

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 16 de diciembre de 2016

Número 1.360

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (27/2016), ordinaria celebrada el martes, 29 de noviembre de 2016

Presidencia de D.<sup>a</sup> Manuela Carmena Castrillo

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Erika María Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos  
Página..... 7

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinarias, celebradas los días 25; y 26 y 28 de octubre de 2016.**  
Página..... 7
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Higuera Garrobo.
  - Votación y aprobación de las actas.

### 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas de la Alcaldesa

- Punto 2.- Propuesta de la Alcaldía para desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Felipe Higuera Guimerá, contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de junio de 2016, por el que se retira la Medalla de Oro de Madrid a la Escuadra de Caza García Morato.**  
Página..... 7
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Corral Corral, el Sr. Valiente Ots, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta de la Alcaldía para desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Felipe Higuera Guimerá, contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de junio de 2016, por el que se retira la Medalla de Oro de Madrid a don Leopoldo Eijo y Garay.**  
Página..... 12
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Corral Corral, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta de la Alcaldía para dar una nueva redacción al artículo 7 y a la Disposición Adicional Única del Acuerdo por el que se crea el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid y se regula su composición y funcionamiento.**  
Página..... 17
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

#### Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la no disponibilidad de créditos por importe total de 17.246.882,00 euros.**  
Página..... 18
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en sesenta y tres expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 25
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

- Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en ciento siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 25
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Secretario, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, y la Sra. Maestre Fernández.
  - Quedan sobre la mesa las propuestas, aplazándose su discusión para la siguiente sesión, en aplicación del art. 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno.
- Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en treinta y tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 29
- Quedan sobre la mesa las propuestas, aplazándose su discusión para la siguiente sesión, en aplicación del art. 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno.
- COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**
- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar los criterios sobre el régimen de indemnizaciones por razón del servicio de los Concejales y Concejales con responsabilidades de gobierno y Órganos Directivos del Ayuntamiento de Madrid.**  
Página..... 29
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarro, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Manglano Albar, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Causapié Lopesino.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.**  
Página..... 33
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Manglano Albar, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Causapié Lopesino.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar la cuantía y periodicidad de la asignación económica de los Vocales Vecinos para el año 2017.**  
Página..... 34
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albar, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.327,50 euros, a favor de Nearco Producciones, S. L., para el abono del gasto derivado por la participación en los conciertos correspondientes al programa denominado “Clásica Total” dentro de la programación cultural de 2011. Distrito de Moncloa-Aravaca.**  
Página..... 36
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 211,75 euros, a favor de Merino y Merino Producciones, S. L., para el abono del gasto derivado de la organización del acto de presentación de las actividades programadas en el Salón de Verano 2014. Distrito de Moncloa-Aravaca.**  
Página..... 37
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 493,68 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado por el servicio de sonido y sonorización de una Mesa Redonda sobre la Constitución Española celebrada en diciembre de 2014. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

Página..... 37  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 15.- Proposición normativa n.º 2016/8001665, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno para que pueda contemplar la asistencia a distancia de las concejalas/es a las sesiones del Pleno y emisión del voto, introduciendo un nuevo apartado 5 en el artículo 70 del mismo.**

Página..... 38  
– Se retira la precedente proposición por la portavoz del Grupo Municipal proponente antes del comienzo de su deliberación, en los términos del art. 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para no proceder a la revisión de oficio del Plan Especial para la implantación y transformación de usos en el interior del patio manzana situado en la calle de Máiquez n.º 64 B. Distrito de Retiro.**

Página..... 38  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Específico 21.07-M “Iberia L.A.E. - Nuestra Señora de Loreto” formulada por la mercantil “Iberia Líneas Aéreas de España Sociedad Anónima Operadora”. Distrito de Barajas.**

Página..... 38  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar cuatro reconocimientos extrajudiciales de crédito, a favor de distintas empresas, correspondientes a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Almuradiel, número 150 - Colegio de Educación Infantil y Primaria “Francisco Ruano”, en los términos obrantes en sus respectivos expedientes. Distrito de Puente de Vallecas.**

Página..... 39  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, y la Sra. Maestre Fernández.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito, a favor de distintas empresas, correspondientes a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle Camino de la Fuente de Arriba, número 2 - Escuela Infantil “Molinos de Viento”, en los términos obrantes en sus respectivos expedientes. Distrito de Vicálvaro.**

Página..... 44  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de las Islas Bahamas, número 20, en los términos obrantes en su respectivo expediente. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

Página..... 44  
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 21.- Propuestas del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito, a favor de distintas empresas, correspondientes a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de La Masó, número 22 - Colegio de Educación Infantil y Primaria “Mirasierra”, en los términos obrantes en sus respectivos expedientes. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**  
Página..... 44  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuestas del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito, a favor de distintas empresas, correspondientes a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de la Fortuna, número 3, en los términos obrantes en sus respectivos expedientes. Distrito de Latina.**  
Página..... 44  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Motilla del Palancar, número 19 - Colegio de Educación Infantil y Primaria “Ramón Pérez de Ayala”, en los términos obrantes en su respectivo expediente. Distrito de Hortaleza.**  
Página..... 44  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, las modificaciones incorporadas a la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Ordenación Especial 00.08 “Parque Olímpico - Sector Oeste” y al Área de Planeamiento Especifico 20.14 “Estadio de la Peineta”. Distrito de San Blas-Canillejas.**  
Página..... 45  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Mestre Fernández.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA Y DEPORTES**

- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe total de 30.108,83 euros.**  
Página..... 52  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Mestre Fernández.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe total de 4.390,58 euros.**  
Página..... 52  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### **Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 27.- Proposición n.º 2016/8001876, presentada conjuntamente por los concejales don José Javier Barbero Gutiérrez y don Ignacio de Benito Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que planifique los servicios y recursos de gestión pública necesarios para responder a las necesidades de atención en la ciudad de Madrid a convalecientes, a pacientes crónicos con especial necesidad de cuidados, a los que precisan tratamiento institucionalizado de rehabilitación o de cuidados paliativos, así como a sus familiares y que amplíe los recursos asistenciales especialmente de media y larga estancia, en centros públicos.**  
Página..... 52  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Mestre Fernández.  
– Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 28.-** Proposición n.º 2016/8001878, presentada por la concejala doña Inés Sabanés Nadal, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que adopte varias medidas tendentes a garantizar el suministro de servicios básicos esenciales para las familias, como son el acceso a agua, luz y gas en los hogares declarados “vulnerables”.

- Página..... 56
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Martínez-Cubells Yraola, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino, y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 29.-** Proposición n.º 2016/8001880, presentada por los concejales don José Manuel Calvo del Olmo y doña María de las Mercedes González Fernández, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno acuerde que el Ayuntamiento de Madrid solicite del Ministerio de Economía y Hacienda que impulse las reformas legislativas precisas para revisar la fiscalidad en las obras de rehabilitación en vivienda habitual, que realicen los ciudadanos madrileños con financiación de subvenciones otorgadas y recibidas del Ayuntamiento de Madrid, en aplicación de su plan de subvenciones para fomento y promoción de actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética de edificios existentes de uso residencial, planteando las dos posibilidades que contempla la iniciativa.

- Página..... 60
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional.

**Punto 30.-** Proposición n.º 2016/8001881, presentada por los concejales don José Manuel Calvo del Olmo y doña María de las Mercedes González Fernández, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno del Ayuntamiento, en el marco de los trabajos relativos a la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Ordenación Especial 00.08 “Parque Olímpico–Sector Oeste” y al Área de Planeamiento Específico 20.14 “Estadio de la Peineta”, que conlleva el desarrollo de un Plan de Movilidad Sostenible, acuerde instar a las Administraciones Públicas competentes, Estado y Comunidad de Madrid, para que ejecuten las actuaciones que contempla la iniciativa a la mayor brevedad posible, a fin de garantizar las adecuadas condiciones de movilidad en el entorno del estadio a partir de su puesta en funcionamiento.

- Página..... 64
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Sanz Otero, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la proposición.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

No hay asuntos que sustanciar

Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y tres minutos

- Página..... 68



(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinarias, celebradas los días 25; y 26 y 28 de octubre de 2016.**

**La Presidenta:** Pasamos a continuación a la sesión ordinaria. ¿No es así, señor secretario?

**El Secretario General:** Así es, señora alcaldesa.

**La Presidenta:** Muy bien. Posición de voto. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**La Presidenta:** Se declaran aprobadas las actas. Continuamos.

*(Sometidas a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).*

**Punto 2.- Propuesta de la Alcaldía para desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Felipe Higuera Guimerá, contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de junio de 2016, por el que se retira la Medalla de Oro de Madrid a la Escuadra de Caza García Morato.**

**La Presidenta:** Tiene la palabra, en relación con este punto de debate don Mauricio Valiente, en representación del gobierno, por tres minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Buenos días. Muchas gracias, alcaldesa.

Presentamos una propuesta para desestimar el recurso de interposición interpuesto ante la retirada de la Medalla de Oro de la ciudad de Madrid a la Escuadra de Caza García Morato.

Brevemente quisiera aprovechar esta oportunidad para mencionar y recordar, aunque ya se hizo ayer por parte del compañero Ramón Silva, a Marcos Ana, el preso político de la dictadura que más tiempo sufrió encarcelamiento, y que desde luego es un referente ético y moral, vecino además del distrito de Retiro; si alguien no tuvo la oportunidad de ver la magnífica exposición «Letras Clandestinas» en la Imprenta Municipal, les recomiendo que puedan visionar el vídeo que se editó con un testimonio suyo.

En segundo lugar, también me gustaría reconocer la actitud y la labor de Felipe Higuera, del recurrente. Creo que una interactuación con una decisión del Pleno como la que hemos hecho, es un hecho positivo, que un ciudadano pueda recurrir y pueda intervenir en una decisión como la adoptada en el Pleno me parece que es un elemento de calidad democrática y además le hemos podido recibir personalmente a lo largo de la tramitación del recurso y creo que es un elemento a destacar.

En cuanto al fondo del asunto y sometido a informe esta desestimación del recurso, entendemos que el artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica es clara, sin entrar en otras consideraciones sobre la Escuadra de Caza García Morato. Es una escuadra creada en el marco de la Guerra Civil, por lo tanto que está vinculada a la exaltación, al reconocimiento de estos hechos bélicos y, por lo tanto, se enmarca claramente dentro del ámbito de aplicación de este artículo 15, y de esta forma entendemos que es perfectamente ajustado a derecho y que es una obligación de este Ayuntamiento mantener esa decisión que adoptamos en el Pleno en el que retiramos un conjunto de distinciones honoríficas.

Ese es el fundamento de la resolución que presentamos aquí para su consideración.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación abrimos el debate como tal, dándole la palabra en primer lugar a doña Sofía Miranda, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, y muy buenos días a todos.

Como hemos dicho, bueno, como mi grupo ha expresado ya en varias ocasiones, nosotros sí que vamos a respetar lo acordado por el Comisionado de Memoria Histórica, ese fue nuestro compromiso y creemos que no procede desvirtuar su trabajo, y hay una ley y tenemos que ser muy conscientes que la ley hay que cumplirla.

Pero también queremos decir que entendemos que haya personas, como el catedrático y comandante del Ejército del Aire, autor de los recursos que hoy se dictaminan, que quieran aportar su visión y su documentación de lo sucedido, que es tan legítima como cualquier otra.

Y esta persona denuncia que no se le han remitido los expedientes que llevaba el comisionado al tomar su decisión, y lo que sí que me gustaría señalar es que si no trabajamos con transparencia en este asunto, el trabajo habrá sido en vano, porque puede pensarse que el comisionado está decidiendo por impulsos ideológicos y sin objetividad. Por lo tanto, sí que le pediría a la señora alcaldesa que exija la máxima transparencia de los trabajos del comisionado y si, como es el caso, hay una persona que solicita una documentación determinada hasta cuatro veces, según declara esta persona, se le deberían de remitir, porque yo creo que no hay nada que ocultar y es un ejercicio de transparencia. Y además porque hay diferentes sensibilidades, planteamientos e interpretaciones. Por lo tanto, sí que les pediría esa transparencia, como decía.

El recurso que estamos votando hoy se basa en dos premisas. La primera es que la medalla concedida no se hizo a un grupo de aviones o de aviadores, sino al recuerdo de una persona concreta, Joaquín García Morato. No voy a entrar en sus méritos o deméritos, pero sí recordar que ya fue retirada del callejero en 1981 por el alcalde Tierno Galván e igualmente de ese Ala del Ejército del Aire que llevó su nombre. Por lo tanto, lo que hacemos hoy es como corroborar una retirada de honores ya votada por este Pleno en su momento y ya decidida en algún momento por el Ministerio de Defensa.

Y para concluir, y creo que hay que tenerlo muy claro, que esta decisión para nada va en contra de la labor que hoy hacen nuestros ejércitos y en particular el Ala 11 del Ejército del Aire. Les agradecemos su dedicación, su compromiso, su sacrificio y su esfuerzo por la defensa de nuestras libertades e invitamos al resto de los grupos a hacer público ese agradecimiento con motivo de esta votación que tenemos hoy aquí presente.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación le damos la palabra a la representante del Grupo Municipal Socialista, la señora Mar Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias. Buenos días.

Todos los aquí presentes ya intuíamos que la aplicación de la Ley de Memoria Histórica no iba a ser un camino fácil de recorrer, y por ello, tras unos meses complicados, acordamos trasladar esta misión al comisionado, un órgano plural e independiente en el que nos vimos representados todos los grupos políticos sin demasiadas fisuras en un principio.

Los expedientes que hoy tratamos demuestran inequívocamente que el foco está puesto sobre cada movimiento que se hace desde él, sobre cada decisión que toman y presentan a este Pleno, y allí está el reto: en conseguir aplicar la ley en la ciudad

de Madrid, tras años de olvido y desinterés del Partido Popular, hecho del que alardeó sin despeinarse la señora Aguirre hace ya unos meses.

Expedientes como los que vamos a tratar hoy nos permiten mostrar la brillante labor del comisionado y demuestran el interés que produce sus decisiones para muchos ciudadanos, que están en su derecho de no estar conformes y presentar alegaciones a lo que consideren oportuno.

Revisando la documentación, me gustaría dejar constancia de varios hechos.

En primer lugar, querría destacar la buena fe del comisionado habiendo admitido a trámite el referido recurso, a pesar de las dudas que pudieran surgir sobre la auténtica condición de interesado del recurrente, a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

El comisionado explica los citados informes, a los que hemos tenido acceso todos los grupos, los motivos que han llevado a retirar las distinciones en ambos casos. En base a la legalidad, y en este caso concreto citando el artículo 15 de la mencionada Ley de Memoria Histórica, queda claro que se retiran las mencionadas conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura. Este es el marco de actuación y no otro. Además, según recoge el escrito de la presidenta, del 15 de julio, y que sirve de primera contestación al interesado, se excluye cualquier tipo de consideración con respecto a los méritos específicos que fueron aducidos en el momento de la concesión de las menciones honoríficas y circunscribiendo su actividad a la comprobación del posible encaje de las conductas y trayectorias de las personas y colectivos distinguidos en el concepto de exaltación recogido en el texto legal. Es decir, el comisionado no entra a valorar méritos, simplemente aplica la ley, dejando a un lado la trayectoria vital para centrarse en la presencia del sujeto en episodios o valores relacionados con la sublevación militar y los demás supuestos antes mencionados.

Nosotros respetamos el trabajo del comisionado así como su forma de actuación, y por ello estamos conformes con la retirada de distinciones en ambos casos. Además, agradecemos que su presidenta, Paca Sauquillo, deje constancia en los escritos de respuesta, del nulo afán de venganza ni de revanchismo de la institución, así como su ánimo de que la historia de esta ciudad, al menos en los registros honoríficos municipales, no mantenga esa asimetría injusta heredada del pasado.

Creemos que la justificación del comisionado es suficiente y se ajusta perfectamente a la aplicación de la ley, por lo que apoyamos desestimar el recurso interpuesto.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.



A continuación, me imagino que el señor Corral, aunque no figura, pero me imagino, ¿no?

(*Rumores*).

Sí, es que, como no figura, me lo he imaginado yo que iba a ser él.

Muchas gracias, Pedro. He acertado, ¿no?

Muy bien, pues el señor Pedro Corral.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Quiero, en primer lugar, expresar la satisfacción del Grupo Popular por el hecho de que, con el rechazo a este recurso, el gobierno municipal nos haya dado finalmente la razón. La cosa podría tener gracia si no fuera, y permítame decirlo, una manipulación un tanto patética.

En el Pleno de junio nos criticaron porque dijimos que la retirada de medallas y distinciones de la época franquista no tenía efecto práctico ni jurídico alguno porque las distinciones se habían extinguido con la muerte de sus titulares, dado que eran vitalicias. Y ¿con qué argumento rechazan ahora el recurso del señor Juan Felipe Higuera contra la retirada de la medalla a la Escuadra de Caza García Morato? Pues con el argumento de que no pueden aceptar un recurso contra la retirada de la medalla porque la medalla ya no existe; así como lo oyen. Hay que reconocer, señores de Ahora Madrid, que son ustedes únicos diciendo una cosa y la contraria.

Que Ahora Madrid y PSOE hagan estos números de circo, nada por aquí, nada por allá, retirando medallas que no existen, lo podemos entender, pero menudo papelón el de ustedes, señores de Ciudadanos, a ver si aprenden de una vez.

Pero hay más, y es tanto o más serio que hacer juegos de prestidigitación con la memoria histórica para entretener a su parroquia unos días antes de las elecciones generales.

El informe del Comisionado de la Memoria Histórica dice que la Escuadra García Morato «era un grupo directamente vinculado a la propia Guerra Civil y que, por tanto, la distinción concedida suponía una evidente exaltación de los valores bélicos de la contienda, una de las circunstancias aludidas expresamente en el artículo 15 de la Ley 52/7, de Memoria Histórica». Pues, señores de Ahora Madrid, en menudo lío les acaba de meter el comisionado con esta argumentación, porque este informe que ustedes han hecho suyo es totalmente aplicable a los jardines y al monumento de las Brigadas Internacionales que acaban de inaugurar en Vicálvaro.

(*Aplausos*).

¿No es cierto que aplicando literalmente esta doctrina del comisionado, la naturaleza exclusivamente bélica de las Brigadas Internacionales incide en el concepto de exaltación de la Guerra Civil, pues no concurre otra

circunstancia en la vida de estas que su participación en actos bélicos de la contienda española?

En definitiva, el comisionado ha puesto en el disparadero el Jardín de las Brigadas Internacionales de Vicálvaro porque supone una exaltación de la Guerra Civil y, por tanto, incumple el artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica. La pregunta es si van a quitar el nombre de Brigadas Internacionales a estos jardines o si su interpretación alternativa del artículo 15 de la ley será la siguiente: se quitará y se pondrá en las calles de Madrid lo que a nosotros nos dé la gana, de acuerdo exclusivamente con nuestra sesgada visión de la historia.

En este caso, señora alcaldesa, todas sus alusiones a la voluntad de revisar el callejero sin ánimo de dividir ni de enfrentar a los madrileños, se contradicen con una voluntad sectaria por exaltar una parte del pasado y suprimir otra, como hizo en su día el franquismo, como ya hemos denunciado repetidas veces.

En fin, triste que en plena democracia hayamos vuelto para atrás en vez de seguir para adelante.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

**La Presidenta**: Gracias.

De nuevo tiene la palabra el señor Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Muchas gracias.

En primer lugar, en cuanto a la tramitación de este recurso, quiero resaltar la absoluta transparencia y además, como hemos mencionado, la receptividad y la apertura hacia el propio recurrente, al que se le ha recibido personalmente. Así que no hay ningún tipo de interés en eludir el debate, en atender este tipo de alegaciones, es más, lo he dicho al principio, creo que es un elemento que enriquece la vida democrática de este Ayuntamiento.

¿Qué no tienen efecto práctico este tipo de iniciativas? Pues lo estamos viendo aquí. Efectivamente, tenemos una deuda histórica de reconocimiento a las víctimas de la guerra, a todas las víctimas de la guerra, a las víctimas de la dictadura en nuestro país, y es lo que estamos haciendo. Con esta retirada de honores lo que se está haciendo es recuperar un elemento básico de reconocimiento a muchas personas que no han sido reconocidas, otras ya lo fueron. Lo que estamos haciendo con esta medida precisamente es eso y es un efecto práctico directo. Evidentemente hay quien no quiere avanzar en esa dirección porque estima que la situación actual de olvido a una parte importante de quienes sufrieron la guerra y la dictadura, pues no hay que mencionarla. Pues claro, en este caso, lamentablemente no vamos a estar de acuerdo, pero creo que simplemente el que

lo estemos debatiendo aquí ya es un efecto práctico directo, como lo dijimos; no dijimos más ni dijimos menos. Estamos recuperando, equilibrando, esa deuda que tenemos y, por lo tanto, en ese sentido, hemos trabajado y vamos a seguir trabajando.

Las Brigadas Internacionales, a las que hace usted alusión, es un elemento de nuestra historia que reconoce a nuestro país, a la lucha democrática de nuestro país, a la defensa de un orden constitucional en el conjunto del planeta. En Londres, en París hay monumentos a los brigadistas y tienen un componente de reconocimiento de nuestro país, de reconocimiento de nuestro país, que es mundialmente reconocido.

Yo creo que, en ese afán que ustedes tienen por justificar su inacción, porque en el fondo todas estas floridas intervenciones lo que vienen a decir es no hagamos nada, no hagamos nada, no hay ningún tipo de agravio comparativo en cuanto a las víctimas del franquismo y, por lo tanto, no hagamos nada, que es lo que usted viene a decirnos, lo que hace es ocultar elementos que son ahora mismo una referencia democrática fundamental en los países de nuestro entorno y en nuestra cultura, y nosotros, como Ayuntamiento, vamos a seguir trabajando en esa dirección.

(Aplausos).

*(En este momento, cuando son las nueve horas y dieciséis minutos, se incorporan al Salón de Sesiones las Sras. Rosell Volart, Maestre Fernández y Saavedra Ibarondo y el Sr. Manglano Albacar).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, abrimos el segundo turno de debate y tiene la palabra la señora Miranda en representación del Partido Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Mire, señor Pedro del Corral, señores del PP, papelón ninguno, papelón el suyo, ¿y sabe por qué? Porque siguen empecinados en negar la aplicación de una ley, una ley que no les gusta pero, por cierto, una ley que ustedes podrían haber derogado con su mayoría absoluta y absolutista durante cuatro años. Con lo cual, no vengan aquí a dar lecciones de moral, porque además de poderla haber derogado si tanto no les gustaba, la podían haber dotado de un reglamento, de un reglamento para poder definir las reglas del juego, pero tampoco lo hicieron; y ahora vienen aquí y señalan con el dedo algo que ustedes fueron incapaces de arreglar.

Muchas gracias.

*(En este momento, cuando son las nueve horas y diecinueve minutos, se incorporan al Salón de Sesiones la Sra. Gómez Morante y el Sr. Brabezo Carballo).*

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Partido Socialista la señora Mar Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Resulta complicado escuchar a algunos de los concejales aquí presentes sin ligar sus intervenciones a la idea que tiene su partido, la propia portavoz de su grupo político de la aplicación de la Ley de Memoria Histórica. Miren, desde mi punto de vista, desde el momento en que su portavoz publicó abiertamente que no le gustaba la Ley de Memoria Histórica perdieron toda la legitimidad en sus intervenciones, porque ya sabemos que no lo harán de buena fe.

Ustedes se revuelcan en la ambigüedad, esa ambigüedad además que les resulta tan repugnante en otros asuntos, y es agotador: tanto sí, pero no, tanto ahora no molesto, pero ahora sí molesto. Miren, señores concejales, o todos ponemos de nuestra parte o no conseguiremos que nuestras decisiones y las decisiones del comisionado sean entendidas por la ciudadanía.

Queda evidente la predisposición del comisionado a la hora de explicar, justificar y divulgar cada uno de los dictámenes que se presentan, así se entiende de los documentos a los que hemos podido tener acceso todos. Es decir, el comisionado está trabajando y tratando de hacer las cosas de la mejor manera posible, y ustedes, señores del Partido Popular, juegan con este tema desde la falacia.

En el caso de la Escuadra García Morato, queda demostrada su vinculación con la Guerra Civil, así se explica en el documento que acompaña este punto y así se motiva en los diversos informes presentados. Esto no quita que haya podido existir una continuidad dentro del ejército de la propia escuadra con nuevos nombres, pero a nuestro juicio no sería causa suficiente para paralizar o modificar el acuerdo del Pleno anterior. Tampoco pretende el comisionado valorar los méritos ligados a la escuadra y a sus miembros, no es esa su función, sino aplicar la ley, y en este caso no existen dudas sobre la materia.

Por tanto, apoyamos que se desestime el recurso de reposición interpuesto por un particular, y le pido al Partido Popular encarecidamente que deje de molestar y que deje de perder tiempo.

Mire, señor Corral, usted critica a la izquierda por su...

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Deje de molestar, ahora mismo lo está haciendo.

**La Presidenta:** Perdone, señora Espinar. Señora Espinar, perdone un minuto. Por favor,

guarden silencio. Es evidente que nos les gusta lo que oyen, pero tienen que escucharlo. Guarden silencio, por favor.

*(En este momento, cuando son las nueve horas y veinte minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Sra. Gómez Lahoz).*

Continúe, por favor.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Mire, critican a la izquierda por desfasada y su actitud deja tanta caspa que no hay ni dios ni patria ni ley que la aguante.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta**: El señor Pedro del Corral de nuevo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Sí, gracias, señora alcaldesa.

Lo primero que quiero agradecerle es el tono a don Mauricio. Yo espero que algún día podamos tomarnos un café y hablar tranquilamente; estoy seguro de que verá que no soy el fascista que usted piensa, como estoy seguro que usted tampoco es el estalinista que a veces le pintan.

*(Rumores).*

Sabemos perfectamente en este grupo lo que fueron y lo que hicieron las Brigadas Internacionales. Mire, yo personalmente tuve el privilegio, y digo bien el privilegio, de conocer y hablar con Milton Wolff, el último comandante del Batallón Lincoln. He leído montones de libros sobre las brigadas. Creo poder decir que me he revisado toda, y digo bien toda, la documentación sobre las Brigadas Internacionales que existen en nuestros archivos, y si un día quiere que lo hablemos, lo hablamos.

Pero ahora no hemos venido a hablar de historia, hemos venido a hablar de la aplicación de la Memoria Histórica, y resulta que estamos viendo con asombro que la Ley de Memoria Histórica se aplica para determinados hechos y para determinados protagonistas de la sublevación militar, la Guerra Civil, pero no para otros. Ese es el único sentido de mi denuncia en este Pleno, de la denuncia del Grupo Popular. Queremos una ley que es verdad que ni la redactamos ni la aprobamos ni la derogamos nosotros, pero ya que se aplica y están ustedes comprometidos en la aplicación, aplíquenlo de una manera nada sectaria.

Y, miren, me sorprende muchísimo que ustedes tardaran solo cuatro días en aprobar e inaugurar los jardines de las Brigadas Internacionales, además sin tener en cuenta la opinión de los vecinos de Vicálvaro, que en un consejo territorial, el 13 de marzo de 2014, rechazaron que ese espacio tuviera el nombre de las Brigadas Internacionales. Ahora ustedes lo han pasado al Pleno para no tener que escuchar la opinión de los vecinos que ya conocen. Pero

además tampoco han consultado al comisionado. Y lo de los cuatro días, lo digo en serio, no es una frase hecha, el 26 lo aprueba el Pleno extraordinario de Vicálvaro, el 27 lo aprueba la Junta de Gobierno que preside la alcaldesa y el 29 ya lo están inaugurando, y, señores, el señor Melchor Rodríguez, en cambio, no ha tenido tanta suerte; lo aprobábamos en Pleno en enero pasado, hace ya casi un año, todavía estamos esperando a que la Junta de Gobierno le ponga su calle. ¿Es que esto es lo que tiene no ser comunista con un Gobierno municipal como el suyo? Miren, en este caso no es exaltación de la Guerra Civil, es exaltación de la humanidad de alguien que se enfrentó a los peores efectos de nuestra contienda, el señor Melchor Rodríguez.

Y, miren, a muchos madrileños, muchos más, muchísimos más de lo que ustedes creen, les habría gustado que hubiéramos inaugurado la calle del señor Melchor Rodríguez en este mes de noviembre, cuando se cumple el ochenta aniversario de la matanza de miles de madrileños en Paracuellos del Jarama y en Torrejón de Ardoz.

*(Aplausos).*

Pero miren, no va a poder ser, lamentablemente no va a poder ser habiendo pasado un año desde que aprobamos la calle Melchor Rodríguez en este Pleno. Y, fíjense, ustedes han preferido que el Ayuntamiento de todos recuerde otro ochenta aniversario, el de las Brigadas Internacionales. No me digan que esto no es prueba del peor de los sectarismos, porque lo es, lo es. Tendríamos que haber conmemorado en este mes de noviembre las luces, las sombras, los entremedios, todo, pero es que ustedes están por la labor como hizo el franquismo...

**La Presidenta**: El tiempo, por favor, señor Corral, el tiempo si es tan amable.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: ...y, repito, de eliminar la mitad de la historia.

En fin, muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta**: Para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo el señor Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Muchas gracias.

Agradezco que haya cambiado el contenido de su intervención, entiendo que es porque ya no le quedaban más razones para, de alguna forma, desacreditar el fundamento para lo que nos trae aquí, que se la desestimación de este recurso de reposición, entonces se ha puesto a hablar de otras cosas distintas. Bueno, pues no le quedan más argumentos y tiene que decir, bueno, como aquí parece que ya no puedo aportar nada más, me voy a poner a hablar de lo divino y de lo humano. ¡Uy! Un perro que pasa por ahí..., aprovecho y entonces distraigo la atención. Pues no. Aquí hay unas

consideraciones jurídicas que son las que hemos expuesto, que están claras y, bueno, si quisiera aportar alguna cosa más pues la hubiera aportado.

¿Sobre otras cuestiones? Tiene usted en su mano pues preguntar, solicitar una comparecencia, presentar una iniciativa; hágalo. En todo caso, insisto, las Brigadas Internacionales, la IX, por poner dos ejemplos, son referentes éticos democráticos en el conjunto del planeta. En otros países, un orgullo de nuestro país, un orgullo de nuestro país es el de aquellas personas que se vincularon a la lucha por nuestro orden constitucional y es un orgullo de nuestro país. Y en ese sentido, en vez de disparar hacia todos los lados, lo que tendrían ustedes que hacer es reconocer lo que no se ha hecho y recuperarlo, porque va a enriquecer nuestra identidad democrática, que es de lo que se trata.

Con el tema de las calles y de Melchor Rodríguez: paciencia. Ustedes no hacen ningún paso positivo en la concreción y en la aplicación de la ley. Nosotros dijimos: vamos a modificar la Ordenanza del Callejero. El comisionado está trabajando tranquilamente y va a presentar una propuesta con un conjunto de cambios de las calles de la ciudad, que incluirá el conjunto de las calles que se tienen que retirar. Tenga usted paciencia, no estamos hablando de lo mismo, no confunda; no es lo mismo un jardín, un parque histórico que la aplicación de las calles, porque, claro, si usted me dice eso, pues yo le puedo mencionar que hace poquito se ha inaugurado, que estuvo usted presente en San Blas, un monumento a las víctimas de la represión en Hungría, en la que estuvo usted. O sea, que tenga un poquitín, a la hora de hacer esos juicios de valor, tenga un poco de equilibrio, porque creo que ganaremos todos y podremos tener unos debates más razonables.

Muchas gracias.

*(En este momento, cuando son las nueve horas y veintisiete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Sra. Arce Legua).*

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Concluido el debate, entiendo que puede someterse a votación esta propuesta de la Alcaldía.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular? Posición de voto, señora portavoz.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Ya lo he dicho, perdón, señora alcaldesa. En contra.

**La Presidenta:** Muy bien. Muchas gracias.

¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Queda aprobada la propuesta por mayoría.

**La Presidenta:** Muy bien.

Continuemos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 3.- Propuesta de la Alcaldía para desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Felipe Higuera Guimerá, contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de junio de 2016, por el que se retira la Medalla de Oro de Madrid a don Leopoldo Eijo y Garay.**

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Valiente para exponer la propuesta por tres minutos.

*(Rumores).*

Guarden silencio, si son tan amables.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Sí, muchas gracias.

El fundamento es muy similar a la propuesta que acabamos de comentar. Simplemente añadiría en las consideraciones que, a la hora de aplicar la Ley de Memoria Histórica, el contenido que se tiene que valorar en este caso es la vinculación del personaje con el régimen franquista. El señor Eijo Garay fue consejero de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, procurador de las Cortes y, además, consejero del Reino, con lo cual la vinculación con el régimen es evidente, y eso



más allá de consideraciones sobre otras acciones que pudiera llevar a cabo a lo largo de su vida.

Por lo tanto, entendemos que no cabe la estimación del recurso y mantenemos la retirada de la Medalla de Oro de la Ciudad a Leopoldo Eijo Garay, porque, insisto, esto tiene una consecuencia práctica directa, que no es la consecuencia que Pedro nos recuerda continuamente; es una consecuencia política, que es cumplir con nuestro deber de decir que algunas personas no debieron ser distinguidas y, sin embargo, hay muchísimas a las que le debemos la democracia y la libertad en nuestro país, que son las que tenemos que reconocer, que es la tarea que nos hemos puesto entre todos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Comenzamos el primer turno de debate. Tiene la palabra la señora Miranda, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En este caso nosotros creemos que el comisionado podría haber hilado mucho más fino en este punto. Todos entendemos el papel muy principal de la Iglesia católica que tuvo en la dictadura, pero en el caso que nos ocupa, personalmente no he encontrado relación directa del obispo Eijo Garay con la sublevación, con actos de guerra o con actos de represión, y, sin embargo, son muchos los que recuerdan la participación decisiva del patriarca en la acogida a nuevos madrileños en los años de aluvión y de desarrollismo, con la construcción de decenas de colonias de pisos sociales que aún acogen a familias madrileñas y con numerosos otros actos solidarios.

Aun siendo nombrado procurador en Cortes, no fue la actividad política su empleo principal, sino la actividad religiosa. Por lo tanto, no sería objeto de la Ley de Memoria Histórica 52/2007. Y lo decimos porque esta medalla se le concede por méritos religiosos y no por méritos políticos. Y lo decimos porque no queremos que ningún madrileño pueda llegar a pensar que el Comisionado de la Memoria Histórica está revisando biografías a base de criterios que no aparecen en el artículo 15.1 de la ley, y en particular por la afiliación religiosa de las personas. Y sabemos que hay una persona religiosa dentro del comisionado, pero no sabemos cuál ha sido su postura en este punto en concreto, y a mí sí que me hubiera gustado saber qué es lo que opina esta persona.

Y para evitar equívocos, lo repito: transparencia, envío de expedientes a quien lo solicita y, como se ha dicho, hilar muy fino para que de verdad estemos cumpliendo con la ley y no con las circunstancias cronológicas de algunas personas que pudieron ser contemporáneas a la

dictadura, pero no parte integral o sistémica de esta.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Mar Espinar en representación del Partido Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Bueno, yo, señora Miranda, no sé si no ha oído usted al señor Valiente, pero don Leopoldo Eijo Garay está demostrada su participación en tareas políticas, siendo consejero nacional de la FET y de las JONS.

Yo, mire, creo que estamos ante una nueva decisión del comisionado que se trata de poner en duda. Y atendiendo al criterio del comisionado, que es el que deberíamos hacer nuestro, y a la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica en su artículo 15, la connivencia con el régimen del propio Eijo Garay, sumada al citado simbolismo como representante de la Iglesia católica, contribuyendo al entramado institucional que posibilita el sostenimiento de la dictadura, es lo que motiva la retirada de la Medalla de Oro de Madrid, así como el título de Hijo Adoptivo de esta ciudad. Pero no hay que olvidar que el comisionado demuestra con la figura de Eijo Garay su respecto y su ánimo de hacer justicia sin entrar en el revanchismo. Así consta en el informe, que se valora positivamente su labor social y se mantiene la calle, calle en su memoria, como muestra de reconocimiento a dicha labor benéfica justamente en uno de los barrios donde trabajó, señora Miranda.

En definitiva, nuestro máximo respeto a las decisiones del comisionado. Creemos que los aquí presentes debemos de confiar en su trabajo, en su constancia, en su independencia y en su labor de documentación. Y no solo los aquí presentes, deberían hacerlo también los madrileños y confiar en este grupo de profesionales y brindarles la posibilidad de hacer lo mejor posible las cosas.

En estos dos casos no tenemos dudas, nos ha quedado todo claro, apoyamos la propuesta de acuerdo de la alcaldesa y desestimamos así los recursos de reposición contra el acuerdo del Pleno citado.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Corral, cuando quiera.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Bueno, muchas gracias, señora alcaldesa.

No voy a repetir lo que he dicho antes sobre la manipulación que representa traer a este Pleno la retirada de unas distinciones extinguidas con la muerte de sus titulares, pero sí he querido traerles aquí las páginas de la biografía del obispo Eijo Garay, que ustedes han arrancado para pintar de él una caricatura fascistoide, como hacen siempre con quien no cuadra en su pensamiento único.



Y voy a empezar leyéndoles unas declaraciones que monseñor Leopoldo Eijo Garay realizó el 3 de agosto de 1931, cuando no se habían cumplido ni cuatro meses de la proclamación de la Segunda República: «Yo quisiera para bien de España que las bodas del pueblo español con la República se celebrasen con sincera y efusiva cordialidad de todos, que las energías de una vida nacional más libre se aplicasen a hacerla también más humana mediante reformas sociales. No se encontrará para ello en el catolicismo ni el menor estorbo, sino, al contrario, poderoso impulso y eficaz ayuda».

Ya ven, a pesar de haberse producido ya la primera gran quema de iglesias y conventos, el obispo de Madrid Alcalá expresaba, y aquí tengo las declaraciones en el diario *La Voz*...

*(El señor Corral Corral muestra un periódico).*

..., expresaba sus mejores deseos para España con el nuevo régimen y declaraba la voluntad del Catolicismo de cooperar con la República a favor de una nación más libre y más social.

Años más tarde, este deseo y esta voluntad de colaboración con la República le fueron recompensadas a Eijo con un acto de gran simbolismo: el domingo 9 de junio de 1935 ingresaba en la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Su discurso versó sobre los derechos fundamentales que debe respetar el Estado, el primero de ellos la libertad. Ya ven lo fascista que era. ¿Saben ustedes quién le impuso la medalla de académico en aquel acto? Nada menos que el presidente de la República, don Niceto Alcalá Zamora. ¿Cabe mayor honor de la República hacia un obispo de la Iglesia católica?

*(Aplausos).*

Vamos, señores de Ahora Madrid, me juego que monseñor Eijo se sintió entonces más republicano que todos ustedes juntos.

Apenas un año después las cañas se tornaron definitivamente lanzas. El mismo 18 de julio, día de la sublevación militar, sale de Madrid ante el peligro inminente, peligro que se confirma dos días después, cuando el palacio episcopal es asaltado por los milicianos para aprehenderle. Si lo hubieran hecho, seguro que el obispo Eijo Garay formaría parte de los 8.000 religiosos asesinados en una de las peores persecuciones de la historia contra la Iglesia católica. Parece como si su culpa fuera no haberse entregado a los verdugos.

Hasta el cardenal Tarancón, al que luego gritarían desde el otro extremo lo de «Tarancón al paredón», justificó en su libro de memorias, *Recuerdos de juventud*, el apoyo de la Iglesia al bando de Franco porque en el otro bando los estaban matando, así de simple.

Refugiado en Vigo, allí intercedió Eijo por la vida de muchos presos republicanos, entre ellos el ilustre médico fisiólogo José Ramón Castro, según cuenta el historiador Santiago Mata en su biografía.

Me puede descontar, señora alcaldesa, si quiere, del segundo turno.

Pero hablamos hoy de Eijo y de la Medalla de Oro que el Ayuntamiento de Madrid le concedió en 1948 por sus bodas de plata, 25 años al frente del Obispado de Madrid. Como prueba el recurrente, el señor Juan Felipe Higuera, no se la dieron por ser consejero de Falange... Por cierto, que Eijo devolvió el carné de Falange cuando le nombraron diciendo que si tenía que ser falangista se negaba a pertenecer al consejo. Su biógrafo reseña también sus tempranas críticas a la propia Falange por estatólatras —bonita palabra—, lo que no gustó nada a los jerifaltes del régimen.

Y, miren, el Ayuntamiento de Madrid le concedió su distinción en 1948 por sus veinticinco años de obispado, como ha dicho muy bien Sofía Miranda, ocho bajo la monarquía de Alfonso XIII, ocho bajo la república y en la guerra civil y nueve bajo el régimen de Franco. ¿Cuál es el imperdonable delito entonces de Eijo que nos lleva a retirarles esta medalla inexistente si dos terceras partes de sus méritos para tenerla los acumuló bajo la monarquía, la república y la guerra civil?

*(Aplausos).*

Su imperdonable delito fue el mismo que el de millones y millones de españoles: haber sido hijos de su tiempo, haber nacido y vivido en el siglo XX, un siglo de emblemas atroces, señora alcaldesa, de guerras y dictaduras, de revoluciones y genocidios, que arrastraron a naciones enteras a la locura criminal, la devastación, el hambre y la ruina y, con ello, a personas que se vieron zarandeadas en un mar de contradicciones intentando mantener sus principios en medio de la tormenta de una guerra fratricida. Ya ven, Eijo y Garay proclamando su esperanza en la II República, declarando su convicción de que la libertad es el primer derecho que debe defender el Estado, recibiendo los honores de académico de manos del presidente de la República, y porque se pone a salvo cuando estalla la guerra, porque no es uno de los 8.000 religiosos asesinados, porque vuelve a su sede episcopal y cumple sus bodas de plata en ella, el Ayuntamiento de Madrid le concede su Medalla de Oro, y nosotros hoy, más de sesenta años después, se la arrebatamos para dar salida a no sé sabe qué pulsiones que a algunos les hacen ver fascistas por todas partes, sobre todo si son personas que no comulgan con sus credos.

Señora alcaldesa, una vez más le pedimos rigor y objetividad. No permita que este Ayuntamiento sea tan implacable juez con alguien que el propio Comisionado de la Memoria Histórica ha reconocido que merece conservar su calle y su plaza en nuestra ciudad por su extraordinaria labor social durante décadas hacia los madrileños más necesitados.

Le recuerdo, señora alcaldesa, esta máxima para terminar: las ideas no delinquen, sino las conductas. La pronunció un hombre digno, también arrastrado por las convulsiones de su tiempo, Francisco Javier Elola, que fuera fiscal general de la

II República, fusilado en la postguerra. Hágala suya, alcaldesa, evítenos estos trances sectarios.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuemos. Tiene la palabra ahora el señor Valiente para concluir el turno, no, el primer turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señor Corral, yo le daría algo de credibilidad... Se ve que ustedes están inseguros en esta materia y tienen que autoafirmarse con este tipo de espectáculo pero yo le daría algo de credibilidad si, no digo varias intervenciones, si hiciera solo una intervención recordando a los olvidados, recordando a los que jamás...

(Aplausos).

... jamás recibieron ni un homenaje ni fueron nombrados ciudadanos de honor de la ciudad. Yo le daría un poco de credibilidad.

Claro, este espectáculo al que asistimos lo hace usted cuando equilibramos la construcción de la memoria de nuestra ciudad retirando a quienes tuvieron una vinculación directa con el régimen, como se ha explicado...

(Observaciones del señor Corral Corral).

No, escúcheme, yo le he escuchado muy atentamente. Yo le he escuchado atentamente y una de las cosas básicas que tenemos que construir entre todos es la capacidad de escucharnos y tomar nota cuando hay cosas que no nos gustan.

(Rumores y protestas).

**La Presidenta:** Por favor, guarden silencio. Vamos a ver.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Creo que es un buen ejemplo.

**La Presidenta:** Señor Valiente, espere un minuto.

Vamos a ver...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Por favor, señor Almeida, por favor.

Vamos a ver, todos hemos escuchado atentísimamente el precioso discurso que ha hecho el señor Corral, ahora les pido el mismo respeto con el que escuchamos al anterior interlocutor.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Señora Aguirre, por favor.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Señora Aguirre, por favor, cállese, cállese.

Señor Valiente, continúe.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias.

Con esta medida, con el mantenimiento de la retirada, desde luego no se está haciendo ningún tipo de cuestionamiento al papel de la Iglesia, no se está haciendo ningún tipo de cuestionamiento, es más, es más, quien conoce la historia de nuestro país sabe el papel que jugó en muchos casos un sector muy significativo de la Iglesia, que abrió sus espacios para que la oposición democrática pudiera organizarse, que se jugó muchas veces su integridad, y compañeros religiosos que muchos conocemos que acabaron además en la prisión especial que la Iglesia habilitó para los religiosos que jugaron ese papel en la lucha por la democracia y por las libertades. Simplemente, estamos aplicando el artículo 15 de la Ley de Memoria, que hace esa vinculación a una institución, a un régimen que fue represivo de por sí, Sofía, que eso es donde no coincidimos. No se puede estar vinculado a un régimen que tenía como uno de sus elementos característicos fundamentales la represión y decir: yo no supe nada de lo que estaba sucediendo. Los campos de concentración eran una realidad, la detención a quienes luchaban por la libertad era una realidad, el robo de bebés era una realidad, un conjunto de actuaciones represivas que eran consustanciales al régimen. No se puede separar una cosa de la otra.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Abrimos ahora el segundo turno. Tiene la palabra la señora Miranda en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Yo lo que nunca entenderé es que siempre que se trae a este Pleno algo de la memoria histórica, nos sigamos echando, con todo mi respeto, los muertos a la cara unos a otros. Me parece lamentable, vergonzoso y de una calidad democrática y de tolerancia de muy bajo nivel...

(Aplausos).

... y creo que lo deberíamos revisar.

Mire, señor Mauricio Valiente, en el artículo de la Ley de Memoria Histórica 52/2007, 15.1 no aparecen los criterios que usted dice, a los que ustedes se adhieren para quitar el reconocimiento a este obispo. Lo siento mucho, no aparecen.

Entonces, por favor, en este caso reconocemos que el comisionado tenía que haber hilado mucho más fino, porque tienen que prevalecer las obras sociales y la condición humana de una persona a su condición religiosa. Porque

haber pertenecido a las JONS no es motivo para quitarle el reconocimiento, porque, entonces, se lo tendríamos que quitar a muchas personas más, y creo que los valores democráticos del señor Suárez, que fue presidente del Movimiento, no están en cuestión. Yo creo que todos reconoceremos los valores democráticos que tuvo el presidente Suárez, yo creo que ninguno pondríamos en duda eso, y fue parte del Movimiento.

Con lo cual, yo creo que lo que hay que poner en valor son las acciones y las actitudes a posteriori, porque desgraciadamente, desgraciadamente, fueron víctimas de su época.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Espinar en representación del Grupo Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Mire, yo creo que ya queda poco que añadir en todo lo comentado a lo largo de estos dos puntos.

Me agotan, señores del Partido Popular. Yo creo que Madrid no se merece esto, que los madrileños quieren que trabajemos hacia adelante. Las leyes hay que cumplirlas aunque no nos gusten, a ver si va a resultar que los antisistemas son ustedes.

Yo de verdad me pregunto si ustedes se creen en posesión de una superioridad tal que les permite cerrar las heridas en nombre de otros. ¿Cómo se atreven a juzgar un dolor que ustedes no sintieron? No me diga que los rojos también mataron a los suyos.

(Aplausos).

El franquismo hizo justicia a sus muertos.

Mire, yo creo que somos concejales del siglo XXI, creo que deben mirar a su conciencia, que deben de escucharla porque su actitud no está siendo de buena gente. Ustedes están retorciendo los argumentos de una manera escandalosa...

(Rumores).

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Y eso me entristece porque soy una profunda demócrata y ustedes no están demostrando que lo sean.

El comisionado ha actuado de una...

(Rumores).

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Para quitarse la caspa, señor Almeida, va a necesitar las dos manos.

**La Presidenta:** Guarden silencio.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** El comisionado está demostrando una máxima transparencia en sus procesos. Su puerta está abierta para todos, y cuando digo para todos es para todos. Si alguno de nosotros tiene dudas sobre lo que se decide en este órgano independiente, existe la posibilidad de concertar una cita con los miembros del comisionado y aportar las quejas o súplicas pertinentes. Señora Miranda, señor Corral, les invito a que lo hagan y que monten sus circos, por favor, y sus espectáculos en sus actos internos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor Corral, le quedan seis segundos nada más. Puede usted utilizarlos.

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muchas gracias.

Era solo para desmentir que en la posición de este grupo y en mi intervención haya habido una sola alusión de olvido, de denigración de ningún tipo de víctima de la guerra civil. Si usted no ha entendido lo que yo he dicho en esa tribuna...

**La Presidenta:** Señor Corral, se le pasó el tiempo.

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** ..., es que es imposible. Es todo lo contrario: es un abrazo, paz, piedad, perdón, como dijo el presidente Manuel Hazaña; paz, piedad, perdón.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Señor Valiente, para concluir.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias, alcaldesa.

Efectivamente, no ha hecho ninguna alusión, es que no la han hecho nunca, y eso es lo que se le está pidiendo. Lo que se está reclamando, lo que tiene que ver con la Ley de Memoria Histórica, precisamente es reparar el olvido. Si no es que lo haya dicho, es que precisamente no lo ha dicho. En eso estamos insistiendo, eso es de lo que se trata.

Y eso no es echarse los muertos a la cara, Sofía. Eso es precisamente cerrar heridas, ser capaces de construir una identidad democrática de algo que nos enorgullece...

(Rumores).

Tranquilidad. Estoy interviniendo, planteando lo que yo creo que es fundamental en la aplicación de esta ley y en la construcción de una política de memoria y de una identidad democrática en la que todos nos vamos a reconocer. El golpe de estado que vivimos fue una tragedia, es algo que tenemos que desterrar, y a partir de ahí, construyamos una identidad en la que nos sintamos todos identificados.

El régimen franquista, insisto, era un régimen represor y no puede diferenciarse el que fue responsable de mantener la seguridad en un campo de concentración o de aplicar la tortura o de ejecutar a una persona del que tenía la responsabilidad política. En este caso concreto, no se está valorando...

(Rumores).

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Si yo les veo que les conmueve. Un tema que tendría que pasar con normalidad, veo que usted tiene que hacer teatros y continuamente aludir a otras realidades.

(Rumores).

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Yo creo que eso es una prueba del problema que tienen ustedes, pero concluyo.

El régimen era en sí represor y es de lo que se trata con esta resolución concreta. No estamos diciendo, no dicen los informes que fundamentan esta resolución, que el señor Eijo Garay, como todos nosotros, tenemos hechos buenos, hechos malos, cosas de las que enorgullecemos, cosas de las que avergonzarnos, pero de lo que se trata aquí es de la aplicación de una ley concreta y una vinculación a un régimen que fue represor, y eso es incuestionable, por mucho discursito, por mucha pose para la galería y por mucho olvido que, desde luego, de lo que tenemos que dar un paso de página precisamente es del olvido.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Finalizado el debate, entiendo que debe someterse la propuesta de la Alcaldía a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Señor secretario?

**El Secretario General:** Queda aprobada la propuesta por mayoría.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuemos. Punto siguiente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 4.- Propuesta de la Alcaldía para dar una nueva redacción al artículo 7 y a la Disposición Adicional Única del Acuerdo por el que se crea el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid y se regula su composición y funcionamiento.**

**El Secretario General:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, se daría por leído, pudiendo someterse directamente a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?



La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Muy bien. Continuamos.

**El Secretario General**: Aprobado también por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la no disponibilidad de créditos por importe total de 17.246.882,00 euros.**

**La Presidenta**: Señor Sánchez Mato, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, alcaldesa.

Como saben ustedes, la liquidación del presupuesto de 2015 fue aprobada por Junta de Gobierno el pasado 25 de febrero de 2016, dándose cuenta en sesión de Pleno celebrada el día 29 de abril. Dicha liquidación arrojaba magnitudes positivas en todas las ratios fundamentales, que no voy a entrar a detallar en toda su extensión, pero voy a hacer referencia a las exigencias de la vigente normativa de estabilidad presupuestaria.

Se obtenía en esa liquidación un superávit de 1.386 millones de euros, lo que determinaba el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Igualmente, se obtenían cifras de ahorro bruto y neto positivos en importes de 1.632 y 881 millones de euros respectivamente, y un remanente de tesorería positivo de más de 560 millones de euros, que si incorporamos organismos autónomos, ascendería a 571 millones de euros.

Incumplía el Ayuntamiento de Madrid, según la perspectiva de análisis de la normativa actual, con una de las ratios establecidas, que es la regla de gasto. Tal y como se pone de manifiesto en el informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la regla de gasto y del límite de deuda, incumplíamos el Ayuntamiento de Madrid la regla de gasto en un importe de 16,9 millones de euros. Esta circunstancia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, determina que en caso de incumplimiento de este parámetro, el objetivo de deuda pública o de la regla de gasto o de estabilidad presupuestaria, la Administración incumplidora deberá formular un plan económico-financiero que permita, en el año en curso y en el

siguiente, el cumplimiento de esos objetivos o de la regla de gasto.

Saben ustedes, porque lo hemos debatido en diferentes ocasiones, que la consecuencia fundamental de ese incumplimiento fue la disminución de la recaudación como consecuencia de la aprobación de medidas normativas realizadas por el Equipo de Gobierno anterior y que en el ámbito tributario supusiera una bajada de la recaudación por importe de 117 millones de euros, y, por otra parte, el mayor gasto que supuso la devolución de la parte de la paga extra de 2012, razón por la cual el Ayuntamiento de Madrid ha formulado un plan económico-financiero que ha sido aprobado en Pleno de esta corporación el 28 de septiembre de 2016 y que se encuentra en el momento actual pendiente de aprobación por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Dado que con fecha 3 de noviembre de 2016 ha habido comunicación de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda requiriendo a este Ayuntamiento para que, de acuerdo con ese artículo 75.1, se apruebe una no disponibilidad de créditos por el importe del incumplimiento con una tasa de variación del 1,8 % adicional, hemos procedido en Junta de Gobierno a aprobar esa no disposición de crédito de 17.246.881 euros, y esa no disposición de crédito debe ser aprobada por el Pleno y por eso precisamente lo traemos aquí.

**La Presidenta**: Gracias.

A continuación abrimos el debate. Tiene la palabra el señor Miguel Ángel Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Buenos días.

Permítame antes, y esto es para el señor Valiente, aunque se va, que es que no me puedo reprimir, y decirle que admiro como él a los brigadistas internacionales, jóvenes que vinieron a luchar por sus ideales, por un mundo mejor; pero creo que si hay alguien que merece un homenaje, son aquellos brigadistas, aquellos extranjeros que vinieron a luchar a España y, sin pegar un tiro, fueron purgados y asesinados por estalinistas como André Marty, y eso me produce una enorme tristeza.

*(Aplausos).*

Y también quería decir, y esto no es..., va por el señor Sánchez Mato, que dijo el 20 de junio que era un trotskista declarado. Para que el señor Valiente se dé cuenta de que esto no es de blancos ni negros, que hay grises, el señor Sánchez Mato, en el año 37, hubiese sido asesinado y purgado por decir esas declaraciones aquí en Madrid.

*(Aplausos).*

Porque todos sabemos que los enemigos del Partido Comunista eran los franquistas, pero quien quería exterminar y asesinar eran los franquistas.



Todo el mundo sabemos lo que pasó a Andrés Nin, que fue desollado aquí, en Alcalá de Henares;

*(Aplausos).*

También sabemos lo que pasó con el POUM y supimos quien era Alexander Orlov, un agente soviético que se dedicaba a asesinar a trotskistas aquí en Madrid. Por eso, y con todo el respeto hacia el señor Sánchez Mato, pero...

*(Aplausos).*

Y aparte, hubiese sido usted, señor Sánchez Mato, hubiese sido declarado colaborador de Hitler y de Mussolini por declararse trotskista.

Bueno, volviendo a lo que es el PEF. Todo lo relacionado con el Plan Económico Financiero es un despropósito desde el primer día. Todas sus acciones están plagadas de descoordinación, desautorizaciones, rectificaciones, errores, falsedades e intereses partidistas. Vayamos a los hechos.

El lunes 21 de noviembre, tras reunirse con el ministro Montoro, la señora alcaldesa habló de su compromiso de replantear el Plan Económico Financiero para ajustarlo a los requerimientos o el cumplimiento de la regla de gasto, y así lo entendieron también los medios de comunicación presentes. A la mañana siguiente, la versión de la alcaldesa cambió, como todos ya conocemos. Señora alcaldesa, concejales de Ahora Madrid, los madrileños no merecemos sufrir sus debates y luchas internas.

Sigamos y remontémonos al 4 de febrero de 2016. Se recoge en la página web del Ayuntamiento de Madrid que el señor Sánchez Mato estima que, con práctica seguridad, también se cumple el objetivo de la regla de gasto. A los días, tuvo que recoger que no lo cumpliría. Esto refleja una nefasta capacidad de presupuestar y gestionar.

Señor Sánchez Mato, usted es el responsable del incumplimiento de la regla de gasto. Debería haber considerado la paga extra. Deje de utilizarlo como excusa.

El 18 de julio de 2016, usted, señor Sánchez Mato, en la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda dijo lo siguiente sobre el Plan Económico Financiero —leo textualmente—: «Sin embargo, en las conversaciones que hemos tenido con el Ministerio de Hacienda, el ministro de Hacienda optó por no requerir la presentación de ese Plan Económico Financiero, dado que la cantidad de incumplimiento era absolutamente menor, absurdamente reducida».

Señor Sánchez Mato, le pido por enésima vez que diga a este Pleno y a todos los madrileños nombre, apellidos y cargo del representante del Ministerio de Hacienda. La transparencia es decir el nombre del representante del Ministerio de Hacienda que le dijo que no era necesario presentar el PEF. Transparencia no es grabar consejos de administración de la Calle 30 sin avisar; recalco, sin avisar.

*(Aplausos).*

Seguimos. El 8 de noviembre de 2016 cuelgan en la página web del Ayuntamiento de Madrid la noticia de que el Ayuntamiento cumple la regla de gasto según el Ministerio de Hacienda. Plantan un pantallazo de la web del ministerio como prueba, lo cual a mí me parece muy poco serio. ¿Por qué me parece muy poco serio? De hecho, el 21 de noviembre, la señora alcaldesa achacó este error a un duende informático. De nuevo, otra contradicción que refleja cómo gobierna Ahora Madrid nuestra ciudad.

Ojalá hubiésemos cumplido la regla de gasto, pero hay algo que le resta la total credibilidad en su noticia sobre la web del ministerio. Por eso es lo que le decía, que es muy poco serio. Y es que, según el informe de Intervención del Ayuntamiento de Madrid, según nuestros funcionarios, según usted, señor Sánchez Mato, incumplimos la regla de gasto en 16.941.926,37 euros. Eso se le olvidó incluirlo en la nota de prensa.

Otra más. La señora Rita Maestre asegura que los 17 millones de euros a inmunizar saldrán del fondo de contingencia. Al final, como ustedes han reconocido, no era posible sacarlo de esa partida.

Aún hay más. La Intervención General dice sobre el Plan Económico Financiero que las previsiones de este PEF se apartan, por tanto, del estándar diseñado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas para la solución general de los incumplimientos de la regla de gasto. Es decir, la Intervención manifiesta que es un PEF que se aparta de la norma establecida. Al final, todo esto es un número en el que se utiliza al Ayuntamiento de Madrid, a los madrileños, para conseguir rédito político.

Por último, este año no viene el informe de Intervención sobre el presupuesto de 2017, el informe sobre la regla de gasto. No es necesario hacerlo y, por supuesto, nada que reprochar a nuestros excelentes funcionarios, de los que nos podemos sentir muy orgullosos. Pero el año pasado no era necesario presentar informe de la regla de gasto y se hizo. Fue muy útil, y este año, habiéndose presentado un PEF y con todos los problemas que hay con Hacienda, un informe sobre la regla de gasto hecho por nuestra Intervención sería muy positivo; arrojaría luz no solamente para nosotros, sino para todos los madrileños, que son a los que nos debemos. Por lo que nosotros querríamos solicitar que este informe de la regla de gasto se haga antes del 31 de diciembre para todos los madrileños.

Y aparte, entendemos, señor Sánchez Mato, que usted es el primer interesado en que se realice este informe para aclarar todo este embrollo que hay con Hacienda y que nos tiene a todos tan preocupados.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, la señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días.

Nosotros ya dijimos en la comisión que la verdad es que si esta propuesta que nos trae hoy aquí el delegado nos la hubiera traído en el mes de abril, pues creo que hubiera sido positivo, habría pasado más desapercibida, sin mayor problema y no hubiéramos tenido el lío que hemos tenido en este Ayuntamiento. Es verdad que desde ese momento han pasado muchas cosas.

Yo, en todo caso, les adelanto el voto favorable de mi grupo, ya lo hicimos en la comisión porque entendemos que esto habíamos que haberlo hecho en el primer momento. Hubiera sido un procedimiento sencillo.

Dicho esto, nosotros, evidentemente, creemos que hay que hacer un debate serio y sosegado, sobre la regla de gasto. Lo hemos dicho también muchas veces. ¿Por qué? Porque es algo que está asfixiando a los ayuntamientos, no solo a este Ayuntamiento, sino a muchos ayuntamientos en toda nuestra geografía.

Miren, creo que conviene explicarlo una vez más. Nosotros lo hemos hecho insistentemente en las comisiones y en este Pleno. La regla de gasto es uno de los objetivos y uno de los instrumentos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y ha tenido una interpretación por parte del ministerio que es una interpretación con la que no coincidimos. Nosotros hicimos una propuesta y una enmienda al PEF que hacía una interpretación diferente de la regla de gasto, por supuesto ajustada a la ley y ajustada a las instrucciones de la Unión Europea para todos los países de la Unión; ajustada, por cierto, a la interpretación que hace la AIReF, que es la autoridad independiente de responsabilidad fiscal, es decir, tiene autoridad para decir muchas cosas. Bien, no coincidimos con la interpretación sobre la regla de gasto que hace el ministro Montoro. Por lo tanto, ante eso, nosotros creemos que era importante y es importante un debate tranquilo y sosegado, un debate que busque alianzas y complicidades, con posición firme sobre la defensa de los intereses de este Ayuntamiento, pero buscando, insisto, soluciones.

Hemos asistido atónitos durante este tiempo a esto de que en la web del ministerio y la información oficial dijeran cosas contradictorias. Hemos asistido atónitos a que el ministerio se relacione con este Ayuntamiento por nota de prensa. Hemos asistido atónitos a muchas situaciones. pero, miren, nosotros no queremos batallas políticas sobre esto, no queremos confrontación, queremos diálogos y encontrar soluciones, queremos convencer y resolver aquello que necesitan los madrileños que resolvamos. Porque verán, no hay quien entienda, y esto me gustaría señalarlo de manera muy clara, no hay quien entienda que los grupos, todos los grupos de

esta corporación municipal, no nos situemos juntos a defender a Madrid y a los madrileños, que es lo mismo que defender a este Ayuntamiento y los servicios públicos que imparten.

Yo les propongo que hablemos todos juntos en la misma posición al ministro Montoro y al Gobierno. Verán, lo están haciendo algunos ayuntamientos, lo están haciendo algunos de esos ayuntamientos y sus grupos municipales en otros ayuntamientos, solo hay que buscar información y vemos que ayuntamientos como Toledo o como Murcia han hecho resoluciones, apoyadas por todos los grupos políticos, que piden a Montoro que cambie la regla de gasto. Es que se trata de eso, de defender lo que tenemos que defender como corporación municipal.

Porque, miren, todos los ayuntamientos tienen problemas: los tienen algunos gobernados por el Partido Popular; los tienen algunos gobernados por el Partido Socialista; los tiene Las Rozas; los tiene Boadilla; los tienen muchos ayuntamientos; los tiene Málaga; otros, por ejemplo, además de un alcalde machista, tienen una deuda del 300 %, ese que defienden ustedes tanto a pesar de lo que dice la señora Cifuentes... Bueno, todos los ayuntamientos tienen problemas muy importantes en este ámbito.

Y, miren, creo que en ese sentido es donde tenemos que posicionarnos y defender. ¿Por qué? Porque la interpretación que hace el señor Montoro sobre la regla de gasto es mala para la ciudad de Madrid y es mala para nuestro sistema institucional de comunidades autónomas y ayuntamientos. Por lo tanto, les pido, por favor, que vayamos juntos a defender esto.

Porque, además, la posición del señor Montoro con este Ayuntamiento, por cierto, no es la posición de las instituciones europeas con el Estado español. Imagínense ustedes les voy a pedir que hagan una reflexión solo un momento que en el Parlamento nacional alguien va y le dice al presidente Rajoy: Oiga usted, pague las sanciones que le pide la Unión Europea. ¿Qué le hubieran llamado ustedes a esas personas que pidieran a Rajoy que pagara las sanciones y que no permitiera que se las perdonara la Unión Europea? Pues probablemente le hubieran llamado antipatriota, y vienen aquí a decirnos a nosotros que paguemos, en lugar de negociar y en lugar de buscar una solución consensuada para los madrileños y que sea lo mejor para Madrid.

*(Aplausos).*

Miren, no hay quien entienda que este Ayuntamiento, con superávit, con una situación saneada económicamente, tenga que recortar los servicios públicos a los ciudadanos. Por lo tanto, situémonos aquí, defendamos los intereses de los ciudadanos de Madrid y dejemos de querer aplicar recortes a pesar de no gobernar este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Cuando quiera, señor Henríquez de Luna.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Sánchez Mato, al final lo ha tenido que hacer. Como dice el refrán, ya se lo dije en la comisión: por la boca muere el pez. Aquí viene hoy usted trayendo un acuerdo de no disponibilidad de 17 millones de euros para cumplir con la regla de gasto.

Llamemos a las cosas por su nombre. Usted ha emprendido una cruzada personal contra la Ley de Estabilidad, y a usted se la ha subido a la cabeza y por unos meses se creyó que era como don Quijote a lomos de Rocinante y, claro, confundió a molinos con el señor Montoro. Y, claro, pues el señor Montoro —ese matón al que se refirió su jefe político, el señor Garzón— pues no era el señor Montoro el problema, el problema era el Estado de derecho. Con quien usted se ha dado de bruce, señor Sánchez Mato, es con el Estado de derecho, porque vivimos, afortunadamente, en un estado de derecho y usted ha tenido, finalmente, que cumplir la ley.

Y, claro, después de la reunión con la señora alcaldesa, pues esa cruzada que usted ha emprendido se ha terminado convirtiéndose en un sainete o, más bien, en un esperpento. Desde luego, el señor Montoro debió estar convincente, porque la señora alcaldesa nos lo dejó a todos claro, clarinete: El Ayuntamiento cumplirá la ley y modificará el Plan Económico Financiero. Una desautorización, señor Sánchez Mato, en toda regla, que le hubiera llevado a presentar la dimisión.

¿Y qué pasó para que en menos de quince horas la señora alcaldesa se tragara sus palabras y, en una enésima rectificación de sí misma, dijera «donde dije digo, digo Diego»? un clásico en este Ayuntamiento. La culpa de los medios de comunicación que no supieron interpretar sus palabras. Y, luego, en esa rueda de prensa conjunta, absolutamente surrealista, con esa declaración final de amor, perdone que le diga, señor Sánchez Mato, bastante poco convincente.

La realidad algún día la sabremos, pero la alcaldesa, a la que siempre hay que escuchar con atención, dijo lo que dijo y lo dijo por lo que lo dijo, y eso tiene toda la pinta de que en el Equipo de Gobierno ha habido una auténtica sublevación contra la decisión de la alcaldesa de cumplir la regla de gasto y de modificar el Plan Económico Financiero.

Señora alcaldesa, si usted es incapaz de imponer su criterio a su concejal de Hacienda y a su Equipo de Gobierno, pues a lo mejor la que debería irse a casa es usted misma. En fin, nosotros, desde luego, lo vemos así. Porque, al final, por mucho que quieran marear la perdiz y ocultar la realidad, lo que hoy estamos trayendo a aprobación de este Pleno es, lisa y llanamente, el cumplimiento *a posteriori*,

eso sí, de la legalidad vigente, de la regla de gasto, señor Sánchez Mato.

Ustedes están en el desafío de boquilla, están en amagar y en no dar, en el victimismo y en la propaganda, ¿y no habría sido mucho más sencillo cumplir anticipadamente la regla de gasto y evitarnos este sainete, este esperpento, señor Sánchez Mato?

Claro, con 17 millones de euros, pues es fácil, máxime con esa lamentable ejecución del presupuesto que usted tiene, que es una auténtica vergüenza para cualquier gobernante público. Pero ¿qué es lo que piensa hacer en el año 2016 cuando tenga que liquidar el presupuesto de este año? ¿Cómo va a recortar nada menos que 367 millones de euros, señor Sánchez Mato? Porque 17 millones es muy fácil, pero 367 me da a mí que va a ser un poquito más difícil. O en el presupuesto de 2017, el que estamos ahora mismo aprobando, donde usted va a tener que recortar *a posteriori* nada menos que 213 millones de euros, ¿qué es lo que va a hacer usted en ese caso? ¿Usted va a poner pies en polvorosa, se va a ir a ese paraíso cubano de la libertad y la democracia, se va a convertir en un mártir trotskista de la causa y se va a inmolar? ¿Qué es lo que va a hacer? ¿O volver a retratarse?, como ha hecho hoy, y eso sí, previo sablazo fiscal a los madrileños, porque, al final, la cuadratura del círculo en la que usted está se llama subida de impuestos a los madrileños, que es en lo que está el Gobierno de Ahora Madrid con la complicidad del Partido Socialista.

Miren, esto ha sido todo una gran tomadura de pelo, llena por cierto de mentiras; mentiras como las que profirió usted y también la portavoz del gobierno, la señora Maestre, diciendo que los 17 millones de euros se iban a retener con cargo al Fondo de Contingencia, cuando ustedes habían recibido una carta expresa del Ministerio de Economía y Hacienda que les decía que esto no era posible, que no se podía hacer sobre créditos destinados a necesidades imprevistas e inaplazables, y no discrecionales, es decir, no lo podían hacer contra el Fondo de Contingencia. Y, como es lógico, pues al final lo han tenido que hacer, porque la ley lo que persigue es que se reduzca, efectivamente, el gasto; y hasta la interventora general les ha tenido que reconocer que la retenciones las tenían que hacer contra partidas de gasto corriente y gastos de inversión. Por tanto, mentiras sobre mentiras.

Y nos vuelve a mentir el otro día en la comisión diciéndonos que, en fin, que esa retención la hace con bajas presupuestarias de adjudicaciones de contratos. Y esto no es cierto, señor Sánchez Mato. Ustedes lo hacen de pavimentación de calzadas en los barrios, de coordinación y fomento del deporte, de 189 partidas y 62 proyectos de inversión que no están ejecutando; también, contra gastos de personal, 2,1 millones de esos 17 son gastos de personal. Eso sí, de las partidas de publicidad y propaganda y de las subvenciones a sus amiguetes de la FRAVM, de REAS o de la UCCI o de radio Carmena, contra

eso, ustedes no recortan ni un euro. ¡Qué fácil es recortar siempre contra los mismos!

Por tanto, señor Sánchez Mato, nosotros le decimos que deje ya la demagogia y la propaganda y se dedique a gestionar el Ayuntamiento de Madrid, que para eso le pagan los madrileños, y, sobre todo, que resuelva de una vez sus problemas con el octavo mandamiento y déjenos de mentir, porque la mentira, señor Sánchez Mato, tiene las patitas muy cortas y nosotros ya le hemos cogido en unas cuantas en lo que va de mandato municipal.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, y para cerrar este primer turno, tiene la palabra el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Voy a intentar ir al tema que nos ha traído aquí y no a despistes, que yo creo que la hora temprana de la mañana han podido facilitar, y no es cuestión de lo que yo sea ni de cómo me lleve con mis compañeros de mi grupo, que me llevo muy bien, y que creo que eso no le importa demasiado a la gente. Lo que tenemos que ver es, en primer lugar, lo que ha dicho usted, señor Henríquez de Luna, acerca de que ese acuerdo de no disposición de crédito se realiza no actuando sobre determinadas inversiones o partidas de gasto.

Lo manifesté y expliqué exactamente de dónde salían esos 17 millones de euros, y estamos hablando de las bajas en la adjudicación de licitaciones en todas esas cosas y alguna que no ha dicho. O sea, ahorros en la gestión del ejercicio 2017, no recortes; eso es lo que hemos hecho. Por ejemplo, en capítulo 1, no le hemos bajado los sueldos a los funcionarios, esos ahorros en capítulo 1 se han producido a lo mejor por no cubrir determinadas plazas, por ejemplo, en mi área, que no tengo más que dos personas eventuales cuando ustedes tenían trece, pues esos ahorros de plazas creadas sirven en este caso para este acuerdo de no disposición de crédito.

O sea, que estamos hablando y siendo muy coherentes con lo que estamos diciendo. Siempre, y no podrá encontrar una declaración mía ni en comisión ni en este Pleno hablando de que yo me iba a saltar la Ley de Estabilidad Presupuestaria, ¡jamás he dicho eso! ¡Jamás!

*(Rumores).*

¡No, no, jamás, jamás!

Por tanto, estoy diciendo siempre, en este caso siempre lo mismo que mi alcaldesa y lo mismo que mis compañeros de gobierno; porque esto no es una cruzada personal, ustedes se equivocan, el presupuesto de 2016 no lo ha aprobado este señor

soy muy poquita cosa para eso, lo ha aprobado el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, lo han aprobado ustedes y ustedes...

*(Rumores).*

... yo también, con su voto contrario, pero lo ha aprobado el Pleno, no lo he aprobado yo.

Y en ese Pleno ya estábamos diciendo por dónde íbamos, y lo decíamos de manera muy clara. Y decíamos que, claro que es una enmienda a la totalidad de la Ley de Estabilidad Presupuestaria desde el punto de vista político, es que estamos en contra de esa ley; pero el que estemos en contra de esa ley no nos exime de cumplirla, por supuesto, y es lo que estamos haciendo.

Cuando ustedes me preguntaban, ¿qué va a pasar cuando a usted le requiera el ministerio? Les decía siempre en comisión —y lo pueden recordar y lo pueden revisar—: léanse la ley que ahí está lo que vamos a hacer. Cuando ahora descubren que estamos cumpliendo lo que la ley indica cuando se incumplen algunos de los parámetros, ustedes se asustan, se ponen muy nerviosos y se dan cuenta que es que a lo mejor teníamos una estrategia. ¡Pues claro que la tenemos! ¡Claro que tenemos una estrategia! Porque, desde luego, nuestra estrategia no va con presentar un plan económico-financiero o un acuerdo de no disponibilidad de créditos que incluya recortes, nuestra posición política es que se puede interpretar de otra manera la ley y, además, queremos que se cambie; pero esa no es función de nuestro Pleno. Nuestro Pleno la función que tiene es aprobar el acuerdo de no disponibilidad, que no sé, por cierto, qué van a votar ustedes del Partido Popular y ustedes de Ciudadanos, no tengo ni idea, no sé si quieren que ejecutemos presupuesto o que no ejecutemos, porque claro, ustedes están preocupadísimos con la ejecución, jamás en el Ayuntamiento de Madrid se habla de la ejecución en el mes de abril del ejercicio y ustedes empezaron a hablar de ejecución y quieren que gastemos más, pero, por otro lado, dicen que cumplamos la regla de gasto. ¿Se quieren ustedes aclarar? Aclárense ustedes. Por supuesto nuestra obligación es ejecutar el cien por cien del presupuesto, y si eso supone un incumplimiento de regla de gasto, utilizar los mecanismos que la ley contempla para resolver ese problema.

Claro, estamos hablando de algo que parece que eso lo ha hecho Madrid, ustedes hablan de sainete. Madrid es una Administración local importantísima que ha sido la que mejor ha cumplido la Ley de Estabilidad Presupuestaria si nos comparamos con quienes ustedes quieran, porque claro, el conjunto de la Administración central incumplió la regla de gasto en 4.970 millones de euros, no recuerdo ninguna carta inquisitorial al propio señor Montoro diciendo nada. La Comunidad de Madrid, en concreto, la incumplió solamente en 548 millones de euros, más de 30 veces lo que la ha incumplido Madrid, no recuerdo el acuerdo de no disponibilidad de crédito ni tampoco recuerdo su posición de voto en Madrid, en la Comunidad.



Simplemente indicarles que, por favor, un poquito de seriedad. Yo me sumo a la indicación que ha hecho la señora Causapié: estamos hablando, aparte de las posiciones políticas que podamos tener en las organizaciones que nos amparan o respaldan, tenemos una obligación para con Madrid, y nuestra obligación es que tengamos una financiación adecuada, y con el marco actual eso no es posible. Precisamente espero que ustedes, que tienen algo que ver con el Gobierno del Estado, nos ayuden en esa cruzada, que no es personal, que es colectiva.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Comenzamos ahora el segundo turno de debate.

Tiene de nuevo la palabra el señor Miguel Ángel Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Decía el señor Sánchez Mato que, es cierto, nunca se ha hablado tanto de la ejecución presupuestaria, pero desde el primer momento que se hizo el presupuesto es que se veía venir. Lo único que hicieron fue subir unas determinadas partidas, más presupuesto, pero sabía que estaba hecho, sin pies ni cabeza; es decir, hemos visto los 40 millones al final creo que han sido 30 y que no se van hacer, o se hablaba de 140 millones en párquines disuasorios que al final se ha quedado en alrededor de 30 millones de euros. Es que era un presupuesto muy mal hecho. Hablaban del presupuesto de la ilusión, y, bueno, es cierto que había puntos positivos como aumentar el gasto social, pero es que estamos viendo que es un presupuesto que está muy mal hecho y que nos preocupa mucho, y es que la prueba más evidente es que está batiendo un record en ejecución, por eso se habla tanto de él.

Respecto de comparar la situación económica de Madrid capital con la de la Comunidad o España, no tiene que ver nada la recaudación del IBI, o de la plusvalía o de las tasas, que, evidentemente, estamos hablando del IBI, que es un impuesto que es muy estable, que ahora mismo está aumentando, pero que no tiene que ver nada con el impuesto sobre sociedades o el IRPF. No compare usted Madrid capital con la comunidad autónoma o con España.

Tampoco nos ha dicho nada del representante del ministerio que le dijo que no era necesario cumplir el PEF; eso es transparencia, señor Sánchez Mato. Es que debía coger el escrito, el e-mail y publicarlo, publicarlo, mandar un tuit, ahora mismo se le pide que mande un tuit, por favor, con la firma de que no era necesario presentar el PEF, porque le digo: eso sí que es transparencia, eso es algo que nos interesa a todos los madrileños.

Y respecto al Partido Socialista, pues claro que la regla de gasto es algo que hay que debatir. ¿Pero ustedes no se dan cuenta del primer PEF

que presentó Ahora Madrid, que era una provocación hacia ustedes? ¿No se dieron cuenta de que...? Incluso nombraban a uno de sus ministros, al ministro Alonso; era una provocación. Es cierto que después se cambió ese PEF, pero era una provocación, porque lo que estaba buscando...

**La Presidenta:** Señor Redondo, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ... era la confrontación con el ministerio.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, en este segundo turno le damos la palabra a la señora portavoz del Grupo Municipal Socialista, a la señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Pues mire, señor Redondo, efectivamente, como ha cambiado la situación, vamos a ponernos a trabajar en la perspectiva de resolver el problema, y yo creo que lo que sería bueno es que ustedes nos acompañaran en la solución del problema.

Miren, decía la señora Aguirre hace poco, que me hizo mucha gracia, que el señor Montoro es un socialdemócrata. Yo le aseguro que no sabe usted nada sobre la socialdemocracia, pero a mí me encantaría encontrar el momento socialdemócrata del señor Montoro. Señor Sánchez Mato, vamos a ver si encontramos el momento socialdemócrata del señor Montoro, relaja el tema de la regla de gasto y podemos poner a resolver la mejora, digamos, de los servicios para los madrileños.

Verán, nosotros no queremos hacer de esto una guerra política ni una guerra de confrontación entre unos y otros, ese no es nuestro tema. Nuestro tema es salvar los servicios públicos de la ciudad de Madrid y trabajar la mejor propuesta para los ciudadanos. Por lo tanto, creo que es en este sentido en el que tenemos que trabajar. Mi grupo, en el Congreso de los Diputados, ha presentado una iniciativa en esta línea; la FEMP está trabajando también en esa línea; nosotros nos vamos a empeñar para que este Pleno se una, se sume y trabaje conjuntamente en que el Gobierno del Estado relaje, reinterprete, cambie su manera de entender la regla de gasto. Si nos acompañan en eso, creo que podemos estar todos encantados y trabajando por los madrileños, si no es así, si de lo que se trata, insisto, como decía antes, es de hacer recortes en esta ciudad y en este Ayuntamiento, hablen ustedes claro y salgan a decirles a los ciudadanos de Madrid que a pesar de que no gobiernan en Madrid, van a seguir aplicando política de recorte escondiéndose detrás del ministro Montoro. Díganse a los madrileños, y tenemos todos claro a qué jugamos.

Miren, algunos ya decíamos que la crisis a veces era una excusa que utilizaba el Partido Popular para aplicar recortes en el Estado del



bienestar, porque su problema era que no creía en el Estado del bienestar y en los servicios públicos. Yo espero que consigan convencerme de que esto no era así, pero, evidentemente, en este debate seguimos certificándonos y lamentándolo mucho...

**La Presidenta:** Señora Causapié, el tiempo, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** ... en que esta interpretación es la adecuada.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, en el segundo turno, el señor Henríquez de Luna si es tan amable.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Mire, señor Sánchez Mato, yo he sido portavoz de un gobierno, el de la Comunidad de Madrid que presidía Esperanza Aguirre, que siempre ha hecho bandera de la ortodoxia presupuestaria y del cumplimiento del objetivo de déficit, y me siento muy orgulloso, y siempre lo defenderé aquí y en todos sitios.

*(Aplausos).*

Que otras Administraciones no cumplan el objetivo de déficit no significa que el Ayuntamiento de Madrid no lo tenga que hacer.

Y por cierto, en la comisión le expliqué que nuestro voto iba a ser abstención a este punto, no porque estemos en contra de que ustedes cumplan la regla de gasto, que estamos a favor lógicamente, sino porque estamos en contra de cómo han materializado esa retención de crédito de 17 millones de euros. Los famosos recortes, ustedes los podrían hacer en subvenciones a sus amiguetes o en la famosa aportación que hacen a la UCCI, o lo podrían hacer también con cargo a la radio Carmena, que es una prioridad que tienen los madrileños, como usted bien sabe; se levantan todas las mañanas todos los madrileños diciendo: ¿por qué yo no tenía una radio municipal?

La podían haber hecho de ahí y, sin embargo, la prefieren hacer de pavimentación de las calles y de los barrios, que están como están; lo prefieren hacer de coordinación y fomento del deporte, a las asociaciones deportivas ni agua; lo pretenden hacer de 62 proyectos de inversión y también de gastos de personal. Que usted no tenga una plaza de asesor cubierta no justifica que carguen 2,1 millones de euros a las partidas de personal. Nosotros creemos que hay otros sitios de dónde recortar y de dónde cumplir la regla de gasto.

Y, señor Sánchez Mato, mire, la gran cuestión que usted ha vuelto a eludir, porque usted, en fin, es un maestro en el despiste, en eludir y en la demagogia a granel, yo le he preguntado muy claramente, diga, 17 millones de euros es muy fácil recortar, pero díganos, el año que viene, cuando tenga que recortar y ajustar el presupuesto en 367 millones, eso ¿cómo lo va a hacer? Porque me da a

mí que va a ser un poquito más difícil que 17 millones, y cuando tenga que hacerlo en el 2017, ¿de dónde va a recortar 213 millones de euros? Porque esos sí que van a ser recortes, de los que hacen daño, señor Sánchez Mato, y eso ha sido por su improvisación y por su falta de rigor. Dedíquese a gestionar, señor Sánchez Mato, deje ya la propaganda y dedíquese a gestionar que para eso le pagan el sueldo los madrileños.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Cierra el turno el señor Sánchez Mato por el gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ¡Y que nosotros seamos los populistas!, ¿eh? ¡Es que, la verdad...! Señor Henríquez de Luna, se supera usted, se supera usted.

Bueno. Simplemente traíamos un acuerdo de no disponibilidad de créditos y me está usted hablando del año que viene. Cada día tiene su afán, su afán. Tranquilo. Igual que teníamos estrategia, no se preocupe que conseguiremos llevar a cabo nuestro programa de gobierno sin hacer los recortes que a usted le apetece que hagamos, no lo dude, no lo dude, no lo dude, y eso será sin estridencias, sin más que diálogo y negociación, que es lo que en este caso este delegado ha estado haciendo desde que liquidamos el presupuesto. Porque ustedes me están acusando, y señores de Ciudadanos, de estridencias...

Mire, mire usted, desde febrero, en que se liquidó el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, cuando jamás se había liquidado en esa fecha, con tiempo absolutamente record, cuando en ese momento se liquidó, empezaron las negociaciones con la Secretaría General del Ministerio de Hacienda, y esas negociaciones fueron muy bien y han sido siempre en un clima muy adecuado. Y los requerimientos a los que hemos respondido son de fechas posteriores, como puede usted comprobar; porque ha visto las fechas en las que el ministerio nos ha requerido las cosas y nosotros, según nos requieren, entregamos documentación, antes no, porque nuestra obligación es cumplir con lo que, en este caso, el órgano máximo supervisor nos indica. Entonces, cada día tiene su afán y no vamos a recortar, no va a ser necesario. Lo que pasa es que ustedes son de gatillo fácil y a ustedes les apetecería que, sin gobernar Madrid, tuviéramos que hacer el trabajo sucio de la derecha.

Usted ha presumido de que la Comunidad Autónoma de Madrid, con su presencia, señora Aguirre, incrementó en 20.000 millones de euros la deuda, solo 20.000 millones de euros la deuda; nosotros estamos reduciendo la deuda de Madrid, tenemos superávit. Al mismo tiempo, su sucesora, con el paréntesis del señor González, ha estado haciendo lo mismo que usted: incrementando la

deuda mientras nosotros la bajamos. ¿Y somos nosotros el problema del Reino de España? ¿Somos problema nosotros para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria? Porque ustedes, que se llenan la boca con la estabilidad presupuestaria, en la Comunidad de Madrid, este año pasado, 2.776 millones de euros de déficit, o sea, déficit es más gastos que ingresos. Madrid municipio tiene más ingresos que gastos, pero nosotros somos los antisistemas. Yo no lo entiendo, no lo entiendo.

En el último año, junio-julio, desde que nosotros cogemos el gobierno del Ayuntamiento de Madrid hemos bajado 1.084 millones de euros de deuda, la Comunidad de Madrid la ha incrementado en 3.094. Aprendan ustedes.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias, señor Sánchez Mato.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Finalizado el debate, entiendo que puede someterse a votación el dictamen.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado el dictamen por mayoría.

**La Presidenta:** Pasamos al siguiente punto.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en sesenta y tres expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Secretario General:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno se daría por leído y podría someterse directamente a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Unanimidad.

**El Secretario General:** Aprobado por unanimidad, así es.

**La Presidenta:** Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en ciento siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(Los puntos 7 y 8 se tratan conjuntamente).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Una cuestión de orden, señora alcaldesa.

Si pudiéramos debatir conjuntamente los puntos 7 y 8, por nuestra parte intervendría don José Luis Moreno.

**La Presidenta:** ¿No hay inconveniente? ¿A todo el mundo le parece bien?

(Pausa).

Pues si a todo el mundo le parece bien, pues juntitos los dos.

Si quiere leer ahora el señor secretario el punto 8 para saber que están los dos juntos...

**El Secretario General:** Sí, efectivamente.

**La Presidenta:** Señor Sánchez Mato, por los dos puntos, para hacer la primera intervención.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Volvemos a precisar de intervención y de explicación. Como no sé por dónde quieren ir ustedes, entiendo que no por el objeto de los puntos, sino para hablar de mi pasado o de mi futuro, pues simplemente les indico que traemos estas desestimaciones de solicitudes de obligados tributarios respecto al ICIO porque no cumplen la normativa vigente, simplemente por eso. Nuestra obligación en este caso es aplicar esa normativa y me produce sorpresa, Pleno tras Pleno, que ustedes nos quieran arrojar al lado oscuro.

**La Presidenta:** Gracias.

Pues le vamos a dar la palabra al único grupo que va a intervenir, que es el Grupo del Partido Popular. En representación, don José Luis Moreno, ¿verdad?

(Asentimiento).

Pues tiene la palabra, señor Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

No, hoy es un poco distinto. Hoy lo que vamos a comentar es que no están aplicando bien las ordenanzas, y de hecho vamos a pedir que se aplique el artículo 65.3 del Reglamento para pedir la retirada de los 31 expedientes del punto 8, puesto que se está aplicando la norma previa al 16 a expedientes que están clasificados como del año 16.

Pero quisiera empezar este punto con unas declaraciones que un compañero suyo de gobierno ayer, Ignacio Murgui, hizo hablando del efecto multiplicador de las ayudas finalistas, que son también las bonificaciones. Ayer nos decía que 1 euro de subvención dedicado a la rehabilitación implicaba 16,6 euros de la actividad económica y que 1 millón de euros dedicado a la rehabilitación implicaba 56 empleos.

Todos los expedientes que estamos rechazando en estos dos puntos han llevado rehabilitación, han llevado mejora, y no tiene sentido que lo que estemos haciendo en estos puntos es acabar con una expectativa de derecho.

¿Por qué? Porque si vamos primero al punto 7, que se están desestimando 107 expedientes que piden la bonificación por impuestos de obras, el ICIO, en obras de especial interés o utilidad pública municipal, vemos que hay dos tipos de expedientes: están los que podemos llamar como tipo A, 9 expedientes de los años 2014 al 2015 que inician las obras antes de mayo de 2015, que es la fecha de la bonificación, y solicitan la ayuda entre mayo y diciembre. Se les desestima porque se les dice: como lo solicitaron antes de que existiera la bonificación ya no aplica, aunque hayan hecho las obras cuando ya existe la bonificación.

Y luego hay otro tipo B, que también se rechaza, que son 98 expedientes del año 2016, donde, como la solicitud se ha hecho entre mayo y diciembre e inician las obras en el 16, se le dice: bueno, lo has pedido bien, cuando lo has pedido había bonificación, pero como las obras las has hecho en el año 2016, que ya hemos quitado la bonificación, ya no tienes derecho a bonificación.

¿Cuál es el resumen? Que terminamos con una expectativa de derecho por un cambio en la norma que se ha producido, no cumplimos, de alguna forma, el objetivo final, que es ayudar a que estas obras se produzcan para generar empleo y mejorar la ciudad y, además, se perjudica a estas personas. Esto es con respecto al punto 7.

El punto 8 es un poco más complicado, porque aquí estamos hablando de 33 expedientes que decimos que desisten los que deberían de recibir la ayuda porque, cuando les damos un plazo para subsanar, no lo cumplen. Pero, claro, aquí lo que estamos haciendo es darles el plazo de diez días, que era el que había antes del 1 de enero de 2016, y no de treinta días, que es el que nosotros hemos aprobado que durante el año 2016 fuera vigente, porque habíamos llegado al acuerdo entre todos los grupos de que diez días no era un tiempo suficiente para aportar la documentación.

En los 31 expedientes del año 2016 se han aplicado esos diez días para requerir la información. Nosotros estamos convencidos de que es un error. Tan convencidos estamos que llamamos a los técnicos del área y se lo dijimos. Se produjo nerviosismo, se produjo silencio, nos dijeron que lo iban a consultar, y luego nos contestaron diciendo que internamente se había decidido aplicar los plazos anteriores al 16 a expedientes del 16. Si la única razón por la que se hace esto es para perjudicar a los ciudadanos, esto es un error y esto hay que subsanarlo.

Por eso, como yo veo que esto es absolutamente absurdo y al final esto es el típico pulso entre alguien de la Agencia Tributaria con los ciudadanos que han presentado esa petición de ayuda, lo que solicito es la aplicación del artículo 65.3 del reglamento, que dice que se aparquen estos expedientes hasta que se incorpore un informe jurídico que justifique el plazo a aplicar, que nosotros podamos ver ese informe jurídico, que se diga claramente por qué se está aplicando un plazo del año 2015 a expedientes del año 2016, y, simplemente esa sería la petición que yo estoy

haciendo, es decir, dejarlos sobre la mesa, 65.3, y verlo dentro de un mes. Yo creo que es una muestra de humildad; yo creo que todo error implica una oportunidad, la oportunidad de estar a favor de los derechos de los ciudadanos.

Y quisiera terminar con lo que decía hace trescientos años ya un poeta londinense, Alexander Pope, que nació en 1688, que decía una cosa que todos sabemos y la hemos escuchado mil veces, y es que errar es de humanos, errar es de humanos, y rectificar es de sabios. Tiene la oportunidad de rectificar o, por lo menos, de analizar si podemos rectificar, lo que no tiene sentido es que en el año 17 todavía sigamos aplicando los plazos del año 15 como hemos hecho en el año 16, que es de alguna forma lo que nos están diciendo los servicios técnicos que van a hacer, puesto que muchos de esos expedientes que veremos en el año 17 se han generado en el año 14, en el año 13, en el año 15. Le pido, por favor, la aplicación del artículo 65.3.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Señor Moreno, es muy claro, no hay una posición de silencio de la Agencia Tributaria, que es quien tiene la potestad de actuar en este caso, el mérito o demérito, si nos equivocamos en este caso, desde luego los méritos no van a ser nunca míos, porque yo lo único que hago es, bueno, pues ni atosigar ni influir en las decisiones que tomen los responsables de la Agencia Tributaria, no solamente a nivel de su máxima responsabilidad, sino de los diferentes servicios. Y en concreto la Subdirección General de Gestión Tributaria dice de manera expresa y en informe que si la solicitud de bonificación se presentó con anterioridad a 1 de enero de 2016 y si el interesado no hubiere acreditado hasta ese momento la fecha de devengo, deberá utilizarse el plazo de contestación en vigor hasta esa fecha en los requerimientos de subsanación, diez días, porque las presunciones establecidas en el artículo 20.2 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras determina que las obras se entenderán iniciadas en el momento de presentación de la comunicación previa, declaración responsable o un mes después de la concesión de la licencia, momento en la que esta establece la obligación de presentar la autoliquidación del impuesto y que al ser presentada en ella la posible bonificación a que se tuviere derecho, coinciden en el tiempo. Si a resultas de ese trámite se desvirtuase esa presunción, deberá emplearse la norma en vigor en el momento en el que quedase acreditado el devengo, pero ello solo a los efectos del resto de procedimiento, pues el trámite de requerimiento ya habría sido consumido. Obviamente este proceder solo tiene sentido ante aquellas solicitudes planteadas con anterioridad a la entrada en vigor de

la modificación de la ordenanza, concediéndose el nuevo plazo de treinta días para aquellas solicitudes presentadas con posterioridad a 31 de diciembre de 2015, lo cual no obsta que por error u omisión imputable a la dificultad que conlleva una gestión manual más IVA de esos expedientes, pudiera haber algún expediente en concreto erróneo.

No se ha encontrado en los expedientes que indicamos, no se ha encontrado, desde ayer se estuvieron analizando de nuevo y no se ha encontrado ese error puntual por el que usted demanda que se queden los expedientes encima de la mesa.

Por lo tanto, es una interpretación en este caso del servicio correspondiente, en ese caso de la Subdirección General de Gestión Tributaria, con un informe jurídico muy amplio que entiendo que es el que tenemos que tener en cuenta, precisamente por el respeto al trabajo de los funcionarios y funcionarias de la Agencia Tributaria.

Recuerdo, aprovecho para recordar que la ordenanza anterior no la hizo este Equipo de Gobierno y, bueno, que es un tema absolutamente..., que no tenemos ningún tipo de empacho en dejar esto encima de la mesa, no es ningún problema, pero lo que tienen que entender es que ha habido un informe jurídico interno de la Agencia Tributaria y le tenemos que dar valor. En todo caso, para que no entiendan que estamos hablando de, bueno, una manía persecutoria contra nadie, porque no es esa la posición ni de este delegado ni, por supuesto, de la Agencia Tributaria, no tengo ningún problema en dejar este punto número 8 para que lo tratemos en el Pleno siguiente, y espero que entonces los informes jurídicos del propio Ayuntamiento nos valgan, porque es que, claro, si el planteamiento es que eso son solamente sensaciones de un grupo municipal o de los propios interesados, creo que eso tampoco sería seguridad jurídica.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tendríamos el segundo turno. Le voy a pedir, por favor, que como nos ha pedido la suspensión en base del artículo 65.3, si pudiera precisar los informes que consideraría necesarios. Muchas gracias.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Bueno, le quiero agradecer el apoyo a que podamos aparcarse durante un pleno los expedientes que hacen referencia a los 31 expedientes al año 2016, y también le pediría aquellos que en el punto 7 hemos dicho que es de tipo B, que son 98 expedientes del año 2016, puesto que de la lectura, la explicación que ha dado yo se lo agradezco, pero reconozco que no me he enterado de nada; yo creo que la gente que nos escucha por Internet, tampoco y la mayoría de nuestros compañeros, tampoco, porque es un tema complejo para hablarlo de esta forma. Es para pedir informes, como dice la alcaldesa, jurídicos a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, que es un tercero, para analizar qué



plazos deben aplicarse en este tipo de expedientes, porque la propia Agencia Tributaria lo va agradecer. Hablando con ellos, ellos mismo te reconocen que es muy complicado cuando uno que está estudiando un expediente del año 12, retrotraerse al año 12 para analizar la información y la legislación que había en el año 12, y esto va a clarificar mucho la capacidad de actuación de la Agencia Tributaria.

Yo entiendo que los informes que tendrían que venir son de los Servicios Jurídicos del Ayuntamientos, los servicios jurídicos centrales, pero eso lo debe decidir, no sé eso... Si a mí me preguntan, yo diría que son los Servicios Jurídicos del Ayuntamientos, puesto que la Agencia Tributaria es parte interesada en su propio interés, que es recaudar más y muchas veces dejar en segundo plano los derechos de los ciudadanos, eso es así...

(*Rumores*).

Sí, yo he trabajado muchos años en el entorno de Hacienda y los funcionarios de Hacienda tienen muchas ventajas y muchas virtudes, pero desde luego yo nunca he reconocido en los funcionarios de Hacienda que su prioridad sean los ciudadanos a la hora de pagar los impuestos. Siento decir esta afirmación tan categórica. Hay otras áreas de las instituciones públicas: las áreas sociales, sanidad, educación, donde he visto esa capacidad de ponerse, esa empatía de ponerse en el ciudadano mucho mayor. No me cuesta nada reconocerlo de esta forma. Efectivamente, habrá excepciones.

Entonces, le pido, por favor, la aplicación de ese artículo 65.3, pidiendo en estos dos casos que he pedido para hacer un informe, porque el propio informe que nos ha leído el concejal de Hacienda, uno escuchándolo se da cuenta de que no es una materia sencilla para despachar en unos minutos, y tiene sentido que podamos analizar esos informes y a partir de ahí tomar la decisión y poder trabajar tranquilamente desde todos los grupos.

Y de nuevo agradecerle ese ofrecimiento de poder establecer ese mes para ver qué ocurre con estos expedientes.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Pues señor secretario,...

(*El señor Sánchez Mato solicita hacer uso de la palabra*).

Sí, perdón, para cerrar.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

No, simplemente indicar que, evidentemente, desconozco de verdad si tiene capacidad la propia Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de intervenir con informe sobre un organismo autónomo, sinceramente reconozco que..., no lo sé si jurídicamente se puede.

Pero, en todo caso, entiendo la disposición de todos los grupos de aportar más documentación a los expedientes desde el punto de vista jurídico y, bueno, que den más luz sobre los expedientes a tratar.

Y solamente decirle que no ha dado una buena imagen, José Luis, ¡con la buena imagen que da usted siempre de Hacienda! No ha dado buena imagen porque le puedo asegurar que la Agencia Tributaria de Madrid trabaja también para los ciudadanos.

**La Presidenta:** Gracias.

Señor secretario, si vamos a preparar la votación a esta previa...

**El Secretario General:** Pues sí, porque parece claro que la petición del concejal del Grupo Popular no era retórica sino que es una petición expresa de aplicación del artículo 65.3 del Reglamento que, para su debida constancia, si les parece, es muy breve, a los señores concejales se lee: «cualquier concejal podrá pedir durante el debate la retirada de algún expediente incluido en el orden del día, a efectos de que se incorporen al mismo documentos o informes, y también que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

En ambos casos, la petición será votada tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. Si la mayoría simple votase a favor de la petición, no habrá lugar a votar la propuesta o proposición». En este caso, propuesta de acuerdo.

Por seguridad jurídica se ha planteado que podía afectar solo a un número de expedientes pero igual por seguridad jurídica, y teniendo en cuenta lo que plantea el 65.3, lo propio es someter a votación la retirada del punto 7 y acto seguido la del punto 8. Con el alcance de los informes, supongo que luego podrá ser objeto de examen por el área.

Pues entonces, señora alcaldesa, yo sometería en primer lugar a votación la propuesta de que quede sobre la mesa el punto número 7 del orden del día.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Votamos, por tanto, el número 7, dejarlo aplazado para el próximo mes. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.



**La Presidenta:** ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien. Por unanimidad.

**El Secretario General:** Quedaría sobre la mesa.

Y ahora lo mismo, es decir, someter a votación que quede sobre la mesa el punto número 8 del orden del día.

**La Presidenta:** Bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien. Por unanimidad.

**El Secretario General:** También quedaría sobre la mesa.

**La Presidenta:** Continuamos.

(Aplausos).

*(Queda sobre la mesa la precedente propuesta por unanimidad, de conformidad con el artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en treinta y tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas queda sobre la mesa la precedente propuesta por unanimidad, de conformidad con el artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar los criterios sobre el régimen de**

**indemnizaciones por razón del servicio de los Concejales y Concejales con responsabilidades de gobierno y Órganos Directivos del Ayuntamiento de Madrid.**

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Una pregunta: ¿pero hay intervenciones, alcaldesa? O sea, hay grupos que están...

**La Presidenta:** Sí. Tiene un turno de intervención por un tiempo de cinco minutos y después tenemos el debate.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno. Pues el objeto del acuerdo que ya se presentó en comisión es declarar cuál es el régimen aplicable a los concejales y a las concejalas con responsabilidades de gobierno en calidad de indemnizaciones, con los siguientes criterios: se determina que los concejales y las concejalas quedan asimilados al grupo 1 del decreto que estamos presentando; que el régimen general de las indemnizaciones será el de dietas y solo excepcionalmente se podrá aplicar el régimen de resarcimiento de gastos previstos en el artículo 8.1 del Real Decreto; que en todos los casos de justificación de indemnizaciones correrá a cargo del concejal, concejala u órgano directivo el importe del gasto que exceda a las cuantías vigentes en cada uno de los momentos; y que no se percibirán dietas en concepto de manutención cuando la organización del acto o el evento al que asistan se haga cargo de estos gastos.

Se contempla también la posibilidad de que los cargos puedan renunciar al cobro de las dietas de manutención que les correspondan, y se uniformizan para todo el Ayuntamiento tanto el tipo de documento que habrá que utilizarse para formalizar las comisiones como el que deberá cumplimentarse para justificar los gastos, cosa que no existía hasta este momento.

Y nada más, creo.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Abrimos el primer turno de debate. Tiene la palabra la señora Silvia Elena Saavedra, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos, por cinco minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Buenos días a todos.

Hoy Ciudadanos agradece que se le haya hecho caso. Nosotros hablamos del tema de los viajes y que no había que destinar el dinero de los madrileños a pagar viajes de lujo, por lo que agradecemos que nos hayan hecho caso y que

hayan aprobado un acuerdo de la Junta de Gobierno de contención de gasto.

Nosotros les dijimos también que viajaban más que el baúl de la Piquer y esto sigue igual, pero estamos contentos en que hayan rectificado esto porque es muy importante para los madrileños que no se dilapide sus recursos y su dinero en viajes de lujo.

Esperamos que esto sirva de precedente y que se nos haga caso en muchísimas cosas más. Esperamos que dejen de ser tan sectarios, tan maniqueístas, sobre todo como hemos visto en la primera parte del Pleno respecto a la intervención de mi compañera Sofía Miranda.

Y no pasa nada por hacer caso a la Oposición, muchas veces tiene razón. Nosotros con la crítica y con la propuesta lo que buscamos es mejorar la calidad de vida de los madrileños y no busquen dobles intenciones.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista va a intervenir... Ah, no va a intervenir. Muy bien.

Y por el Grupo Municipal del Partido Popular no tengo persona designada.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** El señor Manglano.

**La Presidenta:** El señor Manglano.

El Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albar:** Muy bien. Muchas gracias, señora alcaldesa.

La pregunta que suscita este expediente que se nos trae ahora para nuestra votación, es la siguiente: ¿van a poder los concejales de Ahora Madrid quedarse en hoteles que son el epitome del lujo, como han hecho hasta ahora, cuando viajen a Ecuador, Colombia, Guadalajara, etcétera? La respuesta es que sí, lo van a poder hacer y no lo van a tener que pagar de su bolsillo.

¿Y por qué es esto? Bueno. Es cierto lo que ha dicho la señora Maestre de que se presentan aquí unos baremos y que habrá un tope máximo de unos 100 euros por hotel, pero hete aquí que hay dos formas de sortear este baremo y que los concejales puedan seguir yendo a hoteles de epitome del lujo sin tener que pagarlos ellos de su bolsillo sino que lo tengan que pagar todos los madrileños. ¿Por qué? Bueno, las dos excepciones son las siguientes:

Una, que se considere que hay circunstancias excepcionales que acrediten que el concejal no tiene que pagarse el hotel de su bolsillo. ¿Cuáles son esas circunstancias excepcionales? Pues, francamente, no lo sabemos, simplemente se dice que se valorarán, y por supuesto la alcaldesa se lo valorará sobre sí misma; es decir, ella considerará si hay una circunstancia excepcional por la cual no tiene que pagarse el hotel de su propio bolsillo. Y

segundo, cuando sea un concejal será también la alcaldesa, o sea, que estamos básicamente en lo mismo. Nos hubiese gustado que hubiese un reglamento que especificase y acotase con mucha más claridad cuáles son esas circunstancias excepcionales.

La segunda explicación o el segundo pero, es seguramente incluso más importante. Se acordarán ustedes que en el último Pleno, el señor Almeida, con la brillantez que le caracteriza, preguntó sobre los gastos de viaje, que nos desglosasen ustedes los gastos de viaje que habían hecho en esta excursión de la alcaldesa y de sus tres tenientes de alcalde durante la semana del 12 de octubre. Bueno, pues evidentemente no nos contestaron. Cuando por fin nos contestan por escrito, nos dan algunos datos, pero el de la alcaldesa no nos lo dan. ¿Por qué no nos lo dan? Porque ese viaje lo había pagado la UCCI, y hete aquí que para el presupuesto del año 2017 la UCCI va a verse beneficiada de un aumento de 2,6 millones de euros, es decir, un 370 % más de subvención.

¿Esto qué quiere decir en la práctica, para entendernos? Que sus viajes los va a pagar la UCCI. Y en comisión preguntamos específicamente: oiga, ¿estos criterios se van a aplicar a la UCCI? La respuesta fue muy clara: no. Por lo tanto, es que da igual lo que estemos aprobando aquí. Ustedes cuando se vayan de viaje van a poder seguir yendo a hoteles que sean el epitome del lujo y no se lo van a pagar de su bolsillo porque lo va a pagar la UCCI; por lo tanto, francamente no sé lo que estamos aprobando aquí.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Maestre para contestar.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno.

A la ristra habitual de insultos de Silvia Elena, pues tampoco sé muy bien qué contestar porque como pase lo que pase cae una ronda...

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro:** No he hecho ningún insulto.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno. Como pase lo que pase cae una ronda de gratis, pues bueno.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Por favor, guarden silencio.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de

Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Usted no está hablando y no tienen ustedes el uso de la palabra.

Decía...

(*Rumores*).

**La Presidenta**: Guarden silencio.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Porque lo diga yo no, porque hay un orden del día y ahora me toca a mí. Compórtense como adultos, tienen seguro más de ocho años; o sea, le toca hablar a uno, y le toca hablar a uno.

(*Aplausos*).

No es porque lo diga yo, es porque hay un orden.

Decía. A la ristra habitual de Silvia Elena, bueno, qué decirle. Nosotros llevamos esto a la Junta de Gobierno, después lo llevamos a la comisión. Siempre hemos viajado con los mismos criterios.

Me alegro de que Ciudadanos y nuestro grupo esté de acuerdo, pero francamente nosotros llevamos haciéndolo desde hace un año y medio y, por lo tanto, no es una propuesta de Ciudadanos, no hace falta más que mirar las peticiones de información a las que respondemos a este tipo de cuestiones. Pero ya le digo, me alegro muchísimo de que estemos de acuerdo. Es nuestro criterio, lo lleva siendo un año y medio de gobierno, así que, digamos, por su parte pues nada más porque al conjunto de las descalificaciones pues no entro.

Percival, lo bueno de las comisiones y de los plenos es que están grabadas y, por lo tanto, se puede comprobar lo que dice una persona. En comisión preguntó usted exactamente esto a Carmen Román, que es la gerente de la ciudad, y Carmen Román le dijo: yo no soy la responsable de la UCCI, le tiene que preguntar a la responsable de la UCCI, no soy yo la que puedo dirimir esta cuestión. Es decir, no dijo: no; dijo: no lo sé, que es una diferencia cualitativa importante, entre otras cosas significa dos cuestiones distintas. Yo soy la responsable de la UCCI, la secretaria general, Manuela Carmena es la copresidenta junto con el alcalde de La Paz, en este momento.

No, la UCCI no se va a utilizar para hacer viajes, más que los viajes de la UCCI porque para eso está, dado que es una organización de ciudades capitales iberoamericanas en la que Madrid ejerce la Presidencia desde hace 35 años. Por lo tanto, sí, ¿en la UCCI tiene sentido que se sufragen los gastos que se hacen en calidad de presidenta la secretaria general de la UCCI? Sí. ¿Tiene sentido desconfiar y esperar que vayamos a utilizarlo de forma indebida? Pues no.

La diferencia y la razón por la que ustedes... Yo lo que pasa es que creo que son ustedes un poco arriesgados, uno está legitimado para hablar de algunas cosas, ¡pero el Partido Popular hablar de privilegios y de usos indebidos del dinero público para andar de viajes y para andar de restaurantes! Pues no, y en la Comunidad de Madrid pues menos todavía, que tienen ustedes dos causas y el partido entero imputado por usar mal el dinero público.

(*Aplausos*).

No, o sea, realmente no, no están ustedes legitimados para hablar de esta cuestión. Nosotros hemos hecho una cosa muy clara y muy sencilla desde el principio, que es: uno, ser transparentes; dos, ser austeros; renunciar a privilegios como que la alcaldesa de Madrid hasta hace un año y medio fuera en coche oficial a la peluquería. Es que no tienen ustedes nada que decir ni nada que echarnos en cara porque la alcaldesa de Madrid viene a trabajar todos los días en metro a las siete de la mañana.

(*Aplausos*).

Y, por lo tanto, cuando uno no tiene legitimidad para hablar de un tema, lo más elegante, lo más prudente, lo más razonable es que no se pronuncie, que lo deje pasar tranquilamente y que agradezca que ahora sí hay un gobierno que en la ciudad de Madrid usa el dinero de forma austera y además de forma transparente.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

**La Presidenta**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Silvia Elena, estamos en el segundo turno. La señora Silvia Elena Saavedra, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo**: Bueno, yo le voy a pedir a la señora Maestre que solucione un poco su cortocircuito mental, porque nosotros le hemos dicho que han rectificado su error y que nos alegramos de que hayan aprobado este acuerdo de la Junta de Gobierno. Hemos apoyado esta medida, no le hemos hecho ningún tipo de crítica, hemos dicho, antes lo hizo mal, ahora lo han hecho bien, por lo que no entendemos la intervención de la señora Maestre, esa intervención que siempre termina en descalificaciones personales y en insultos. Nosotros, las medidas que proponemos y cuando hacemos crítica, ya lo hemos dicho, es para mejorar la calidad de vida de los madrileños.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

**La Presidenta**: Gracias.

A continuación, tiene la palabra de nuevo el señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Señora Maestre, le voy a dar un disgusto, voy a ejercer mi labor de Oposición, ya sé que a usted le parece muy mal que los que no somos de su cuerda política, ideológica, tengamos opinión, pero francamente, los madrileños, bueno, mejor dicho, el PSOE nos ha puesto en la Oposición y, bueno, pues aquí estamos para ejercer esa labor. Y cuando identificamos algo que creemos que tiene que ser denunciado, nuestra labor es hacerlo, por mucho que después usted se lleve las manos a la cabeza y se haga la ofendida.

Por cierto, yo me sumo, yo que soy muy admirador de Silvia Saavedra en sus intervenciones, por una vez no he estado de acuerdo con su intervención, y va usted y dice que la ha insultado. Pero si es que ha estado muy blandita con usted, ha estado muy blandita y va usted y le dice que la ha insultado. Entonces, yo agradecería que nos explique en qué momento la ha insultado, si no ha hecho más que echarle flores, le ha echado flores, pero bueno, a lo que iba.

Dice usted: no entiendo cómo pueden desconfiar del uso que se vaya a dar a la UCCI. Pues le voy a dar un ejemplo muy concreto que lo he dicho ya, pero como parece que no me ha escuchado, se lo vuelvo a decir. Nosotros pedimos que nos desglosasen los gastos del viaje de Manuela Carmena el 12 de octubre, se lo hemos pedido por escrito. ¿Cuál fue su respuesta? No lo sabemos, pregúnteselo a la UCCI. Si claramente está usando la UCCI para ocultar ciertos gastos y para no ser controlados por la Oposición, permítame que cuando veo que ustedes lo que hacen es aumentar en 2,6 millones de euros el presupuesto de la UCCI, pues francamente no creo que lo haga por razones muy confesables. De hecho me gustaría que me lo dijese, ¿por qué lo hacen? ¿Por qué aumentan en 2,6 millones de euros el presupuesto de la UCCI? ¿Eso no tiene que ver con los viajes de la alcaldesa? Si es que precisamente gracias a eso están hurtando a la Oposición sus gastos.

Entonces, termino diciendo una cosa. Yo por supuesto estuve en la Comisión de Participación y oí perfectamente decir a la gerente de la ciudad que estos criterios no se aplicaban a la UCCI, no se aplican a la UCCI. Por lo tanto, el fondo del problema que estamos planteando es cierto, ustedes nos traen aquí unos criterios que no se van a aplicar en buena medida en los viajes que van a hacer. Entonces, ¿para qué los traen? Francamente, insisto, no sé por qué estamos votando esto.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Para concluir el turno, tiene la palabra la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de

Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Lo primero, estamos aquí porque la mayoría de los votantes de la ciudad de Madrid, que suman los que votaron a esta parte y los que votaron a esta parte, así lo han decidido. Así mismo ya, que llevamos un año y medio y nos quedan dos años y medio. Así mismo, es una decisión democrática, la mayoría de los madrileños apostó por esta alcaldesa, tienen ustedes que aceptar que están en la Oposición y les quedan dos años.

Y lo segundo, no se lo vuelvo a repetir, no, la UCCI aumenta su presupuesto porque, a diferencia de lo que ha sucedido en los años anteriores, esta corporación apuesta de forma clara por la cooperación entre las ciudades y porque la ciudad de Madrid sea una referencia en la escala internacional, no solo con lo de las olimpiadas, que la verdad no les fue demasiado bien, sino buscando otros formatos quizás un poco más productivos y también un poquito más austeros. Por eso la UCCI, que es un buen espacio para colaborar con las ciudades de nuestro entorno, con las ciudades de América Latina, es un espacio que merece un aumento presupuestario para trabajar fundamentalmente en proyectos bilaterales con otras ciudades, que ya estamos haciendo, como Montevideo, como Méjico DF, como Guadalajara. Esa es la razón por la que aumenta el presupuesto de la UCCI, y usted lo sabe, lo que pasa es que le da igual y ya que el Pisuerga pasa por Valladolid pues usted viene aquí y aprovecha, bueno, da así como un par de bofetones y la cosa termina tranquila.

Usted sabe para lo que sirve la UCCI y en todo caso puede preguntarlo, pero no en este punto, sino en cualquier otro espacio tanto de la comisión como del Pleno, y yo, como secretaria general de la UCCI, le daré todas las explicaciones necesarias.

Pero no se crea, como una vez dijo aquí la alcaldesa, bueno, no se crean ustedes que somos todos de la misma condición. Nosotros vamos a demostrar, se lo vuelvo a repetir, que se puede gestionar el dinero público de forma transparente, de forma austera y de forma honrada, ustedes no lo han demostrado en los últimos años, van a ver cómo nosotros sí.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, señor secretario.

**El Secretario General:** Entiendo que se puede someter a votación la propuesta de la Junta de Gobierno.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?



La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Abstención.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Bien, queda aprobado.

**El Secretario General**: Por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.**

**La Presidenta**: Tiene la palabra la señora Maestre, por cinco minutos, para exponer sintéticamente la propuesta.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Bueno, perdón, que estábamos todavía con el punto anterior.

La aprobación de los estatutos del IAM se trata de actualizar los estatutos básicamente por dos razones: una, por la evolución tecnológica de los últimos años; dos, porque se han asumido nuevas competencias atribuidas por acuerdos plenarios como consecuencia, fundamentalmente, de la extinción del organismo autónomo Madrid Emprende y, además, para adaptar el organismo a las disposiciones estatutarias de la nueva Ley de Procedimiento Administrativo.

**La Presidenta**: Muy bien. Comienza el primer turno de debate.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: El señor Manglano por el PP.

**La Presidenta**: Muy bien, pues señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Efectivamente, la propuesta que se nos trae ahora

es de modificación de los estatutos del organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

Estamos de acuerdo, por lo que hemos visto, con estas enmiendas que son bastante técnicas, pero dado que traen una cuestión relacionada con el IAM, y no solemos hablar del IAM, sí que quiero aprovechar para hacer una pregunta, y es la siguiente. Todos tenemos en el recuerdo el desastre que surgió el día del aviso por contaminación cuando se colapsó la página web que debía informar a los ciudadanos sobre los niveles de polución en nuestra ciudad y si iban a poder circular o no al día siguiente; recuerdo que esto fue al día 1 de noviembre pasado.

Entonces, lo que me gustaría saber es en qué medida el IAM está desarrollando algún tipo de estrategia para evitar que esto vuelva a suceder. El IAM, que es el organismo responsable de que la informática de nuestro Ayuntamiento funcione, de que los ciudadanos puedan informarse cuando necesitan informarse, pues, francamente, aquí tiene unos deberes pendientes muy claros y queremos que esto no vuelva a ocurrir y que el IAM solucione este problema cuanto antes.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Gracias.

La señora Maestre, cuando quiera.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Bueno, una vez más, una vez más, el Partido Popular, y en particular usted, rechaza e ignora absolutamente que este Pleno no es una jungla y que esto no es tampoco un bar ni un lugar donde nos sentamos a charlar; es un Pleno, que está ordenado por una Secretaría de Pleno, por una Junta de Portavoces y por un reglamento que establece cuáles son los cauces por los que debatimos. El resto de los grupos asumimos unas normas comunes que nos hemos dado de forma colectiva; ustedes se empeñan en no aceptarlas.

Y lo que le digo, yo no voy a aceptar que ustedes vayan por libre y que utilicen de forma totalmente inapropiada y desproporcionada los cauces reglamentarios de los que nos hemos dotado. Si quiere usted hacer una pregunta, una proposición, una interpelación o una comparecencia, la hace en el próximo Pleno y yo le respondo encantada de la vida.

*(Aplausos).*

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Estamos en el segundo turno de debate, respecto a la modificación de los estatutos del organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

Tiene la palabra el señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Muy bien.

Señora Maestre, para que le quede clara una cosa: los responsables políticos de este Ayuntamiento son ustedes, los que tienen que dar explicaciones son ustedes. Aquí no va a venir el gerente del IAM; aquí van a venir responsables políticos a dar justificación sobre lo que hace el IAM. Cuando viene un punto del IAM está plenamente justificado...

*(Observaciones de la señora Maestre Fernández).*

... cuando viene un punto del IAM está plenamente justificado el que le preguntemos sobre el funcionamiento del IAM, por supuesto. ¿Que usted no se lo sabe? ¿Que usted no tiene ni idea del IAM? Eso es problema suyo. Si no sabe responder a la pregunta, prepárese mejor las interpelaciones. Igual que se tendría que preparar, por cierto, mucho mejor las ruedas de prensa, que vaya ridículo hizo usted la semana pasada.

Entonces, su ignorancia es su problema, no es problema de la Oposición. Nosotros estamos aquí para hacerle preguntas; si no sabe responder, allá usted.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** La señora Maestre, para concluir. La señora Maestre, para concluir.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: La señora Maestre se reafirma en sus declaraciones anteriores: le pido al Partido Popular que asuma que existe una Junta de Portavoces, que es un lugar en el que los grupos nos dotamos de orden y de cauces y que, dado que forman parte ustedes de la junta, que la respeten. Sabe usted perfectamente que no es cierto que se pueda hablar de cualquier punto, de cualquier cuestión solo porque haya una mención en otro punto; usted sabe que no, por eso la mitad de su grupo se ha quedado callado mientras usted hacía sus declaraciones completamente desproporcionadas.

Le insto, de nuevo, a que trabaje en la Junta de Portavoces y a que asuman que ese es el lugar en el que dotamos de orden al Pleno. Y nada más.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** A votación la propuesta de la Junta de Gobierno.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos? Estamos votando.

**El Secretario General:** Punto número 10.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta:** ¿Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Abstención.

**La Presidenta:** ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos.

**El Secretario General:** Aprobada la propuesta por mayoría.

**La Presidenta:** Seguimos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar la cuantía y periodicidad de la asignación económica de los Vocales Vecinos para el año 2017.**

**La Presidenta:** Tiene la palabra para exponer la propuesta, brevemente, el señor Murgui, por un tiempo de cinco minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muy buenos días.

Bueno, de lo que se trata es de, tal como establece el artículo 46 del Reglamento Orgánico de la Ciudad de Madrid, procede elevar al Pleno esta propuesta, este acuerdo. Primero, aprobar la cuantía de la asignación económica de los vocales vecinos para la anualidad 2017, que ya es un acuerdo que tenemos previo, que corresponde: vocal vecino, 570 euros mensuales; portavoz, 913 euros mensuales; y portavoz adjunto, 664 euros mensuales.

En segundo lugar, el importe de esta asignación económica se percibirá íntegramente en once mensualidades, excluyéndose agosto porque no hay Pleno. La asignación económica efectiva se hará por mes completo y con referencia a la situación y derechos del vocal vecino al primer día hábil del mes al que corresponda, salvo en el mes en que tenga lugar la toma de posesión, en el cual

el importe se prorrateará por días naturales a contar desde dicha fecha, y en el mes en que tenga lugar el cese, en el cual el importe se prorrateará por días naturales hasta la fecha del decreto de cese. La percepción de esta asignación económica es incompatible con la asignación, con la retribución por el desempeño del cargo de concejal, así que, en el caso de que coincidan ambas condiciones, pues se percibirá el correspondiente al cargo de concejal.

En tercer lugar, el documento para la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación que resulta necesario con carácter previo a la ordenación del pago será elaborado, aprobado y remitido por la Intervención General dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al de la liquidación de la asignación económica mensual correspondiente, y todo ello conforme a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, en el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la ciudad del Ayuntamiento de Madrid, a las Bases de Ejecución...—Señora Aguirre, se la oye a usted más que a mí—.

... a las Bases de Ejecución del proyecto de presupuestos para 2016, aún vigentes, y demás normas de aplicación.

La tramitación de los expedientes del gasto para el pago de los vocales vecinos se efectúa mensualmente desde los distritos, previa comprobación por la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones. —Voy a hablar un poquito más alto para que se me oiga a mí más que a la señora Aguirre y al señor Iñigo. Muchas gracias por su atención, veo que es un tema que les interesa y les conmueve profundamente—.

Esta comprobación se verifica por la Agencia Tributaria y se realiza con carácter general entre los días 24 y 25 del mes objeto de liquidación, comunicándose en esas mismas fechas a cada distrito, de forma que les sea posible elaborar el documento contable necesario para la ordenación del pago dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al de la liquidación de la asignación económica mensual correspondiente.

Tal y como dispone el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del 22 de diciembre de 2015, por el que se aprueba la cuantía para la asignación económica de los vocales vecinos durante el año 2016, y que hemos mencionado al principio de este punto, esta dirección general no tiene constancia de que se estén produciendo retrasos en el pago de asignaciones en ninguno de los distritos. Cabe señalar que esto puede ocurrir a veces cuando, bueno, pues, desde la Agencia Tributaria se pusiera de manifiesto la existencia de vocales vecinos deudores; en la mayor o menor tardanza de estos en proceder al pago de la deuda o a su fraccionamiento o al aplazamiento, podría dar lugar a no poder efectuar la elaboración de los documentos contables en el plazo determinado.

Muchas gracias por su atención.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Vamos a comenzar el debate y va a intervenir, en representación del Grupo Municipal Socialista, el señor Ramón Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Simplemente, y empezando por el final de la intervención del delegado, para insistir en lo que ya dijimos en la comisión, en que se abonen estas indemnizaciones con la debida periodicidad, que con carácter general se hace, es verdad, pero no siempre ocurre así; especialmente hay meses conflictivos, como son las dietas del mes de julio, que normalmente no se pagan con la misma puntualidad que otros meses.

Y luego es verdad que puntualmente también hay problemas, problemas de otro tipo, y no nos estamos refiriendo al tema que nos decía el delegado de algún vocal deudor, porque, efectivamente, si te ponen una multa de tráfico y no la abonas inmediatamente, apareces como deudor y te retienen las dietas. Entonces, efectivamente, hay veces que los vocales se enteran que tienen una multa porque les han retenido las dietas. Efectivamente, la abonan inmediatamente y perciben sus dietas. Pero de lo que sí estoy hablando es que, bueno, por diferentes motivos, hay veces en los que se producen retrasos.

Y, es verdad, como él ha dicho, pues algo que parece muy sencillo, pero que luego no es tan sencillo porque, efectivamente, intervienen los distritos, interviene el Área de Coordinación, interviene el Área de Hacienda, interviene Intervención, como es lógico en un asunto de dinero. Entonces, claro, al final en la cadena ocurre con cierta frecuencia, no digo que ocurra todos los meses, pero sí con cierta frecuencia, pues que falla algún eslabón de la cadena, pues porque hay personas enfermas, porque hay vacaciones, porque hay lo que sea.

Entonces, lo que pido es un esfuerzo para que no se produzcan esos retrasos. Incluso no sé si vale una sugerencia, pues a lo mejor se podría preparar una memoria anual sobre el abono de las dietas por distrito y por mes, para ver a lo largo del año cómo ha funcionado en los diferentes distritos y veamos si realmente solo es una cosa puntual en algún sitio o hay distritos que tienen más problemas que otros, y así lo podríamos ver y lo podríamos, incluso, analizar en la comisión. Es una sugerencia que pongo encima de la mesa.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Por el Partido Popular, no sé quién va a hablar.

*(El señor Manglano Albacar pide la palabra).*

El señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Al igual que dije en comisión, apoyo, sin que sirva de

precedente, al señor Silva, absolutamente en esto que acaba de decir. Efectivamente, hay retrasos muy importantes en el pago de las indemnizaciones a los vocales vecinos. El ejemplo que yo conozco, que es el del distrito donde ejerzo mi labor, el de Salamanca, los Plenos se celebran a mediados de un mes y, sin embargo, los vocales vecinos cobran a finales del mes siguiente, o sea, estamos hablando de casi un mes y medio de diferencia entre cuando se celebra el Pleno y cuando reciben su indemnización. Yo creo que si se pudiesen acelerar esos trámites, incluso con la memoria que acaba de mencionar el señor Silva, se estaría haciendo una buena labor para todos los vocales vecinos de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Yo estoy absolutamente de acuerdo con la sugerencia, la recogemos, la estudiamos y vemos cómo la podemos poner en marcha.

También insisto que en aquellos casos que se detecten este tipo de retrasos, nos lo hagan saber para poder tramitarlos y tratarlos, también en los casos concretos. He hecho referencia a las cuestiones generales, efectivamente, es una cadena compleja y dada su complejidad, pues, a veces está sujeta a un mayor grado de imprevisibilidad en algunos casos, pero lo corriente es que si se producen retrasos, sea por los particulares a los que he hecho mención.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Me pregunto si consideran necesario un segundo turno de debate.

*(Negación de los portavoces de los grupos municipales).*

No, bueno, entonces, señor secretario, vamos a votación.

**El Secretario General:** A votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** Aprobado por unanimidad.

**La Presidenta:** Aprobada.

Antes de continuar, me notifican que están aquí entre el público el instituto María de Zayas y, simplemente, saludar a todas estas niñas que están aquí.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

Continuamos, pues.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.327,50 euros, a favor de Nearco Producciones, S. L., para el abono del gasto derivado por la participación en los conciertos correspondientes al programa denominado "Clásica Total" dentro de la programación cultural de 2011. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

*(Los puntos 12 a 14 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Continuamos con dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 67.1, del Reglamento Orgánico del Pleno, y el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces, los puntos 12, 13 y 14 se darían por leídos, por lo que podríamos someterlos uno a uno a votación.

**La Presidenta:** Pues, empezamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Punto número 12.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.



**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

Punto número 13.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado también o aprobada la propuesta por mayoría.

Y por fin, el punto número 14.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** Aprobado también por mayoría.

**La Presidenta:** Continuamos.

**El Secretario General:** Bien, señalar que el punto número 15 ha sido retirado por el grupo autor de la iniciativa, en virtud de escrito presentado en el registro con el número 2016/1928, por lo que pasaríamos a conocer los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible, punto número 16.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18) y Ahora Madrid (17), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 211,75 euros, a favor de Merino y Merino Producciones, S. L., para el abono del gasto derivado de la organización del acto de presentación de las actividades programadas en el Salón de Verano 2014. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18) y Ahora Madrid (17), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 493,68 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado por el servicio de sonido y sonorización de una Mesa Redonda sobre la Constitución Española celebrada en diciembre de 2014. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18) y Ahora Madrid (17), 9 votos*

en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

**Punto 15.- Proposición normativa n.º 2016/8001665, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno para que pueda contemplar la asistencia a distancia de las concejalas/es a las sesiones del Pleno y emisión del voto, introduciendo un nuevo apartado 5 en el artículo 70 del mismo.**

(La precedente propuesta se retira por su autora, mediante escrito con nº de registro 2016/8001928, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para no proceder a la revisión de oficio del Plan Especial para la implantación y transformación de usos en la interior del patio manzana situado en la calle de Máiquez n.º 64 B. Distrito de Retiro.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra para exponer la propuesta del Equipo de Gobierno don José Manuel Calvo por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** No sé si va a haber algún turno de intervención a continuación.

(Pausa).

Si no va a haber ningún turno de intervención, pues, pasamos a votación.

**La Presidenta:** Figura que va a intervenir el Grupo Municipal Ciudadanos.

(Negación de la portavoz del grupo).

¿No? La señora Mercedes no va a intervenir.

¿Partido Popular va a intervenir?

(Negación de la portavoz del grupo).

Tampoco, pues, no hay...

**El Secretario General:** Entonces podíamos someter directamente a votación el punto.

**La Presidenta:** Lo someteríamos a votación, si no hay inconveniente.

**El Secretario General:** Pues, votación del punto 16.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** Aprobado por unanimidad.

(Someteda a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Específico 21.07-M "Iberia L.A.E. - Nuestra Señora de Loreto" formulada por la mercantil "Iberia Líneas Aéreas de España Sociedad Anónima Operadora". Distrito de Barajas.**

**El Secretario General:** Punto número 17 del orden del día, seguimos en dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible, al amparo del ya conocido artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se daría por leído y puede someterse directamente a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar cuatro reconocimientos extrajudiciales de crédito, a favor de distintas empresas, correspondientes a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Almuradiel, número 150 - Colegio de Educación Infantil y Primaria "Francisco Ruano", en los términos obrantes en sus respectivos expedientes. Distrito de Puente de Vallecas.**

*(Los puntos 18 a 23 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Puntos 18, 19, 20, 21, 22 y 23, todos ellos son dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible. Se ha acordado el debate conjunto de dichos puntos en los términos que señalará la Presidencia, sin perjuicio de que al final se procederá a la votación separada de cada uno de ellos en los términos previstos en el Reglamento Orgánico del Pleno.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Damos la palabra para que exponga su propuesta a don José Manuel Calvo, en nombre del Gobierno municipal, por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Los expedientes que se elevan a aprobación a este Pleno, este conjunto de expedientes, en concreto, tiene por objeto la aprobación de cuatro reconocimientos extrajudiciales de crédito para hacer efectivo el pago de obras de ejecución subsidiaria en varios centros educativos. En los expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito, el Ayuntamiento de Madrid ha realizado las siguientes comunicaciones a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Infraestructuras. Se trata de cuatro centros cuyo titular es la Comunidad de Madrid: el centro de educación infantil y primaria Francisco Ruano, el centro de educación infantil y primaria Mirasierra, la escuela infantil Molinos de Viento y el centro de educación infantil y primaria Ramón Pérez de Ayala. En todos los casos, una vez aprobado el acuerdo de reconocimiento extrajudicial de crédito por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, se deberá requerir el pago del gasto generado por las actuaciones inmediatas de emergencia a la propia Comunidad de Madrid, por ser la Administración competente, al no haber

realizado las correspondientes obras de consolidación, mejora, reforma y rehabilitación de dichos edificios.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Comenzamos el primer debate y le vamos a dar la palabra al señor Bosco Labrado en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por cinco minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy bien. Muy buenos días. Muchas gracias, señora alcaldesa.

No voy a gastar los cinco minutos, simplemente quiero aclarar que Ciudadanos apoyará los reconocimientos extrajudiciales que marca la ley, pero lo que no podemos apoyar son los reconocimientos extrajudiciales que marca Ahora Madrid y los fallos en la gestión del área. Todo lo que sea incluido por cuestiones de urgencia y necesidad, lo apoyaremos, pero aquello que debería haber sido incluido como partida presupuestaria específica y no se haya incluido por dejación, desidia o error, votaremos en contra. Tenemos en los expedientes que nos traen para su aprobación varios casos de lo uno y de lo otro.

Nada más, muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

La señora Mercedes González, en representación del Grupo Municipal Socialista, por cinco minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Muy brevemente, porque lo de los reconocimientos extrajudiciales de crédito en este Pleno es como lo del día de la marmota. Y veo que todo se pega, señor Calvo, porque usted no nos ha explicado los reconocimientos extrajudiciales de crédito; se ha salido por la banda, ha corrido y ha dicho que esto es una cuestión que han pagado ustedes y que le pasarán la factura a la Comunidad de Madrid, que es la que tiene la propiedad de los colegios, como todos los que estamos aquí sabemos. Pero la cuestión es que usted aquí nos trae 14 reconocimientos extrajudiciales de crédito, con un total de 136.279 euros, que vienen derivados, efectivamente, como usted ha dicho, de obras de emergencia realizadas el pasado año. El peligro, la urgencia y la necesidad inmediata usted lo tiene recogido en un acuerdo marco de intervención, y las facturas vinculadas a todas las obras que se realizan están dentro de ese acuerdo marco sin ningún trámite más que cuando la obra ha finalizado.

Las obras de estos reconocimientos extrajudiciales de crédito se inician entre septiembre y diciembre, y finalizan en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015, es decir, hace más de un año. Usted en Pleno en varias

ocasiones y su secretaria general técnica en comisión nos afirman insistentemente que en su área el reconocimiento extrajudicial de crédito es algo inevitable, y que todo aquello que se tramite entre septiembre y diciembre tiene que ser tramitado como reconocimiento extrajudicial de crédito, es decir, que todo aquello que Desarrollo Urbano Sostenible tiene que pagar en el último trimestre del año, vendrá como fenómeno meteorológico a través de un reconocimiento extrajudicial de crédito al siguiente año.

*(Negación del señor Calvo del Olmo).*

Y como está diciendo que no, recojo sus palabras. En la comisión pasada me dijo: «Cuando se hacen obras o se desarrollan actuaciones a final de año —cito textualmente— es muy difícil llegar a final de año con un documento generado, que es cuando se produce el pago y, por lo tanto, algún reconocimiento extrajudicial de crédito más se va a seguir produciendo». Son palabras textuales suyas.

Su SGT en la comisión de octubre nos informó: todo lo que se inicie en noviembre y en diciembre es necesario llevarlo a reconocimiento extrajudicial de crédito al año 2016. De esta forma, ustedes lo que nos dan es la razón y es que los reconocimientos extrajudiciales de crédito para ustedes no son una figura excepcional, que deben de utilizarse en casos muy concretos para dar solución a problemas muy puntuales, sino que para ustedes es el medio que utilizan en demasiados casos como solución procedimental que todo lo arregla. Y esto no es así o no debería ser así. Por ello le pido una vez más, por enésima vez, que ponga los medios oportunos para que algo excepcional, como es un reconocimiento extrajudicial de crédito, siga siendo excepcional y no ordinario como es su caso.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Por el Partido Popular va a intervenir el señor Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Muy brevemente, la intervención, señor Calvo, porque usted lo que nos dice es que estas obras las tenía que haber hecho la Comunidad de Madrid y que como la Comunidad de Madrid no ha hecho estas obras, usted se tuvo que hacer cargo, según entendí en la comisión y según he creído entender hoy aquí, y que, por tanto, todo es un problema de la Comunidad de Madrid; nunca es un problema suyo de gestión. Entonces, como usted ha tenido que hacer unos expedientes de gasto en que la Intervención le ha hecho una serie de reparos y por eso lo trae aquí como reconocimiento extrajudicial, que por cierto, nosotros votamos a favor, señora González, porque ya lo hemos dicho muchas veces, esto es la gestión, usted no sabe lo que es la gestión, pero en la gestión se producen este tipo de circunstancias y nosotros por eso votamos a favor.

Pero lo que no podemos tolerar es que se escude en la Comunidad de Madrid.

Entonces quisiéramos saber si en el informe de la Intervención en algún momento se le indica que usted no es competente para haber hecho este gasto, porque si usted no tiene competencias para hacer este gasto, porque los edificios no son suyos, ¿por qué ha hecho este gasto? ¿En función de qué título jurídico ha hecho este gasto? Lo digo para despejar la duda de que no es la Comunidad de Madrid, sino que son ustedes los responsables de garantizar el adecuado mantenimiento en relación con las obras de emergencia y por eso tienen un acuerdo marco. Nosotros vamos a votar a favor, pero no le eche la culpa a la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Don José Manuel Calvo para concluir este primer turno.

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Sin micrófono casi se la oye, señora Aguirre, casi se le escucha sin micrófono, aunque no haga caso y esté distraída.

Vamos a ver, señor Labrado, se lo he explicado en comisión varias veces, se lo he explicado yo creo que también en Pleno varias veces, pero se lo vuelvo a explicar. No es un problema de imprevisión de una partida presupuestaria, de que no exista la partida presupuestaria, se lo ha dicho la señora González, hay un contrato, hay un acuerdo marco para actuaciones de ejecución sustitutoria. Este acuerdo marco tiene una dotación económica general, y de esa dotación económica se extrae cuando hay que hacer una actuación de ejecución subsidiaria, una ejecución de emergencia concreta.

Habitualmente, por cierto, este acuerdo marco no se agota en la dotación presupuestaria que tiene a lo largo del año, afortunadamente; si se agotará, quiere decir que tendríamos que haber hecho más obras de emergencia de las que estaban previstas, lo cual no hablaría muy bien del estado de conservación y mantenimiento de los edificios de nuestra ciudad. En este caso, tiene que ver, como ha dicho la señora González, con una cuestión de plazos, son obras que se realizan en el último trimestre del año y, como le digo, no se computa ese gasto... Ya veo que...

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Yo sé que este tema tampoco es muy interesante, lo reconozco.

*(Risas).*



Como les veía distraídos, igual tampoco...

**La Presidenta:** Saben ustedes que nos está observando un colegio.

(Risas).

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, termino.

Señor Labrado, tiene que ver con los plazos de gestión, en este caso, y cuándo se genera desde que se inician esas obras hasta que se genera ese documento, que es cuando se computa el gasto.

Nosotros, señora González, jamás hemos dicho que todo lo que se ejecute o que cualquier actuación que se haga en el último trimestre del año tenga que ir a reconocimiento extrajudicial de crédito, no traería yo aquí 4 —o 14, como dice—, sino que traería cientos de expedientes de gestión que se tramitan a final de año. En este caso, como decimos, son unas obras que se realizaron en este trimestre y que no se pudo generar ese documento antes del cierre del ejercicio y, evidentemente, tenemos que tramitarlo de esta forma. En ningún caso es una norma ni es un procedimiento que entendamos como habitual, lo seguimos entendiendo como extraordinario y, desde luego, ya lo hemos dicho, estamos trabajando en procesos y en protocolos de mejora en la eficiencia de la gestión, pero y también lo reconocemos, en algunos casos, seguirá siendo inevitable que esto suceda, nos gustaría que no fuera así, pero seguirá siéndolo.

*(En este momento, cuando son las once horas y treinta y siete minutos, abandona el Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General don César Fernández López).*

Señor Martínez-Almeida, nosotros en este caso nos remitimos a hacer las obras que determinan los informes técnicos, las obras de emergencia, las obras de ejecución sustitutoria de emergencia, porque, evidentemente, el deber de conservación y mantenimiento corresponde al titular de los centros que, en este caso, es la Comunidad de Madrid. Cuando han sido necesarias estas obras, quiere decir que el deber de conservación y mantenimiento no ha sido el más adecuado.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

¿Sería necesario el segundo turno de debate, los que han intervenido?

*(El señor Labrado Prieto pide la palabra).*

Sí, señor Bosco, ¿le interesa?

*(Asentimiento del señor Labrado Prieto).*

Pues, tiene la palabra, señor Bosco.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy brevemente.

Señor Calvo, yo le voy a volver a insistir en que los reconocimientos extrajudiciales de crédito son procedimientos contemplados por la ley cuando se produce falta de pago por falta de asignación presupuestaria suficiente o bien por haberse propuesto el pago fuera de la anualidad presupuestaria correspondiente. Y ahora nos vamos a un caso práctico. El caso concreto, el punto 18, aquí pretenden tramitar la emergencia cuando se trata de obras que no se han realizado desde el año 2014, a pesar de haberse observado grietas y fisuras en muros y tabiques y tener antecedentes desde el año 2001. En el folio 46 del expediente: se tramita por emergencia por no haberse realizado ninguna de las indicaciones de reparación que se habían señalado con fecha noviembre de 2014.

Yo creo que aquí algo ha fallado, alguien no ha tramitado el expediente correctamente y con la celeridad oportuna. Ya sé que usted va a echar balones fuera, como nos tiene acostumbrados, y los echará a la Comunidad o a quien le corresponda, pero yo creo que algo en el área ha fallado, porque no me hable usted de urgencia cuando estamos hablando de fisuras en muros y tabiques desde el año 2001, lo siento.

Muchísimas gracias.

**La Presidenta:** La señora Mercedes González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Le recuerdo para que nadie piense que me lo invento, que aparte de leerle las palabras textuales que usted y su secretaria general técnica dicen, cuando ustedes dicen eso, yo repregunto y les digo: ¿entonces quiere decir que todo aquello que se produzca obras entre septiembre y diciembre irá a reconocimiento extrajudicial de crédito? Y su SGT me contesta: pues, muy probablemente, muy probablemente. Eso es un disparate administrativo que ustedes están repitiendo como un mantra. En 2015, usted ha pagado 4 millones como reconocimiento extrajudicial de crédito, y en 2016, ya llevamos 730.000. Cierto y se lo reconozco que ha bajado muchísimo la cantidad, pero sinceramente, de los reconocimientos extrajudiciales de crédito que nos trae hoy aquí, ¿sabe cuántas obras acabaron en el mes de octubre? El 26, el 15, el 16, el 17... ¿Me está diciendo que su área es incapaz de pagar obras finalizadas, a través de un acuerdo marco en octubre, antes del 31 de diciembre? Acuerdo marco que, por cierto, como usted sabrá, finalizó el 31 de diciembre de 2015, con lo cual todas las obras, según la instrucción de cierre del presupuesto, tenían que efectuarse con fecha límite de tramitación antes del 14 de diciembre.

Lo que me parece verdaderamente alucinante no solamente es que lleven esto ya como un mantra de que no se puede hacer, lo último del trimestre del año lo tenemos que llevar a 2016, sino que lo que ya me parece de Iker Jiménez es que tardan

más de un año en tramitar reconocimientos extrajudiciales de crédito, porque estas obras son de octubre, noviembre y diciembre, y estamos a 29 de noviembre de 2016; un año, empezaron a tramitarlos en mayo de 2016, o sea, la inoperancia de su área es escandalosa, señor Calvo.

Me quedo con su frase en comisión: cualquier expediente que se traiga de este tipo responde a un error de gestión. Hoy nos vuelve a traer aquí 14 por más de 100.000 euros.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

¿El señor Martínez-Almeida quiere intervenir?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Voy a intervenir yo, señora alcaldesa.

**La Presidenta:** Ah, muy bien. La señora Aguirre.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Señora alcaldesa, simplemente, yo quisiera decir sobre este asunto que seguro que la señora doña Mercedes González tiene toda la razón en lo que dice de problemas administrativos, pero es que yo creo que lo importante en esto es el fondo del asunto.

Y como me ha tocado aprobar muchas obras de emergencia en colegios, primero como concejal aquí, que llevaba Cultura y Educación, luego como ministra y luego como presidenta de la Comunidad de Madrid, yo tengo que decir que es que hay muchísimas veces en que no hay más remedio que aprobar las obras por emergencia. Porque se pone de manifiesto, por la razón que sea, pues que cambió el arquitecto..., que el director nos denunció... y que los niños no pueden estar en peligro. Eso lo digo respecto a los colegios.

Pero hay dos expedientes. Uno es de un edificio municipal, que seguramente amenazaría ruina o pasaría algo yo qué sé, yo no conozco ese expediente, y otro es una intervención por ejecución sustitutoria de un edificio privado que amenazaba ruina.

Yo creo, señora González, que nuestra obligación como concejales es no hacer difícil la aprobación de obras de emergencia que no están presupuestadas, sino facilitarlas. Porque si nosotros ponemos pegas aquí en el Pleno a cualquier peguita administrativa de una obra de emergencia que un funcionario le dice al concejal qué tiene que hacer, se va a tardar más, va a ser más difícil, y eso, cuando se trata de una obra de emergencia, puede tener consecuencias. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de todos estos expedientes.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor José Manuel Calvo, para cerrar el turno ya.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Señor Labrado, yo en el año 2001 ni siquiera estaba matriculado en la carrera de Arquitectura. En el año 2014 creo recordar que todavía no había entrado nunca al Ayuntamiento de Madrid por dentro. Por lo tanto, en fin, está bien que me diga que echo balones fuera, pero tampoco me impute actuaciones que en ningún caso me corresponderían.

El tercer supuesto es al que nos referimos en este caso. De todos los que ha leído, el tercer supuesto; así que a ver si para la próxima se refiere al supuesto concreto y no precisamente a aquellos a los que no les corresponde este reconocimiento extrajudicial de crédito.

Señora González, por supuesto, error, problema en la dificultad en la gestión. Un reconocimiento extrajudicial de crédito no es un procedimiento ordinario y, por lo tanto, siempre denota una situación extraordinaria. Estamos trabajando, precisamente, con la nueva interventora para tratar de optimizar estos procesos de tramitación y de gestión para evitar que este tipo de expedientes se sigan produciendo. No obstante, como decimos, siempre habrá una parte residual de la gestión y de la tramitación que habrá que tramitar de esta forma, pero queremos que sea, por supuesto, la menor posible.

Y señora Aguirre, supongo que le tendré que invitar a un café por la defensa que ha hecho de los reconocimientos extrajudiciales de crédito, sobre todo en actuaciones de emergencia en colegios de la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, señor secretario, vamos a ir votando, ¿no?

**El Secretario General:** Sí, estamos en disposición de ir sometiendo a votación los puntos.

Empezaríamos, concretamente, por el punto número 18 del orden del día.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Secretario General**: Aprobada la propuesta por mayoría.

Punto número 19.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Secretario General**: Aprobado también por mayoría.

Punto número 20 del orden del día.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Secretario General**: Aprobado por mayoría.

Punto 21.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Secretario General**: Aprobado por mayoría.

Punto 22.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Secretario General**: Aprobado también por mayoría.

Punto número 23.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Secretario General**: Aprobado también por mayoría.

**La Presidenta**: Continuamos.

*(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (17) y Ahora Madrid (18) y 14 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [5]).*

**Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito, a favor de distintas empresas, correspondientes a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle Camino de la Fuente de Arriba, número 2 - Escuela Infantil "Molinos de Viento", en los términos obrantes en sus respectivos expedientes. Distrito de Vicálvaro.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (17) y Ahora Madrid (18), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.).*

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de las Islas Bahamas, número 20, en los términos obrantes en su respectivo expediente. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (17) y Ahora Madrid (18) y 14 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [5]).*

**Punto 21.- Propuestas del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito, a favor de distintas empresas, correspondientes a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de La Masó, número 22 - Colegio de Educación Infantil y Primaria "Mirasierra", en los términos obrantes en sus respectivos expedientes. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (17) y Ahora Madrid (18) y 14 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [5]).*

**Punto 22.- Propuestas del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito, a favor de distintas empresas, correspondientes a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de la Fortuna, número 3, en los términos obrantes en sus respectivos expedientes. Distrito de Latina.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuesta, quedan aprobadas por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (17), Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Motilla del Palancar, número 19 - Colegio de Educación Infantil y Primaria "Ramón Pérez de Ayala", en los términos obrantes en su respectivo expediente. Distrito de Hortaleza.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (17) y Ahora Madrid (18) y 14 votos en contra de los concejales de los Grupos*



*Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [5]).*

**Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, las modificaciones incorporadas a la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Ordenación Especial 00.08 "Parque Olímpico - Sector Oeste" y al Área de Planeamiento Específico 20.14 "Estadio de la Peineta". Distrito de San Blas-Canillejas.**

**El Secretario General:** Señalar a este respecto que el punto requiere del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación, es decir 29 votos o más a favor, para su válida aprobación, en los términos previstos en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo, por cinco minutos, para exponer su propuesta en representación del gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

El objeto de este acuerdo es la estimación parcial de 15 escritos de alegaciones y desestimación del resto, 7 alegaciones presentadas durante el segundo periodo de información pública, así como la aprobación de las modificaciones incorporadas en el documento de aprobación provisional de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa al área de ordenación especial 00.08, Parque Olímpico Sector Oeste, y al área de planeamiento específico 20.14 Estadio de la Peineta.

La modificación puntual del plan relativa a dichos ámbitos fue aprobada provisionalmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 20 de febrero de 2015, previo acuerdo favorable de la Comisión Local de Patrimonio Histórico del municipio de Madrid, en su sesión de 30 de enero, y remitida, con fecha de 27 de febrero de 2015, a la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva.

No obstante, el 1 de abril de 2015 se recibió en el Ayuntamiento un requerimiento de subsanación de deficiencias por parte de la Comunidad de Madrid en relación a este expediente, con relación a los siguientes puntos: el cumplimiento de las medidas compensatorias para mantener la cantidad y calidad de las dotaciones; la reserva mínima de plazas de aparcamiento previstas en el AP 20.14 Estadio Peineta; el cumplimiento de las cuestiones señaladas en los informes sectoriales, y la subsanación de determinados errores materiales en los documentos.

Analizado el requerimiento, se llegó a la conclusión de que era necesario introducir en el

mismo, aprobado provisionalmente, una serie de cambios consistentes en lo siguiente:

En primer lugar, incorporar un documento denominado adenda a la memoria de modificación, que comprende las medidas compensatorias derivadas de la desafectación de 88.150 m<sup>2</sup> de suelo de la red pública.

Igualmente, se explica cuál es la distribución y la capacidad de las diferentes zonas de aparcamiento que darán servicio al estadio de la Peineta en relación a su edificabilidad y aforo, de acuerdo con lo estipulado en las normas urbanísticas del Plan General.

También se rectifican y sustituyen las fichas del AP 20.14 Estadio de la Peineta, y en las normas se sustituye el cuadro de determinaciones del AP para incluir la referencia a la monetización de esos 88.150 m<sup>2</sup> de suelo, que desaparece del sistema de red pública.

Por último, se corrigen los pequeños errores detectados en los documentos. Dado que los cambios introducidos en la modificación se consideraron suficientemente relevantes, esta se sometió a un nuevo periodo de información pública, acordado por la Junta de Gobierno el 1 de septiembre de 2016. Durante el periodo de información pública, se han presentado 22 escritos de alegaciones. Analizando los escritos presentados, se propone la estimación parcial de algunas de ellas.

El contenido de estas alegaciones coincide parcialmente con las señaladas en el requerimiento de subsanación de deficiencias efectuado por la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid. Para ello, los servicios municipales han realizado una nueva medición de todo el suelo dotacional local, incluyendo la vía pública de clase secundaria en el interior del ámbito y aplicando el indicador de la proporción alcanzada, según los datos que figuran en el expediente y ajustándose al artículo correspondiente de la ley del suelo.

Si a esta cantidad le sumamos el suelo dotacional por desafectación, incorporado tras el requerimiento de la Comunidad de Madrid, nos da que el nuevo suelo dotacional de cesión debe ser de 144.410 m<sup>2</sup> frente a los 88.150 referidos. Con esto se resuelve la discrepancia surgida entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento en relación a esa valoración.

En cuanto a las alegaciones que se han desestimado, sobre todo son de dos tipos: las vinculadas al convenio patrimonial y se ha señalado por parte de los servicios técnicos que el convenio patrimonial, firmado entre el Ayuntamiento de Madrid y el Atlético de Madrid, no está vinculado, no tiene ninguna vinculación a esta modificación puntual, son elementos independientes y las relativas a la accesibilidad y a la movilidad al ámbito.

Alguna vez se ha hablado de la insuficiencia de los aparcamientos. Se señala que la dotación de

aparcamientos es la mínima prevista en las normas urbanísticas del Plan General.

Y en el resto de actuaciones vinculadas a la movilidad, lo que se indica es que esta modificación que se tramita incorpora un documento denominado adaptación del Plan de Movilidad Sostenible, que adapta ese plan a las nuevas determinaciones del planeamiento.

En cuanto a los requerimientos del Ministerio de Fomento para verificar el cumplimiento de las prescripciones realizadas en su informe favorable de febrero del año 2015, se dice que, atendiendo al principio de eficacia y economía administrativa, se han entendido válidos y no se han vuelto a solicitar aquellos informes que figuran en el expediente, relativos a las materias en las que las variaciones introducidas no supongan cuestiones que deban ser evaluadas en los mismos.

Sin embargo, debo señalar que, con fecha 17 de noviembre, se recibe en la Dirección General de Planeamiento un nuevo informe, procedente de la Dirección General de Carreteras, reiterando la necesidad de plantear una solución a los accesos de la M-40.

Con fecha 21 de noviembre de este año, contestamos a dicho requerimiento, asumiendo la solución que propone la Dirección General de Carreteras, que había sido pactada previamente entre la propia dirección general y el Ayuntamiento de Madrid.

Y con fecha 21 de noviembre de este año, ese mismo día, y a respuesta de este informe, nos contestan desde la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Fomento, informando favorablemente la modificación puntual.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Comenzamos el primer turno de debate. Tiene la palabra el señor Labrado, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por cinco minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días, de nuevo.

En el Pleno de hoy se trae a aprobación una modificación del Plan General para tramitar el conocido como expediente de la Peineta, que fue aprobado, en sesión extraordinaria, por la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible celebrada el día 23 de noviembre de 2016.

En esta comisión, ya quedó patente el desorden, la falta de rigor y los continuos errores de la gestión de este Equipo de Gobierno, actuando de manera precipitada y llevando este punto del orden del día dentro de una comisión extraordinaria para poder aprobarlo y cumplir con los plazos.

Este punto figuraba incluido dentro del orden del día de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible, pero ante la falta de un documento preceptivo y vinculante, es decir, nada

más y nada menos que el informe favorable del Ministerio de Fomento, se decidió retirar del orden del día para, después, de manera precipitada y chapucera, introducirlo en una sesión extraordinaria para su aprobación. Sin embargo, en la reunión técnica previa para tratar los asuntos de la comisión, ya se les había advertido de la falta de un informe preceptivo en el expediente para proceder a dicha aprobación. Y lo que aún nos parece peor, ¿cómo es posible que nos respondieran que ciertamente el informe faltaba y que se habían dado cuenta, pero, aún así, se había decidido llevarlo a su aprobación! ¿De quién fue esa decisión, señor Calvo?

Sinceramente, cuando las cosas no se hacen bien, no suelen terminar bien. Es importante gestionar y cumplir con los trámites escrupulosamente. Este Equipo de Gobierno ha conseguido el informe casi en el último minuto, y supuestamente favorable, del Ministerio de Fomento con una serie de prescripciones que son, de momento, difíciles de cumplir y que comprometen en buena parte al Ayuntamiento de Madrid.

Usted lo ha señalado, señor Calvo, dentro del expediente se hace mención a un documento denominado Adaptación del Plan de Movilidad Sostenible. Recordemos que este plan se aprobó en el año 2014 y se supone que el documento que ahora se incorpora adapta ese plan a las nuevas determinaciones del planeamiento. Entre las propuestas de mejora, incluye la constitución de un ente gestor promovido por el Ayuntamiento de Madrid que, según aparece en el informe, va a coordinar la implantación, seguimiento y revisión de ese Plan de Movilidad Sostenible. Pero no me queda claro, señor Calvo, ¿podría aclararme para qué realmente se crea este ente y con qué fin?

Como consecuencia de todo lo anterior, y tras la comisión extraordinaria, hoy nos toca someter a votación el expediente de la Peineta, donde básicamente se debate, y esto es importante que nos centremos en ello, la transformación de un equipamiento deportivo público a un equipamiento deportivo privado, convirtiendo un suelo demanial de los sistemas generales de nuestra ciudad en un suelo patrimonial, para, a continuación, poder venderlo. No solo se produce un cambio de suelo demanial a patrimonial, sino que no se hace ninguna valoración, ni siquiera aproximada, de dicha desafectación del suelo. Se apoyan en el convenio patrimonial firmado en el año 2008 por el anterior Equipo de Gobierno. Nos encontramos con que no se analizan ni las capacidades de gestión ni las posibilidades económicas y financieras. Por supuesto, no figura ningún importe o valoración de las plusvalías generadas.

En relación con el cumplimiento del artículo 67.2, de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, que establece que toda alteración de la ordenación establecida que aumente la edificabilidad o desafecte suelo de un destino público, deberá contemplar las medidas compensatorias precisas para mantener la calidad y

la cantidad de las dotaciones, se prevén esas medidas compensatorias, que se monetizarán, pero en ninguna parte del expediente hemos encontrado una estimación de valoración, ni siquiera aproximada, de en cuánto está valorando la desafectación del suelo público y la compensación del incremento de la edificabilidad lucrativa.

Estamos hablando, como usted ha señalado, de las siguientes cifras de cesiones de suelo dotacional: 56.260 m<sup>2</sup> por incremento del aprovechamiento urbanístico, según los cálculos que figuran en el expediente, y de 88.150 m<sup>2</sup> por desafectación del suelo de su destino público.

¿Entiende usted que en el Pleno del Ayuntamiento se puede debatir la aprobación provisional de una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid sin quedar expresado taxativamente el coste total que asumirá esta Administración en la operación que se pretende aprobar? Nuestro partido ya le digo que en ningún caso es obstructionista y, por supuesto, aboga por la resolución de los problemas. Es probable que sea una buena solución para la ciudad de Madrid, pero creo que todos los madrileños merecen conocer toda la verdad y deberían conocer esa valoración.

Está claro que nos va a decir que no procede en este momento y que será objeto de otro expediente. Pero usted tiene que haber hecho por lo menos un cálculo estimativo de lo que va a suponer al Ayuntamiento de Madrid este importante paso, puesto que lo que ahora se aprueba es que un estadio, que surgió como estadio público, se desafecte, pase a ser un bien patrimonial para su enajenación a un club privado, y por eso queremos saber de qué cifras estamos hablando.

Por tanto, para que todos los grupos políticos puedan votar en consecuencia, le solicito nos informe en este momento, como ya se lo pedí en la comisión, del importe de la citada valoración. Los madrileños merecemos saber cuáles son las plusvalías que se generan. Se lo repito, señor Calvo, por respeto a los madrileños, ¿puede indicarme el coste de estas plusvalías?

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Labrado.

A continuación, va a hablar la señora Mercedes González, en representación del Grupo Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

El próximo 17 de agosto de 2017, el Atlético de Madrid inaugurará su temporada en el estadio conocido a día de hoy como la Peineta.

Fruto del sueño olímpico, el Atlético de Madrid firmó un convenio, hace ya más de una década, mediante el cual, tras la celebración de las Olimpiadas, que nunca llegaron, el estadio olímpico pasaría a ser la sede del club rojiblanco. Para ello,

el Atlético de Madrid saldría del Vicente Calderón, que, como todos ustedes saben, se encuentra en el distrito de Arganzuela, en las inmediaciones del río Manzanares, y así, tras cincuenta años de vida, el estadio cerraría sus puertas el próximo año y el Atlético de Madrid inaugurará la próxima temporada abriendo una nueva etapa en un estadio de altura, de la altura de un club que ha entrado en el grupo de los grandes equipos europeos.

(Aplausos).

Se lo merecen, es cierto que se lo merecen.

Un traslado que el Partido Socialista siempre ha apoyado y un traslado que implica lo que hoy nos presenta el Equipo de Gobierno: una modificación puntual del Plan General para que el suelo sobre el que se levanta la futura sede del club rojiblanco, sea titularidad de estos y deje de ser público. Hecho que mi grupo, a pesar de que no está a favor de la enajenación de suelo público, apoya, ya que, si esto no fuera así, el Ayuntamiento tendría que hacer frente al pago de 200 millones de euros, que creo que el señor Sánchez Mato no lleva en el bolsillo, ya que esta es la cantidad que el club ha pagado por las obras de acondicionamiento y uso de la Peineta.

Dicho esto, estamos a favor del cambio de casa del Atlético de Madrid y estamos a favor de que el Atlético de Madrid sea el propietario de suelo y vuelo del estadio de la Peineta.

Pero tenemos un problema, un gran problema que queda sin resolver: la movilidad, un problema que no está ni mucho menos resuelto. En el Plan de Movilidad que acompaña a esta modificación puntual de Plan General, y que en su día se elaboró para el anillo olímpico, se consideró que era necesario una serie de infraestructuras, que a día de hoy no están ni mucho menos cubiertas, motivo por el cual el Ministerio de Fomento elaboró un informe desfavorable diciendo que no se podía poner en carga este estadio hasta que tuviera las infraestructuras necesarias. Por cierto, argumento que emitimos nosotros en nuestra alegación y las entidades, asociaciones y colectivos del distrito de San Blas.

Finalmente, gracias a la capacidad de gestión del Atlético de Madrid, se produjeron *in extremis* una serie de reuniones a varias bandas, y el resultado es que ustedes traen aquí un acuerdo de mínimos, cito textualmente lo que dice el informe. Y, por lo tanto, tenemos un informe positivo de la Dirección General de Carreteras, insisto, de un acuerdo de mínimos. Pero usted, la concejala del distrito, los vecinos, todos sabemos que la movilidad de ese estadio no está resuelta.

Y me explico: la vía de servicio de la M-40, con los dos accesos directos al estadio, va a descongestionar sin duda, pero a los que vamos por la zona norte, porque los que vienen por la zona sur, que son fundamentalmente seguidores del Atlético de Madrid, acabarán en la ratonera de la glorieta de Arcentales. Del acceso de la II por la glorieta de Carlos Lamas no sabemos nada, y la mejora de la Red de Cercanías no está garantizada, ni

en la estación de O'Donnell ni en el futuro apeadero más cercano al recinto deportivo, y del metro tampoco sabemos nada.

Y con este panorama, cuando el Atlético de Madrid abra las puertas de su nuevo estadio, 68.000 aficionados acudirán a este recinto. Como usted sabe, a día de hoy la gran mayoría, el 60 % de los aficionados que van al Vicente Calderón, lo hacen en transporte privado.

*(En este momento, cuando son las doce horas y once minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

¿Y qué sistema de transporte van a utilizar los aficionados del Atlético de Madrid en un estadio aún más periférico que el Vicente Calderón? Pues el coche o efectivamente, como acaba de decir el señor Almeida, el que haga falta, porque si tienen que ir volando, nunca dejes de creer que ustedes irán volando.

Las Administraciones tienen que garantizar que los aficionados de este club acudan a ver a su equipo sin convertir este ámbito en un caos, y usted es la Administración encargada de liderar las soluciones, cosa que no ha hecho, dejando la responsabilidad en manos del Atlético de Madrid. A día de hoy, y en un futuro inmediato, como nueve meses, fecha en la que se abrirá el estadio, no se reúnen las condiciones para que la puesta en marcha de este estadio no colapse la M-40, el distrito y su entorno inmediato, tanto el municipio de Coslada como el Distrito de Barajas.

Este es el motivo por el que nos vamos a abstener, no sin antes dar las gracias al Atlético de Madrid, a Miguel Ángel Gil Marín, a su presidente, Enrique Cerezo y al equipo de directivos del Atlético de Madrid por su disposición, por el trabajo conjunto que hemos generado, por la transparencia, la cercanía, la ayuda que hemos encontrado en ellos y que, por desgracia, no hemos recibido del Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

El nuevo estadio del Atlético de Madrid es una oportunidad para el club y para la ciudad, pero desgraciadamente, tal y como está planteado en el día de hoy, es un problema que durará años en resolverse.

Por ello, como ya he dicho, mi grupo, deseándole todos los éxitos a este club en su nueva sede, se abstendrá.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

No sé si por el Partido Popular...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Mucha gracias, señora alcaldesa.

Nosotros, obviamente, ya lo hicimos en comisión, vamos a votar a favor de esta

modificación puntual porque nos parece necesaria y beneficiosa para la ciudad; es decir, creo que la ciudad gana si el Atlético de Madrid adquiere la propiedad del estadio.

Todos sabemos que el Atleti es capaz de lo mejor y de lo peor, señor Barbero. ¡Cuánto hemos sufrido, señor Carmona o señora Espinar! Somos el único equipo que ha perdido tres finales de Copa de Europa, somos el único equipo que ha ganado la Copa Intercontinental sin ser previamente campeón de Europa, y hoy hemos conseguido el milagro que la señora González no diga no a una propuesta del delegado de Desarrollo Urbano Sostenible. Señora González, ¡no se va a oponer! Es otro milagro del Atlético de Madrid.

*(En este momento, cuando son las doce horas y doce minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General).*

Señor Labrado, usted ha dicho, básicamente, dos cosas: la primera, que fue todo una chapuza la comisión extraordinaria, ¡pero si es usted el presidente y es usted quien la convocó! Es usted el presidente y es usted quien convocó esa comisión extraordinaria. Parece un tanto contradictorio que venga aquí a denunciarnos la chapuza en que todo aquello se convirtió.

Y la segunda de las cuestiones que a mí me ha llamado la atención de su discurso es que parece que usted va a votar necesariamente en contra después de todo lo que ha dicho. Pero es que ha llegado a decir literalmente: para que los madrileños, para que nosotros podamos votar en consecuencia, es necesario saber la cantidad que va a revertir en el Ayuntamiento, que el Ayuntamiento va a tener que pagar o que va a tener que pagar. Que la diga. ¿Y cómo votó entonces usted a favor en la comisión? ¿No votó en consecuencia en la comisión? No, lo digo porque si dice que sin ese dato uno no puede votar en consecuencia, la pregunta que nos tenemos que hacer, señor Labrado, es por qué votó usted a favor en la comisión. Parece un tanto contradictorio.

*(Observaciones del señor Labrado Prieto).*

Si simplemente se lo estoy planteando, señor Labrado, simplemente se lo estoy planteando.

Y luego, respecto del tema de la movilidad, señora González, no nos parece justificación suficiente para no votar a favor de la modificación puntual. Trae usted a continuación una propuesta conjunta con el delegado para trazar un Plan de Movilidad Sostenible en el ámbito de la Peineta; la movilidad no forma parte de esta modificación puntual y, por tanto, no entendemos que no se deba votar a pesar de que cuenta con el informe del Ministerio de Fomento, que no lo negamos... el cual, efectivamente, es una chapuza. Entendemos que usted no se diera cuenta o no se quisiera dar cuenta de que ese informe no existía, y reaccionó con agilidad, sin lugar a dudas, empujado, como ha dicho la portavoz socialista, por el Club Atlético de Madrid, que sin lugar a dudas ha sido la institución



más transparente en todo este proceso de modificación puntual del Plan General y quien de verdad empujó en el Ministerio de Fomento, lo cual no quiere decir, señor Calvo, como dijimos en la comisión, que usted consiguió el record de revertir un informe en apenas tres días, y eso también se lo tenemos que reconocer.

Por todo ello, nosotros vamos a votar a favor de esta modificación puntual, que es beneficiosa para Madrid y que, por cierto, viene de la gestión del gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** A continuación, el señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Bueno, como aclaración general...

*(Rumores).*

Yo creo que conviene escuchar las intervenciones del resto de intervinientes.

He leído, pero voy a repetir la lectura; he leído: atendiendo al principio de eficacia y de economía administrativa y para evitar repetir trámites ya realizados se han entendido o se entendieron válidos, hasta el día 17 de noviembre que llega ese informe, se han entendido válidos y no se han vuelto a solicitar aquellos informes que figuran en el expediente relativos a materias en las variaciones introducidas que no supongan cuestiones que deban ser evaluadas en los mismos. Una de ellas, es la afectación, en este caso, a la movilidad en el sentido de las mejoras que implican o que deben implicar el acceso de la M-40.

Había un informe positivo, lo dijimos en la comisión, lo vuelvo a repetir, un informe favorable de la Dirección General de Carreteras de febrero de 2015. Nuestros servicios técnicos y jurídicos entienden válido ese informe, en tanto que no han cambiado las condiciones, el objeto de esta modificación puntual, que por cierto, como decía el señor Martínez-Almeida, no está directamente vinculada a nada que tenga que ver con la movilidad. Esta modificación puntual se tramita, exclusivamente, para transformar un suelo demanial a un suelo patrimonial y proceder posteriormente a cumplir ese convenio, que en su momento firmó la Concejalía de Hacienda, ese convenio patrimonial, para proceder al traspaso de esos suelos al Atlético de Madrid. Sobre esta hipótesis trabajamos hasta la presentación del expediente.

Llega el informe el día 17 de noviembre, un informe emitido por la Dirección General de Carreteras. Inmediatamente —yo no sé lo que hizo el Atlético de Madrid, señora González, supongo que también haría sus gestiones— inmediatamente, llamo al director general de Carreteras, me pongo

en contacto con el director general de Carreteras y le solicito ese mismo viernes una reunión urgente para el lunes a primera hora; el lunes a primera hora llegamos al acuerdo de mínimos sobre la solución que ya estaba trabajando el señor Infanzón con los técnicos de la Dirección General de Carreteras para los dos enlaces desde la M-40. Aceptan, todas las partes aceptamos esa solución de mínimos, que sabemos que es de mínimos, e inmediatamente se emite el informe de respuesta de nuestros servicios técnicos y el informe favorable de la Dirección General de Carreteras.

Yo creo que la gestión, más que chapucera es heroica en términos de plazos, en términos de plazos, y precisamente por eso me pongo en contacto con el presidente de la comisión para tratar de, en lugar de convocar una comisión extraordinaria otro día, tratar de convocarla a continuación de la comisión ordinaria. Yo creo que, desde el punto de vista de la gestión de los tiempos, que todos tenemos las agendas muy apretadas, entiendo que también era una buena solución.

Señor Labrado, usted y el señor Brabezo llevan diciendo: señora Inés Sabanés, coordínense, coordínense para las cuestiones de movilidad. ¿Y ahora usted pregunta que por qué hace falta un ente coordinador de la movilidad en el estadio de la Peineta? De verdad, pónganse de acuerdo con ustedes mismos, hable con el señor Brabezo que yo estoy seguro que le encantará ese ente de coordinador, se lo reclamará a la señora Inés Sabanés en el futuro, pues decir que nosotros ya hoy apostamos por ese ente coordinador, ese ente coordinador en la movilidad en el ámbito de la Peineta, fundamental para garantizar en estos primeros años, que sin duda van a ser complicados, para garantizar las menores afecciones posibles al barrio.

En cuanto a la valoración. Se lo he dicho, pero se lo vuelvo a repetir: la valoración de lo que supone la desafectación de este ámbito, la valoración deberá realizarse cuando se materialice; no obstante, para el Ayuntamiento no supone ningún coste, supone un apunte contable, porque el Ayuntamiento tendría que pagarse a sí mismo. No obstante, ¿cuándo se computará esa valoración o cuando se materializará? Cuando se produzca, si es que se produce, la venta del suelo.

En aquel momento el adquirente de este suelo tendrá que abonar también el coste correspondiente porque haremos una valoración actualizada. Los servicios de patrimonio de Hacienda, desde la Concejalía de Hacienda, harán esa valoración actualizada, con independencia de la que figurara en el convenio inicialmente o con independencia de la que se realizó más tarde en esos 44 millones de euros.

Y para terminar, señor Martínez-Almeida, decir que nosotros, en este caso, más que entender que es una gran oportunidad para la ciudad de Madrid, entendemos que es una de esas herencias recibidas en términos de Desarrollo Urbano que, en

fin, se podían haber hecho muchas más cosas antes de llegar a este punto.

Desde el año 2008, que se firma el convenio, se podían haber hecho muchas más cosas, había un proyecto de mejora de la M-40 de manera integral, de construcción de accesos, de refuerzo de Renfe, de extensión del metro, que no se ha hecho, no se ha hecho nada de todo esto y por eso traemos la proposición conjunta el Partido Socialista y nosotros. Entiendo que en ese momento tendremos la oportunidad de poder discutir sobre todos estos temas.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Comenzamos el segundo turno. Tiene de nuevo la palabra el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy bien, muchas gracias.

Voy a empezar un momentito a comentarle, señor Martínez-Almeida, que en Ciudadanos no ponemos palos en la rueda, y si para resolver una situación me veo, previamente hablando con todos los grupos, en la necesidad de convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Urbanismo, por supuesto que lo haré. Yo quiero que se resuelva este problema. Todos estábamos de acuerdo y la convocaré, pero también permítame que si desde el área no se hacen las cosas bien, pues que como Oposición constructiva se lo indique para que no tengamos problemas, para que las cosas se hagan como creo que se tienen que hacer. Simplemente eso. Yo no sé cómo harían anteriormente.

Y señor delegado, simplemente si yo lo que le digo es, un cálculo estimativo, que nos diga un cálculo estimativo, puede hablar de 44,5 millones de euros, lo que usted quiera, pero es un cálculo estimativo, yo creo que no le estoy pidiendo nada más que el que sea transparente, que se lo diga a los madrileños, conocer la valoración, no creo que haya nada de malo.

Y cuando yo le hablaba a usted del ente gestor, simplemente le he preguntado: ¿podría aclarar para qué realmente se crea este ente y con qué fin? No hay ninguna arma arrojada ni ninguna cuestión de discusión política, simplemente que quiero saber para qué se crea este ente y con qué fin. Simplemente para que lo tengamos claro, tanto que hablan de transparencia, y parece que se les pregunta algo de lo más normal y, sinceramente, parece que les ha sentado mal. Y nada más.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora González tiene ahora la palabra por tres minutitos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, me tienen que decir lo que me he perdido, porque me he debido de perder algún capítulo, han debido de quedar sin mí, ha pasado algo aquí. Al señor Martínez-Almeida, su portavoz le quita la palabra y se pone a hablar ella de los reconocimientos extrajudiciales de crédito, porque está visto que no lo había entendido usted como a ella le gustaba, y le defiende al señor delegado diciendo que gestiona fenomenal los reconocimientos extrajudiciales de crédito, más que nada porque ella gestionaba así en la Comunidad de Madrid, por supuesto, y ahora viene y me dice: pobrecito, pobrecito, no trate así al señor Calvo, pero vétele algo. ¿Pero qué está pasando aquí? El Partido Popular defendiendo a Ahora Madrid, no solamente votan el Urbanismo conjunto sino que además ya se defienden.

Yo sé que el comandante en jefe de mi derecha dice que las mujeres hemos venido aquí a cuidar; yo no voy a cuidar al señor Calvo porque el señor Calvo se cuida solo, yo vengo a defender el interés general de los madrileños. El señor Calvo no necesita protección ni cuidado ninguno, porque acaba de decirnos, con total desparpajo, que su gestión ha sido heroica, con lo cual la autocomplacencia está absolutamente personificada en su persona.

Concluyo. Me hubiera gustado que este punto hubiera salido con el apoyo unánime de todos los grupos que están aquí, y sé que a usted le hubiera gustado no porque usted me lo ha dicho, sino porque me lo ha dicho el club.

Lamento mucho que no haya podido ser así por su falta de diálogo, por su falta de soluciones. En su haber, y en su mal hacer, está que hoy no hayamos podido llegar como a nosotros nos hubiera gustado llegar.

Lamento muchísimo la dinámica en la que usted se ha instalado, porque en este caso no solamente pierde el club sino que pierde la ciudad, la ciudad gana sin duda sacando el Vicente Calderón del emplazamiento en el que se encuentra, se lo dije en comisión y se lo vuelvo a decir hoy, usted en Mahou-Calderón lo ha hecho de diez, y cuando llegue esa modificación puntual del Plan General nos tendrá a su lado, y aquí no lo ha hecho bien, con lo cual no nos tiene a su lado.

La ciudad gana con una operación bien diseñada en Mahou-Calderón, la ciudad gana si el Atlético de Madrid se queda con el muerto del centro acuático, y dispone para el distrito una serie de instalaciones deportivas. La ciudad gana si mejora la M-40 y, desde luego, gana el distrito porque es una zona que a día de hoy está colapsada. El distrito gana si cuando se haga la ciudad deportiva del Atlético de Madrid, parte de sus instalaciones repercuten en los vecinos del distrito fomentando el deporte base, y el Atleti gana porque se cambia a un estadio mejor, con una mayor capacidad que le pone en el lugar que le merece.

Siento decirle, señor Calvo, que volver a decir aquí que la movilidad no tiene nada que ver con lo

que vamos a aprobar hoy aquí, es vivir en otro mundo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

De nuevo, el señor Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muy brevemente, señora alcaldesa, para decir únicamente que la señora González nos ha explicado cómo la ciudad gana, de lo cual debemos deducir que la ciudad lleva perdiendo 18 meses gracias a que ustedes votaron a Ahora Madrid.

Muchas gracias.

*(En este momento, cuando son las doce horas y veinticuatro minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo para cerrar ya el último de los debates.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Señor Labrado, ente gestor de Coordinación de la Movilidad en la zona. No sé, no sé qué más explicación necesita que le haga, pero bueno, sí que le puedo decir que precisamente impulsado por el Área de Medio Ambiente y Movilidad, en relación a la obra que se ha realizado recientemente de la línea 1 de metro, se ha llevado a cabo una experiencia piloto interesante que nosotros extraemos conclusiones positivas de coordinación con el consorcio, con la Comunidad de Madrid y con las distintas áreas del Ayuntamiento de Madrid competentes en temas de movilidad, y han sido bastante positivos los resultados, en tanto que la afectación a los ciudadanos y ciudadanas de Vallecas, que han sufrido el corte de su línea durante unos meses, ha sido el menor o a nuestro juicio ha sido menor de lo que cabía preveer.

Y por tanto, en esa línea vamos a seguir trabajando, en este caso, incluso, es una operativa de mayor complejidad por la necesidad de desarrollar en paralelo la gestión de la movilidad y desarrollar toda una serie de actuaciones de mejora de la movilidad, tanto en vehículo privado como en transporte público, pero, desde luego, que ahí vamos a estar para tratar, como decía, de que las afecciones al barrio, en términos de movilidad, sean las menores posibles, entendiendo y asumiendo las dificultades que vamos a tener durante los primeros años de funcionamiento del estadio, eso es evidente y es algo que no se puede eludir.

En cuanto a lo que planteaba a la portavoz del Grupo Socialista. Si en algún momento ha habido algún error por mi parte en cuanto a la gestión como en la comunicación, le pido disculpas, por

supuesto, también entiendo que yo no tengo que reclamarle su voto favorable ni a este expediente ni a ninguno, es decir, que usted tiene su criterio propio, usted tiene sus servicios técnicos, tiene sus servicios jurídicos y valorará el contenido y el objeto de este expediente, y no tanto lo que yo quiera que usted haga al respecto. Creo que no ha sido así en ningún otro expediente y tampoco entiendo que tenga que ser así en este. Pero no obstante recojo la crítica y, por supuesto, trataré de evitar que en el futuro se vuelvan a producir situaciones como las que describe, que yo no las comparto pero que entiendo que usted está molesta por los motivos que ha expuesto.

**La Presidenta:** Señor Calvo, el tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bueno, dicho esto, pues yo creo que no queda nada por aclarar.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues señor secretario.

**El Secretario General:** Estaríamos en disposición de someter a votación el punto.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Se ha alcanzado el *quorum* exigido por la ley y el punto quedaría aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Continuamos pues.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe total de 30.108,83 euros.**

(Los puntos 25 y 26 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** Los puntos 25 y 26 se someten directamente a votación por su orden al aplicarse el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno. Por tanto, empezaremos con la votación del punto 25.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

Punto número 26.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** También aprobado por mayoría.

Podríamos pasar al apartado de proposiciones de los grupos políticos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe total de 4.390,58 euros.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 25, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 27.- Proposición n.º 2016/8001876, presentada conjuntamente por los concejales don José Javier Barbero Gutiérrez y don Ignacio de Benito Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que planifique los servicios y recursos de gestión pública necesarios para responder a las necesidades de atención en la ciudad de Madrid a convalecientes, a pacientes crónicos con especial necesidad de cuidados, a los que precisan tratamiento institucionalizado de rehabilitación o de cuidados paliativos, así como a sus familiares y que amplíe los recursos asistenciales especialmente de media y larga estancia, en centros públicos.**

**El Secretario General:** Se me comunica ahora por la Secretaría del Grupo Socialista, que parece ser que la intervención, tal y como estaba configurada inicialmente, se modificaría e interpondría en primer lugar don Ignacio de Benito y en segundo don José Javier Barbero. Creo que es lo que se me ha comunicado.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Comenzamos el debate de este punto y tiene la palabra en primer lugar don Ignacio de Benito, como representante del Grupo Municipal Socialista.

El Concejale del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias. Buenos días.

El aumento de la esperanza de vida y el envejecimiento de la población hacen que los pacientes crónicos sean el principal desafío al que se tienen que enfrentar los sistemas sanitarios públicos. En Madrid, cerca de 174.000 personas se



pueden categorizar como pacientes crónicos. La carencia de plazas hospitalarias de este tipo provoca la permanencia prolongada en hospitales de agudos de enfermos, que podrían ser trasladados a camas de media y larga estancia en centros en los que recibirían un tratamiento más adecuado, en un entorno más aconsejable y facilitando que enfermos agudos puedan disponer de esas camas.

Los únicos centros públicos ofertados para este tipo de pacientes son actualmente los hospitales de Fuenfría, Guadarrama y Villa del Prado, que presentan un gran inconveniente para los vecinos de la ciudad de Madrid, como es su distancia del área metropolitana. Los familiares han de dedicar tiempo y recursos excesivos para acompañar al enfermo que permanece durante una larga temporada hospitalizado.

Ya conocen ustedes la importancia del apoyo familiar y del entorno social en los casos de larga estancia hospitalaria. Los momentos de visitas, su acompañamiento que rompe la rutina son fundamentales para mejorar el estado de ánimo y la voluntad de recuperación en muchos casos de la persona hospitalizada. Por desgracia, con mucha frecuencia, el cónyuge o el cuidador principal de estas personas que precisan hospitales de media y larga estancia, tienen una edad muy similar y el hecho de desplazarse a tantísima distancia es una barrera a veces insalvable.

La alternativa de estos escasos centros públicos son los centros hospitalarios privados concertados, esos en los que el SERMAS contrató 235.000 estancias en 2015 con el coste que supone para nuestro sistema sanitario.

Por eso planteamos la reconversión del antiguo edificio del Hospital Puerta de Hierro en un hospital de media y larga estancia, y que esta conversión tenga ya reflejo en los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año que viene.

Hay que recordar que en 2008 se trasladó el Hospital Puerta de Hierro a su actual ubicación en Majadahonda, y las antiguas instalaciones se dejaron vacías y sin servicio para los ciudadanos. Durante estos ocho años, la Comunidad de Madrid se ha gastado exclusivamente en pagar impuestos y una baja conservación manteniendo el edificio cerrado.

Mientras, como bien saben ustedes, muchos enfermos agudos que acuden a urgencias, tienen que permanecer de una manera, desde luego, inadecuada en estas urgencias mientras hay enfermos de larga duración, enfermos crónicos, que están ocupando plazas que bien podrían dedicarse a estos enfermos agudos.

El Hospital Puerta de Hierro representa una oportunidad económicamente viable para comenzar a corregir las carencias de un sistema sanitario público que se rompe las costuras por saturación, que está mal dimensionado y que no tiene capacidad para poder atender adecuadamente y en tiempo las necesidades de la población de Madrid; un sistema sanitario que emplea cientos de millones

en pagar conciertos y una gestión privada que se ha revelado a todas luces ineficiente y además excesivamente cara.

Además, en términos económicos, aunque hablando de materia sanitaria debería ser una cuestión no prioritaria, la recuperación del Hospital Puerta de Hierro supone un importante ahorro para nuestro sistema. Esta proposición, finalmente, pretende ratificar la voluntad de la ciudad de Madrid y apoyar un acuerdo que ya se ha adoptado en la Asamblea de Madrid, porque una proposición no de ley en ese sentido fue aprobada por el Pleno de la Asamblea el pasado mes de mayo, iniciativa de nuestro portavoz en Sanidad, José Manuel Freire, a quien quiero saludar hoy aquí y agradecer el trabajo que realiza en defensa de la sanidad pública, de sus profesionales y de todos los usuarios.

Por lo tanto, la intención última es recordar a la Comunidad de Madrid, especialmente a su Equipo de Gobierno, es decir a los responsables de gestionar el sistema sanitario público, que este Ayuntamiento y este Pleno, con competencias directas o sin ellas, se preocupa y ocupa de las necesidades de sus ciudadanos y de sus legítimos derechos y reivindicaciones, por eso esperamos contar con el voto afirmativo de todos los grupos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Barbero para intervenir en esta proposición conjunta.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días a todas y a todos.

El ámbito sociosanitario es probablemente, dentro de lo que tiene que ver con lo sanitario, lo que más cercano está a las entidades locales porque en último término es ver cómo las familias, cómo los implicados directamente, son capaces de generar ese apoyo a una persona que tiene un problema de salud. Es la asignatura pendiente de todo el sistema porque, según nuestras leyes, todo el mundo tiene derecho a asistencia sanitaria por un principio de justicia, sin embargo no todo el mundo tiene el mismo derecho por criterio de justicia del apoyo social o sociosanitario, sino que va más bien con criterios no de justicia sino de beneficencia, y eso, en último término, genera unas dificultades importantes.

Lo sociosanitario tiene esa complejidad entre la justicia y la beneficencia, entre ver si es una atención primaria o una atención especializada, donde se prioriza o bien la asistencia o bien la prevención y la promoción de determinado tipo de salud, donde también se discute si es una cuestión de institucionalización o de presencia de la Comunidad, el hecho está en que nos interesa enormemente que aquí en Madrid tengamos instituciones, y además públicas preferiblemente, que puedan dar ese servicio porque cuando se tienen que desplazar los familiares a zonas tan

lejanas como ha comentado el concejal previamente, es un dislate muy importante. Pero también porque, de alguna manera, nos implica a la propia comunidad de vecinos, de ciudadanos, en esas dificultades para dar el apoyo que se merecen nuestros ciudadanos con problemas de salud o con problema sociosanitario.

Son tres las razones que nos llaman a apoyar este tipo de proyectos:

Primero, la continuidad de los cuidados, necesaria, y no la ruptura en función de una institucionalización a muy largo término.

Segundo, favorecer la accesibilidad también porque suelen ser centros mixtos con servicios ambulatorios de rehabilitación muy interesantes para aprovechar con eficiencia a los propios profesionales.

Y luego también porque la implicación de las entidades locales, que pasa en muchas ciudades y en muchos pueblos de nuestro entorno, que tienen este tipo de recursos para dar ese apoyo, nos permitiría también a entidades como la nuestra dar un apoyo diferencial. ¿La clave? El ciudadano como eje central del modelo. La clave responder a sus necesidades y no solamente a preguntas teóricas sobre las competencias.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación vamos a abrir el primer turno de intervenciones.

Tiene la palabra la señora Ana María Domínguez, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos.

Señor Barbero, señor De Benito, vamos a votar a favor de esta proposición tan novedosa otra vez, y es tan novedosa que es un cortapega del *Diario de Sesiones* de la Asamblea de Madrid. Esta proposición, sinceramente, me hace pensar que ustedes están ociosos, pero se les ha olvidado un punto de la PNL aprobada, que es el incluido por Ciudadanos y que decía: modificar los criterios de adjudicación de los conciertos de cuidados continuados y de rehabilitación con el fin de: uno, dar más peso a la calidad, a la experiencia y a la satisfacción de pacientes y familiares que al precio; crear un marco contractual estable y no sujeto a vicisitudes de licitaciones públicas pensando en el paciente; y tres, primar a los centros sin ánimo de lucro a la hora de la colaboración público-privada en el Servicio Madrileño de Salud.

Y como vienen aquí a hacer marketing político, se les ha olvidado otra cosa. El Grupo Ciudadanos fue el primero, el 23 de octubre de 2015, en la Comisión de Sanidad de la Asamblea de Madrid, en proponer la utilización del Hospital Puerta de Hierro.

No les voy a aburrir con estadísticas sobre accesibilidad, estadísticas sobre envejecimiento o estadísticas sobre la esperanza de vida o sobre la insuficiencia de camas de media y larga estancia.

Todo esto ya está recogido en el *Diario de Sesiones* de la Asamblea de Madrid y defendido, de manera brillante, por nuestro compañero, el señor Álvarez Cabo, en mayo de este año.

En Ciudadanos somos conscientes de que cualquier carencia en el suministro de un servicio público siempre afecta más a quienes menos recursos tienen.

En Ciudadanos tenemos un compromiso con un sistema sanitario público, universal, de calidad, eficiente y sostenible en el tiempo, pero esto ya se lo hemos dicho en la Asamblea de Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, por el Partido Popular, la señora Sanz o la señora Elorriaga, que estaba sin figurar la designación.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Señores y señoras concejales. Comparto con ustedes que se hace necesaria una nueva cultura sensible a los valores humanos y a las aspiraciones más hondas de las personas en la actualidad. También comparto que hay que adaptar los sistemas sociales y sanitarios al progresivo envejecimiento de la sociedad y a la mayor esperanza de vida de la que ya se ha hablado aquí, y Madrid, concretamente, tiene la más alta de España.

Pues miren, señores concejales, vivimos en una comunidad que, gracias a los diferentes planes realizados a lo largo de las legislaturas, cuenta con unos cuidados paliativos de gran calidad, que son referentes para otras zonas de España y además tienen la enorme fortuna de contar con unas instituciones especializadas, como la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, Las Hermanas Hospitalarias, la Orden de los Camilos, la Asociación para la Humanización de la Salud o la Asociación Española contra el Cáncer, que también son referentes nacionales e internacionales y a los que parece que ustedes no quieren ni reconocer ni valorar, cosa insólita.

Deberían a veces tener en cuenta la opinión de los pacientes, de sus familias y contar con su grado de satisfacción, que es un 90 % en los indicadores fundamentales respecto al servicio que prestan estas instituciones.

Y lo que no podemos negar es que Madrid tiene unos cuidados paliativos muy especializados, no solo tiene unidades de camas, sino que también tiene soporte domiciliario paliativo, consultas externas paliativas, unidades paliativas de día y, yendo más allá, servicios de apoyo al duelo; especialmente tiene un modelo de unidad integral de cuidados paliativos y con un servicio de gestión

de 24 horas único en el mundo en cuanto a su gestión.

También recientemente se ha puesto en marcha un Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria para 2016 y 2019, donde la participación ciudadana de las asociaciones y de los profesionales constituye una de sus fortalezas, parece ser que en este caso la participación ciudadana no les ha parecido determinante, les vale algunas veces, otras no, pero en este caso parece que no les vale. Y es que quiero hacer hincapié en que ustedes siguen sin querer reconocer que pública es también la atención que presta la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, las Hermanas Hospitalarias, la Orden de los Camilos y todos aquellos a los que he nombrado. También siguen siendo políticas públicas. Pero, como siempre, ustedes se han olvidado de la libertad, de la autonomía y del derecho a elegir de los pacientes y de su familia.

Quizá la solución ahora sería, en tanto en cuanto no se puede solucionar el tema del Hospital Puerta de Hierro, que evidentemente es un proceso lento, que tiene sus complicaciones y que tiene una serie de instalaciones que hay que arreglar, es un edificio muy envejecido y que ha estado cerrado, efectivamente, a lo mejor ahora la solución podría ser concertar plazas con aquellas instituciones que están trabajando de una manera tan razonable y tan bien recibida por las personas...

**La Presidenta:** Señora Elorriaga, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** Voy terminando.

Por tanto, decirle a los grupos que han presentado esta proposición que les vamos a votar a favor pero que no se olviden de la labor que hacen las instituciones y que piensen que concertar no solo no es más caro sino que tiene unos precios y unos costes mucho más baratos y es muy bueno para los enfermos y para sus familias.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** De nuevo tiene la palabra el señor Benito por el tiempo restante.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias.

Señora Elorriaga, le quiero de verdad agradecer el tono de la intervención, seguramente podríamos debatir usted y yo sobre materia sanitaria; no nos pondríamos de acuerdo pero entiendo que el tono y el voto favorecen a resolver este problema.

Difiero. ¿En qué difiero? Por ejemplo, ponía usted el ejemplo de los cuidados paliativos. Yo creo que, desgraciadamente, la similitud que tiene el sistema sanitario con los cuidados paliativos es que, por la acción del Partido Popular, poco a poco

se está muriendo lentamente. Desgraciadamente me temo que eso es así y que sin una voluntad política en la Asamblea de Madrid, esa defunción anunciada a lo mejor hay que acabar confirmándola a pesar del buen hacer de los profesionales, magnífico hacer de los profesionales sanitarios que defienden, como defienden, el sistema sanitario que, a fin de cuentas, es de todos los madrileños.

Por parte de Ciudadanos, pues podríamos hablar de muchas cosas. Decían que son ustedes los primeros, los primeros, los primeros. Yo creo que en lo que han sido los primeros ha sido los primeros en entregarse a Cristina Cifuentes y, por lo tanto, imposibilitar lo que vienen a traer, tanto la proposición del Ayuntamiento como la de la Asamblea de Madrid. Por lo tanto, también prefiero quedarme únicamente con el sentido de su voto.

Y desde luego, y para ir terminando, señora alcaldesa, creo que es importante el sentido de esta iniciativa. Madrid, la ciudad de Madrid carece de un hospital de crónicos, de un hospital de media y larga estancia y, por lo tanto, es fundamental el que demos los pasos como institución para reclamar a la Comunidad de Madrid que utilice un hospital que lleva ocho años cerrado porque, efectivamente, cualquier camino lento requiere de un mínimo movimiento, y ese movimiento se tiene que dar en la Comunidad de Madrid donde de momento no se ha dado.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Señor Barbero, para concluir ya el turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, muchas gracias.

Señora Elorriaga, totalmente de acuerdo en la cuestión de poder elegir, pero es que ningún madrileño puede elegir estar en un centro crónico público de la ciudad de Madrid, y eso también sería tener la posibilidad de poder elegir.

Totalmente de acuerdo en dar el apoyo a aquellas organizaciones sin ánimo de lucro que han probado, de manera muy acreditada, efectividad y eficiencia en la labor asistencial con enfermos crónicos, convalecientes y terminales. Ningún problema.

¿Sabe dónde está el problema? Que esta misma mañana, hablando con uno de esos centros de la Orden de San Juan de Dios, me explicaban que están cerrando unidades porque no les envía pacientes el propio sistema público y porque no se están pagando las cuotas que hay que pagar para que esos centros salgan adelante, y es un problema enormemente serio también que están viviendo y no hay más que preguntar a esa gente, muy remangada, que está intentando hacer lo mejor de lo posible por las madrileñas y madrileños.

Yo no tengo ningún problema en los conciertos con entidades sin ánimo de lucro que tengan acreditada la buena labor asistencial, sí que

lo tengo con otras entidades con ánimo de lucro donde al final tienen que tener una balanza de si llevarme más dinero al bolsillo o dar una mejor asistencia, y cuando se produce ese problema, normalmente sabemos a dónde va ese dinero.

Quiero decir que los cuidados paliativos no tienen un modelo integral ni integrado, desafortunadamente, todavía en Madrid, habiéndose dado muchos pasos.

La asistencia psicológica en cuidados paliativos todavía es muy deficiente, entre otras cosas porque la coordinadora de cuidados paliativos, que ha estado hasta hace unos meses durante varios años, su empeño era en que no estuviera ningún psicólogo interviniendo en las unidades domiciliarias o en las unidades que se podían hacer también en otros equipos de apoyo en otras instituciones.

Yo creo que tienen mucho sentido este tipo de propuestas porque nos invita a pensar en cómo podemos enriquecer la red sociosanitaria que, desafortunadamente y a pesar del intento de muchas personas, sigue siendo todavía deficiente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Hemos concluido el debate.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Entiendo que se puede someter a votación la proposición.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien, pues continuamos.

**El Secretario General:** Aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad).

**Punto 28.- Proposición n.º 2016/8001878, presentada por la concejala doña Inés Sabanés Nadal, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que adopte varias medidas tendentes a garantizar el suministro de servicios básicos esenciales para las familias, como son el acceso a agua, luz y gas en los hogares declarados "vulnerables".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Vamos a dar la palabra inicialmente, por la representación del gobierno municipal, a la señora Higuera, por un tiempo máximo de cinco minutos, para que nos exprese su proposición.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias. Buenos días.

Rosa, una mujer de 81 años, vivía sola en Reus, los dos últimos meses se alumbraba con velas, le habían cortado la luz porque no podía hacer frente al pago de su factura. En noviembre el frío ya muerde y anochece pronto. La luz de la vela es lo único que le ilumina cuando se acuesta, la misma vela que prendió su colchón y acabó con su vida.

Hay muchas Rosas en nuestro país, hay muchas historias parecidas a las de Rosa en Madrid. La pobreza energética provoca todos los años 7.000 muertes prematuras y serias enfermedades, sobre todo infecciosas y respiratorias, a personas desfavorecidas económicamente, a los más vulnerables.

Según el último estudio bienal sobre pobreza y desigualdad energética de la Asociación de Ciencias Ambientales, uno de cada tres hogares, con todos sus miembros en paro, sufren pobreza energética, que se define como la incapacidad de un hogar de satisfacer sus facturas de gas, agua o electricidad o que se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de la vivienda.

Otra de las conclusiones a las que llega la Asociación de Ciencias Ambientales, basándose en el promedio de las rentas mínimas de inserción en las comunidades autónomas, tasado en 415 euros al mes, es que 1,2 millones de personas receptoras de estas rentas destina más del 20 % de sus ingresos al pago de la energía, algo que en este nivel de ingresos resulta absolutamente inasumible. Según el mismo estudio, lo aceptable sería que esta partida no superase el 5 % del dinero que entra en estos hogares vulnerables.

La iniciativa que traemos hoy aquí se centra en tratar de paliar en lo posible las nefastas consecuencias de la vulnerabilidad energética.



Cada año, los servicios sociales de nuestra ciudad conceden en torno a 3.000 ayudas para cobertura de necesidades básicas, siendo los distritos de San Blas, Puente de Vallecas y Vicálvaro los que más la solicitan.

Por otra parte, en el acuerdo de 19 de enero de 2016, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se aprobaron las normas reguladoras para la concesión directa de las ayudas individuales para el pago de la factura del suministro eléctrico o de gas. No obstante, estas ayudas se han revelado absolutamente ineficaces e insuficientes; basten unos datos como ejemplo. En los últimos seis meses, de las 424 ayudas de luz y gas tramitadas por los servicios sociales municipales, se han concedido por la Comunidad Autónoma de Madrid 147, lo que significa solo el 35 %, y se han denegado 277 que significa el 65 % de las solicitadas. Esto no es un problema de dotación económica, toda vez que esta es inicialmente de un millón de euros, ampliable a dos, pero está claro que los criterios seguidos por la Comunidad de Madrid y los servicios sociales del Ayuntamiento no son homogéneos.

Estamos trabajando desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para tratar que la determinación de lo que se puede definir como hogar vulnerable, observe los mismos criterios en ambas instituciones y, por lo tanto, el informe social que exige la solicitud de las ayudas existentes sea siempre tenido en consideración.

Por otra parte, ya tuvimos ocasión hace meses en este mismo Pleno de hablar de la pobreza energética, de la insuficiencia y desigualdad del bono social que, como saben, es una tarifa aplicable al recibo de la luz con descuento para determinados colectivos, independientemente de su renta.

No cabe darle más vueltas a lo evidente, la pobreza energética provoca exclusión social, vulnerabilidad, enfermedades y, en casos extremos, la muerte. Por eso, en esta iniciativa instamos a la Comunidad de Madrid para que adopte una ley contra la pobreza energética y se acuerde con los municipios los criterios de concesión, los criterios para considerar un hogar vulnerable y los criterios de renta establecidos para poder acceder a estas ayudas.

Con la iniciativa que presentamos hoy, y para la que pedimos su voto favorable, queremos evitar que vuelva a repetirse otra historia como la de Rosa.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Abrimos el debate. En primer lugar tiene la palabra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, su portavoz, la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Muchas gracias.

Miren, con carácter previo me gustaría negar la mayor, porque estamos en la parte de proposiciones de los grupos políticos y lo primero que quiero señalar es que esto son proposiciones de un grupo político, que son Ahora Madrid y PSOE, que para mí vienen siendo lo mismo.

Creo que es importante decir esto, porque deberían ustedes reflexionar sobre que la Oposición, las leyes se blindaron en garantía, se hicieron para blindar en garantía las minorías, no de las mayorías, y que no tiene sentido que ustedes como gobierno pretendan contralar al órgano que les quiere controlar a ustedes. Esto es lo primero que quería decir.

*(Aplausos).*

En segundo lugar, como por supuesto, lógicamente ustedes, las cosas que afectan al Ayuntamiento de Madrid tienen la capacidad y la gran suerte de poder aprobarlas en la Junta de Gobierno, en lo que se ha convertido esta parte del Pleno es en simplemente cualquier otro pleno de España, la Comunidad de Madrid, el Pleno del Congreso, en definitiva, vamos a hablar de cualquier cosa menos de los madrileños y de las cosas que podamos hacer desde el Ayuntamiento de Madrid.

Pues yo no sigo esa lógica, a mí me parece que también deberíamos hablar, antes de escurrir el bulto y empezar a jugar a lo que están jugando ustedes, que es el tú la llevas, deberíamos empezar a hablar de las cosas que podríamos hacer aquí desde el Ayuntamiento de Madrid. ¿Porque qué le hubiese pasado a Rosa si hubiese vivido en el Ayuntamiento de Madrid? Yo se lo respondo. Que si hubiese acudido a una dependencia municipal, probablemente hubiese acabado en Cáritas, porque no sé si lo saben ustedes, pero el 58 % de las personas que son atendidas por Cáritas, es decir, la beneficencia, son derivados directamente de este Ayuntamiento de Madrid. ¿Por qué? Por mala gestión, por burocracia y por ineficiencia, Eso lo saben ustedes ya porque yo se lo he dicho en varias comisiones, desde que empezamos este gobierno.

¿Saben lo que le hubiese pasado a Rosa si hubiese vivido en el Ayuntamiento de Madrid? Yo se lo explico, que habiendo una ordenanza del año 2013 en la que dice que las ayudas de emergencia, de especial necesidad deberían tramitarse en el orden de cinco y quince días, ¿sabe cuánto hubiese tenido que esperar Rosa? Pues como mínimo tres meses, o lo normal, once meses. O sea, que a Rosa se le hubiese pasado el invierno sin que este Ayuntamiento hubiese hecho nada más que lo que está haciendo ahora mismo, que es sistemáticamente escurrir el bulto, pasarle a la Asamblea, hace cortapegas constantemente, como ya se lo ha explicado Ana Soler. Gastar propuestas que a nosotros nos gustaría tener porque nosotros, como tienen ustedes, no tenemos la capacidad de proponer ilimitadamente y, sin embargo, seguir escurriendo el bulto y no asumir las responsabilidades.

Yo les pido que sean conscientes de la gran suerte que tienen como concejales del Ayuntamiento de Madrid en el Gobierno, y pongan primero los medios que tienen que poner desde esta institución y luego empiecen a mirar al resto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** A continuación, tiene la palabra, el señor Ignacio de Benito, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Villacís, lleva tan a fondo el papel de hacer Oposición a todo lo que se mueve, que parece que no se lee usted las iniciativas. Esta iniciativa la presenta el Grupo de Ahora Madrid de manera independiente, como de manera independiente presentó el Grupo Socialista uno el mes pasado. Así que, antes de ponerse a discutir todo lo que ve, por lo menos moléstese en leerlo. Por cierto, su compañera se llama Ana Domínguez, no Ana Soler, que también hay que conocer el nombre de sus propios compañeros, que parece que también le cuesta.

Vamos a pasar al fondo de la cuestión porque es que hasta con el Partido Popular hay veces que podemos hablar sobre cuestiones que son importantes sin entrar a enzarzarnos, pero con ustedes es imposible, nos quedamos siempre desde luego en las formas y no en lo que a nosotros nos interesa.

Miren, el 14 de noviembre desgraciadamente fallecía una mujer en Reus, como todos sabemos, por un cúmulo de gravísimas consecuencias, por un cúmulo de errores fatales y por un cúmulo de responsabilidades, que no hay que olvidarnos de esto. Un mes antes el Grupo Socialista, no a raíz de ninguna noticia, sino porque sabíamos de este problema, presentaba una iniciativa en la que se conminaba al Ayuntamiento, que es el ámbito que nos ocupa, a llevar a cabo una serie de medidas que puedan garantizar que en esta ciudad no se vuelva a dar un caso como el que desgraciadamente se ha dado en tantas otras ciudades y en esta propia capital. Y lo hacíamos entendiendo que el Ayuntamiento de Madrid tiene una serie de competencias que deben ser cubiertas por los gestores actuales.

Nosotros, desde luego, vamos a votar a favor de esta iniciativa, que entendemos que es razonable y que pone el acento en lo que debe hacer la Comunidad, que es la Administración que tiene mayores competencias al respecto, pero eso sí, no vamos a olvidar, señora delegada, las responsabilidades que tenemos nosotros. Por eso, nosotros, apoyando esta iniciativa, lo que le pedimos es que tengan en cuenta toda esta serie de necesidades que se derivan de la iniciativa apoyada a petición del Grupo Socialista, proposición del Grup Socialista, proposición que, por cierto, el Partido Popular no fue capaz de

apoyar. Desde luego, pondrán mala cara y pondrán cara de compungidos cuando vean noticias como la de Rosa, pero políticamente no están haciendo lo suficiente para paliar y para evitar en el futuro esta situación.

Y, por lo tanto, nosotros lo que le recordamos es que para que esto se lleve a cabo también hay que dotarlo presupuestariamente, porque en los presupuestos no se recoge ninguna partida destinada a combatir la pobreza energética. Y ya le adelanto, el Grupo Municipal Socialista a la hora de negociar esos presupuestos, que tan en el aire se encuentran a día de hoy, ha incluido y va a incluir una enmienda fundamental de garantizar 10 millones de euros a combatir esta lacra.

Y, por lo tanto, vamos a apoyar esta iniciativa, pero le pedimos al Ayuntamiento que una vez que pone los ojos en lo que tiene que hacer la Comunidad, no se olvide de lo que tiene que hacer el propio y si no aquí estaremos nosotros para recordárselo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El Partido Popular, no sé quién va a intervenir de ustedes.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Isabel Martínez-Cubells.

**La Presidenta:** Muy bien.

Señora Martínez, tiene la palabra, cuando quiera.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El grupo municipal de gobierno nos trae una proposición sobre una situación especialmente sensible que sin duda nos preocupa a todos y que está afectando gravemente a las personas más vulnerables.

Una vez más, hacen ustedes gala de su incapacidad manifiesta para resolver los problemas de los madrileños y al mismo tiempo una maestría inusitada para incumplir sus compromisos. Como siempre, mucho predicar y poco dar trigo.

Señora Higuera, está en su mano aumentar y agilizar la partida de ayudas de emergencia si lo ve necesario. Mire, la Comunidad de Madrid ya ha actuado contra la pobreza energética, ahí está la convocatoria de ayudas en el 2015 para los hogares en situación de vulnerabilidad; todas las solicitudes que se han tramitado han sido admitidas. Ahí están los acuerdos de colaboración con las empresas comercializadoras para evitar los cortes de energía a las familias en situación de precariedad. Y el millón de euros en el 2016 para este fin. Y usted sabe que en breve se presentará el dictamen para la futura ley autonómica sobre este tema.

Quiero hacer ahora una mención especial a los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid que hacen un trabajo extraordinario desde hace décadas, reconocido por la señora Higuera, y pedirle que se les haga partícipes de la realización de un diagnóstico de la ciudad de Madrid y de una definición de consumidores vulnerables. ¿Está segura la señora delegada de que no hay margen de mejora para actuar desde las competencias que le son propias, la atención social, la prevención y la sensibilización? ¿No considera este tema relevante de su ciudad de los cuidados? Clara demostración de que solo es un lema propagandístico.

Por su parte, el Gobierno de la Nación puso en marcha el bono social y hoy tenemos en España 7 millones de personas que se acogen al mismo. El ministro de Energía, el señor Nadal, ha afirmado que en breve va a adaptar el bono social eléctrico con un decreto que mejore y perfeccione su definición.

En definitiva, señora Higuera, menos instar a otras Administraciones, que ya están haciendo su trabajo, y más trabajar, proponiendo soluciones reales a los problemas de su competencia, que es para lo que le pagan los madrileños.

Este problema es un problema real, y espero que no tenga la tentación de convertirlo en uno de sus mantras, como los niños desnutridos, y se está trabajando en todo lo que se solicita en su iniciativa. Y aun estando de acuerdo con la idea de que hay que hacer frente al problema de las familias que no pueden pagar la luz, nos vamos a abstener.

Y por último, no se engañen, señores de Ahora Madrid, las mejores medidas contra la pobreza energética han sido siempre y siguen siendo las políticas económicas de los gobiernos del Partido Popular, porque como mejor se combate la pobreza es generando las condiciones para la creación de empleo y riqueza.

Les recomiendo que concentren sus esfuerzos en favorecer la actividad económica de esta ciudad, que es la que crea empleo y garantiza las pensiones, que quiten trabas, que bajen impuestos, que, por cierto, son una parte importante del coste del recibo de la luz.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, para concluir el debate, la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Señora Villacís, Ahora Madrid tiene seis iniciativas, como el resto de los grupos.

Y otra cosa decirle, cuando desde los servicios sociales se deriva a alguien a Cáritas, es una vez que ya se le ha atendido y que se le han concedido

las ayudas desde el Ayuntamiento. Se hace para complementar estas ayudas.

El Ayuntamiento, además de tramitar estas ayudas que ya hemos mencionado, no ha estado inerte. Nos hemos reunido con los principales suministradores de gas, agua y luz, lo que ya está dando algunos resultados, ya que las compañías han empezado a aceptar acuerdos de deuda y a no realizar cortes de suministro a aquellas personas que se encuentran en vulnerabilidad social acreditada desde los servicios sociales municipales.

Quiero aprovechar también este momento para reivindicar y apoyar el trabajo realizado por las y los trabajadores sociales del Ayuntamiento, que con independencia de que a veces se pueda cometer algún error, como en todas partes, actúan con una gran profesionalidad en unas condiciones difíciles.

La Comunidad de Madrid no ha atendido a todas las solicitudes. La Comunidad de Madrid, como le acabo de decir si hubiera escuchado mis datos, ha atendido el 35 % de las ayudas que se han tramitado desde los servicios sociales, el 35 %, le acabo de dar los datos, y no hay ninguna partida específica para ayudas de pobreza energética porque están dentro de las ayudas de emergencia social.

Muchísimas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Estaríamos en disposición, entiendo, de someter a votación la proposición contenida en el punto 28.

**La Presidenta:** Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** Aprobada por mayoría esta proposición.

**La Presidenta:** Continuemos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 29.- Proposición n.º 2016/8001880, presentada por los concejales don José Manuel Calvo del Olmo y doña María de las Mercedes González Fernández, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno acuerde que el Ayuntamiento de Madrid solicite del Ministerio de Economía y Hacienda que impulse las reformas legislativas precisas para revisar la fiscalidad en las obras de rehabilitación en vivienda habitual, que realicen los ciudadanos madrileños con financiación de subvenciones otorgadas y recibidas del Ayuntamiento de Madrid, en aplicación de su plan de subvenciones para fomento y promoción de actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética de edificios existentes de uso residencial, planteando las dos posibilidades que contempla la iniciativa.**

**El Secretario General:** Señalar al respecto que se ha presentado una enmienda transaccional, número 1925, que será objeto de atención al momento de la votación.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues tiene la palabra, en primer lugar...

**El Secretario General:** Sí, perdón, una cosa...

**La Presidenta:** Sí.

**El Secretario General:** ... sí, porque me lo han comunicado hace un instante: tanto en este punto 29, como en el 30, la intervención inicial compartida va a ser también, igual que en el punto anterior, iniciada por la representación del Grupo Socialista y, a continuación, el Equipo de Gobierno, en lugar de como estaba inicialmente contemplado.

**La Presidenta:** Pues muchas gracias.

Y, en ese caso, tiene la palabra la señora Mercedes González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Las actuales ayudas a la rehabilitación de viviendas recogidas en el Plan MAD-RE son objeto de tributación para sus perceptores por la correspondiente ganancia patrimonial de incidencia directa en su base imponible general, ya que, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 33 de la Ley de IRPF, son ganancias patrimoniales

las variaciones en el valor del patrimonio del contribuyente que se ponga de manifiesto con ocasión de cualquier alteración en la composición de aquel.

Estas ayudas se dirigen a 112 áreas preferentes de impulso a la regeneración urbana conocidas como APIRU, que afectan al 39 % de la población municipal, es decir, a una posible población de 1.234.694 habitantes; una población con recursos limitados y con unas ayudas acumulables que pueden llegar hasta los 10.000 euros en accesibilidad, 8.000 en eficiencia energética y 4.000 en conservación, que pueden tener una incidencia notable en las rentas de estos sujetos pasivos.

Esta situación ha originado una evidente paralización en las actuaciones de rehabilitación, disminuyendo en un 69 % las ayudas solicitadas del primer plazo al segundo plazo. Mi grupo considera prioritario solucionar este problema.

Por ello hemos presentado una PNL en el Congreso de los Diputados, así como enmendaremos los Presupuestos Generales del Estado en tal sentido, además de presentar hoy una proposición conjunta con Ahora Madrid, que tanto indigna a la señora Villacís, que me parece una cosa elemental y democrática que la nueva política tendría que bendecir. ¿Por qué? Para que este sistema tributario no suponga una parálisis a la mayor apuesta de rehabilitación y regeneración urbana que la ciudad de Madrid conoce.

En el momento político que vivimos, la exención o la deducción de las ayudas públicas que otorgan las diferentes Administraciones a la rehabilitación son imprescindibles por tres motivos: primero, porque el sector de la edificación es una de las principales fuentes de emisión de gases de efecto invernadero, ya que el parque inmobiliario de España es uno de los más obsoletos de la Unión Europea, y esta antigüedad tiene un efecto directo en la eficiencia energética de los edificios. Y, por último, porque la regeneración y la renovación urbana contribuyen a la mejora del empleo y al crecimiento económico, ya que, por cada millón de euros invertido en rehabilitación y regeneración urbana, se generan del orden de 25 puestos de trabajo directos y 38 indirectos, y por cada cuatro euros invertidos por las Administraciones públicas a través de ayudas, se ha provocado una inversión privada de cerca de seis euros, retornando aproximadamente el 50 % de las subvenciones a través de impuestos y cotizaciones sociales.

Por todo ello, pedimos que apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el gobierno municipal, don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo



Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias.

Recogemos un modelo urbano, lo hemos comentado muchas veces, fruto de esa expansión descontrolada, esas grandes operaciones, muchas de ellas frustradas, como hemos visto, y esos cadáveres urbanísticos que se han ido quedando por el camino. Ese modelo urbano ha tenido una cara B, que ha sido la falta de inversión en aquellas colonias históricas de los años cincuenta, sesenta, setenta, que ahora parece que tanto les preocupan, nos alegramos de ello, y que, de alguna manera, se han visto necesitadas de unas inversiones que no han llegado; inversiones tanto en términos de mejora de las viviendas, como de la calidad de los espacios públicos.

Para ello, este Ayuntamiento ha hecho, primero, un diagnóstico, al que se refería la señora González, un diagnóstico de zonas vulnerables, de zonas que necesitan de manera prioritaria estas actuaciones, para posteriormente poner en marcha un plan de apoyo, de ayuda a la rehabilitación, el llamado Plan MAD-RE; un plan centrado en estas áreas y que dota de un programa de subvenciones a fondo perdido a todas las comunidades de propietarios que cumplan las normas y que lo soliciten.

Este plan tiene tres objetivos fundamentales: por un lado, y se ha dicho en la proposición anterior, combatir la pobreza energética, mejorando la eficiencia y la calidad de las viviendas. Por otro lado, garantizar unas condiciones de dignidad a muchos madrileños y madrileñas que hoy no las tienen; debemos recordar que en nuestra ciudad todavía hay mucha gente mayor encerrada en sus casas porque necesita la instalación de un ascensor o porque tiene problemas de accesibilidad en el espacio, en el entorno de su vivienda. Y, por otro lado, lo decía también la señora González, para potenciar el empleo.

La rehabilitación de viviendas es un enorme semillero de empleo. Ayer, el concejal de Coordinación Territorial daba algunos datos fundamentales: se generan más empleos en obra de rehabilitación que en obra nueva, y la inversión, poca inversión, una inversión relativamente baja, se traduce en un gran número de puestos de trabajo.

Para ello, como digo, hemos puesto en marcha este plan, del que en las dos primeras convocatorias hemos recibido casi 1.000 solicitudes para rehabilitar casi 10.000 viviendas en la ciudad de Madrid, no está nada mal.

Sin embargo, muchos de los solicitantes nos han planteado este problema, la necesidad o la obligación de devolver parte de esa subvención en términos de imposición fiscal. Y por ello entendemos que para poder fomentar la rehabilitación, para poder apostar realmente por ese cambio de modelo urbano necesario en nuestra ciudad y en nuestro país, en el conjunto del país, es imprescindible que se promulguen o que se plantee desde el Ministerio de Hacienda cualquiera de las dos opciones que proponemos en esta proposición.

Y por ello esperamos contar con todo el apoyo de esta Cámara, con todo el apoyo del Ayuntamiento de Madrid para instar al Ministerio de Fomento, al señor Montoro, que así lo haga.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

Continuamos el debate. En primer lugar, el señor Labrado en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

*(La señora Villacís Sánchez solicita hacer uso de la palabra).*

No, la señora Villacís. Muy bien.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Les adelanto que la vamos a apoyar, aunque nos parece que técnicamente tiene muchísimas, muchísimas carencias. Concretamente, no tiene lógica que se ubique dentro de la parte de exención por reinversión en vivienda habitual desde el punto de vista técnico. Pero ya le adelanto que me parece un caso paradigmático de lo que vienen siendo estos plenos. ¿Por qué? Porque tiene un poco de todo. Tiene un poco de tú la llevas, que acabo de denunciar y que venimos denunciando sistemáticamente, es decir, que en vez de mirar lo que podemos hacer nosotros por los madrileños, estamos hablando de que cualquier entidad o congreso o pleno decida lo que pueden hacer por nosotros; yo creo que eso es todo lo contrario a asumir responsabilidades. Y también tiene un poco de cortocircuito.

¿Por qué digo lo de tú la llevas? Porque, en fin, usted apuesta por la rehabilitación, y me parece muy bien, apuesta por la eficiencia energética, y yo estoy completamente de acuerdo, pero tengamos en cuenta que nosotros, por ejemplo, también tenemos competencias. Lo primero que tendría que valorar es si la ayuda del Plan MAD-RE es suficiente, sobre todo teniendo cuenta que en un mes y medio nos hemos quedado a dos velas, es decir, que ya no se ha podido pedir más.

Lo segundo que podríamos abordar, por ejemplo, es si la convocatoria se ha realizado con la suficiente publicidad. A nosotros nos parece que no.

Lo tercero que podríamos poder plantearnos es si no convendría, por ejemplo, una bonificación en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, que es el que grava las rehabilitaciones, porque eso no lo han tocado, seguimos con la bonificación de siempre.

Lo tercero que nos podríamos plantear es, por ejemplo, no sé, en el IBI, en el impuesto de bienes inmuebles, aquello que propuso Ciudadanos con el tema de las placas solares, que ustedes lo han hecho de forma tan restrictiva que al final, ¿saben cuánto se van a poder beneficiar los madrileños?, ya lo dijo mi compañero Miguel Ángel Redondo: mil euros para este 22 de diciembre, mil euros para

todos los madrileños a repartir. No sé, si esto le parece suficiente, si esto le parece suficiente, pues entonces es lógico que ya empecemos a mirar a otras Administraciones, pero a nosotros nos parece sinceramente que esto es insuficiente.

¿Y por qué he dicho lo de cortocircuito? Porque yo recuerdo perfectamente que ayer el señor Sánchez Mato, cuando Íñigo Henríquez de Luna le habló de bajar los impuestos, dijo: oiga, es que ustedes, de verdad, llévenlo por el cauce apropiado, que sería una proposición de ley, ¿verdad? Y ustedes en lugar de hacer eso, pues vienen aquí. En fin, no nos den lecciones cuando ustedes hacen sistemáticamente lo contrario; qué quiere que les diga.

Y además entiendo que ustedes muy valientemente están aquí requiriendo una deducción o una exención. Me parece que lo más lógico sería una deducción y no una exención, porque ustedes lo que además están planteando es que afecte por igual al señor Botín que a la persona más vulnerable de Madrid, algo que tampoco comprendo por qué cuadra mucho eso con su ideario. Pero déjeme que le diga que no creo que esto que están planteando ustedes se vea reflejado en el Congreso, es decir, no veo ni al señor Pablo Iglesias ni al señor del Partido Socialista que le toque pidiendo esto en el Congreso. Cuando lo hagan, tendrán nuestro apoyo; pero como entiendo que esto no va a ocurrir, entiéndannos ustedes por qué les digo que cortocircuitan y por qué les digo que juegan sistemáticamente al tío la llevas y no a asumir responsabilidades.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, en representación del Partido Popular, el señor Morales. Moreno, perdón, perdón.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Estaba haciendo la broma de que Morales era el del bordillo, yo soy el del ICIO, Moreno.

(Risas).

Thomas Jefferson, que fue el tercer presidente de los Estados Unidos hace 200 años, decía que había dos cosas inexorables: uno era la muerte y otro era Hacienda. Con la muerte no podemos hacer nada, con Hacienda sí.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa y les vamos a acompañar donde haga falta para defender que haya una deducción en el impacto fiscal que las familias tienen cuando reciben una ayuda pública de cualquier entidad para proceder a rehabilitar su vivienda, sobre todo cuando lo necesita. Ayer nuestro compañero Ignacio Murgui dio unas cifras que hemos ido repitiendo a lo largo del día de hoy que es importante tenerlas en cuenta. Cuando uno habla del efecto multiplicador de ayudas finalistas está hablando de que 1 euro en

subvención por rehabilitación implica 16,6 euros en actividad productiva, 1 millón en rehabilitación son 56 empleos, la eficiencia energética tiene un 40 % de retorno y un empleo en obra nueva es igual a 1,5 empleos en rehabilitación, es decir, es positivo. Esto es también positivo si hablásemos del ICIO o si hablásemos de otros impuestos como la plusvalía.

Me gusta la iniciativa, nos gusta la iniciativa. Quiero felicitarles a los dos grupos que la han presentado porque es algo muy positivo: apoyar la conservación, la eficiencia energética, la accesibilidad, la seguridad e incluso el acceso a las telecomunicaciones, incluida Internet. Y, además, en la iniciativa viene claramente que todas las inversiones que se hagan estarán bien justificadas en facturas y se prohíbe el pago en metálico, lo cual es algo muy positivo.

Lo que se está pidiendo en esta iniciativa, Begoña, es algo que ya existía hasta el año 2012, es decir, hasta el año 2012 las subvenciones municipales tenían una deducción, y en diciembre del 2012 se eliminó. Lo que estamos es volviendo a una situación que ya tuvo cierto éxito.

Se está solicitando por parte de este Ayuntamiento que se impulsen las reformas legislativas en el Congreso, que es quien tiene la competencia. Ese es el cauce habitual y lo vamos a apoyar.

Y para terminar, con esta propuesta ganan nuestros mayores, ganan las familias y gana la ciudad, gana la sociedad y el medio ambiente, gana la economía y gana el empleo. Cuentan con nosotros siempre a favor de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y de reducir los impuestos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** La señora Mercedes González en representación del Grupo Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Morales, perdón, señor Moreno, sabe que soy la presidenta de su club de fans, pero hoy tengo que decirle una cosa: Eugenio Morales no fue el señor del bordillo, Eugenio Morales para mí es un referente. Eugenio Morales fue un señor que me enseñó a trabajar incansablemente, con rigor por que esta ciudad fuera una ciudad mejor, más sostenible y con una movilidad más adecuada.

Con respecto a las carencias, muchísimas, muchísimas, muchísimas carencias técnicas de esta proposición que llevan a Ciudadanos sin embargo a votarla a favor, tengo que decir que no hay ni una sola enmienda que nos hayan presentado cuando esta proposición está en manos de los grupos políticos desde hace una semana, con lo cual si había tantas carencias técnicas, entiendo que deberían de ser mejoradas a través de enmiendas.

Y ya que somos tan técnicos, tan técnicos, tan solo para hacer determinadas afirmaciones lo que hay que hacer es leer. Esto no lleva a que el señor Botín tenga las mismas exenciones que otra persona de otro nivel social o económico, es que esto está topado, señora Villacís. La base imponible del contribuyente sea igual o inferior a 51.254, 5,5 veces el IPREM; es decir, los doce balcones a la calle del palacio de la señora Aguirre no le van.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Once.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: ¿Once? Once.

Ni siete ventanas normales y corrientes tampoco le van. Entonces, esto va a unas personas, a un contribuyente con una base igual o inferior a 51.254, 5,5 veces el IPREM. Y aparte, está topado. Un máximo de 20.000 euros anuales, hasta un máximo de 6.750 euros anuales. Dígame, ¿dónde entra el señor Botín o los once balcones a la calle del palacio de la señora Aguirre? ¿Dónde entra aquí? Es que sinceramente no lo entiendo. No se puede venir aquí a decir que una proposición tiene carencias técnicas cuando de verdad la técnica y Ciudadanos son términos completamente antitéticos.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: A continuación, y ya para cerrar el debate, tiene la palabra don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Bueno, queda poco que añadir después de los comentarios de la señora González.

Señora Villacís, creo que se equivocan, creo que se equivocan profundamente no apoyando esta iniciativa. El señor Moreno, con quien seguramente nos diferencian muchas cosas, pero creo que si de algo no se le puede acusar es precisamente de falta de rigor técnico, ha expuesto una serie de elementos que yo creo que acreditan más que sobradamente el rigor y la calidad técnica, económica y política de esta proposición.

Por otro lado, plantea cuestiones contradictorias. Por un lado, nos acusa de que en un mes y medio nos hemos quedado a dos velas. Debería leer la prensa. El otro día se anunció que hemos ampliado la dotación presupuestaria, tal y como estaba previsto en la convocatoria, con otros 8 millones de euros para atender a todas estas solicitudes. Según nuestros cálculos, sobre esos 24 millones de euros, más o menos es lo que suponen las subvenciones del primer año, y siempre dijimos que había que hacer hincapié en la gestión y no solamente en la dotación económica. Tenemos un problema de gestión en el propio Ayuntamiento. Hemos simplificado, hemos pasado de un expediente por vivienda a un expediente por comunidad de propietarios para llegar a toda la

gente que lo necesita; pero aun así, en el próximo presupuesto, si es aprobado por este Pleno, ampliaremos claramente esa dotación, porque, como decía, hemos estado a punto de morir de éxito. Tenemos 10.000 viviendas solicitadas ya para comenzar las obras de rehabilitación, y pensamos que es una obligación de esta Administración el atender a esa demanda y a esa necesidad, y además por lo que repercute luego para la propia ciudad, para la propia sociedad e incluso para las propias Administraciones en términos también de recaudación.

Señora Villacís, hable con los vecinos del barrio del Aeropuerto, que se han quedado este año sin poder solicitar esta subvención, precisamente porque no les renta teniendo en cuenta la devolución fiscal que tendrían que asumir.

Por tanto, estamos recogiendo una demanda ciudadana, una demanda de muchas comunidades, de muchas zonas vulnerables que necesitan estas ayudas y que ahora mismo no están en disposición de solicitarlas. Por eso le pido que reconsideren su postura y voten a favor y que esta proposición salga por unanimidad por parte de esta Cámara.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Gracias.

¿Señor secretario?

**El Secretario General**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues dos votaciones, quizá, una. La primera para someter a votación la transaccional 1925; no lo he dicho antes, pero está suscrita por los grupos municipales Ahora Madrid, Socialista y Popular. Y con su resultado, una segunda votación del texto resultante. Por tanto, en primer lugar, el acuerdo transaccional.

**La Presidenta**: Sí, en primer lugar, votamos la transaccional.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de

Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Secretario General**: Aprobada la transaccional. Por tanto, someteríamos a continuación a votación el texto resultante de integrar esta modificación transaccional al texto original.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno y Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Muy bien.

**El Secretario General**: Proposición aprobada por unanimidad en los términos señalados.

(Aplausos).

**La Presidenta**: Continuamos

*(Sometida a votación la precedente proposición en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional n.º 2016/8001925, presentado por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid y del Partido Popular, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 30.- Proposición n.º 2016/8001881, presentada por los concejales don José Manuel Calvo del Olmo y doña María de las Mercedes González Fernández, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno del Ayuntamiento, en el marco de los trabajos relativos a la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Ordenación Especial 00.08 "Parque Olímpico-Sector Oeste" y al Área de Planeamiento Específico 20.14 "Estadio de la Peineta", que conlleva el desarrollo de un Plan de Movilidad Sostenible, acuerde instar a las Administraciones Públicas competentes, Estado y Comunidad de Madrid, para que ejecuten las actuaciones que contempla la iniciativa a la mayor brevedad posible, a fin de garantizar las**

**adecuadas condiciones de movilidad en el entorno del estadio a partir de su puesta en funcionamiento.**

**El Secretario General**: Punto 30 y último del orden del día de esta sesión.

Igual que en el punto anterior hay una modificación en los órdenes de intervención iniciales.

**La Presidenta**: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos el debate y le damos la palabra, en primer lugar, a la señora González, que es uno de los proponentes.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Muy rápidamente, porque ya hemos hablado de esto en otro punto de este mismo orden del día de este Pleno.

Como ya hemos dicho, es necesario que para cuando la Peineta, o el futuro nombre que ponga el Atlético de Madrid a ese estadio, se abra, pues tenga un plan de movilidad y una serie de infraestructuras necesarias, no solamente las mínimas. Y para ello traemos conjuntamente con el Gobierno de Ahora Madrid una proposición que pide instar a todas las Administraciones afectadas, como es el Ministerio de Fomento, la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, que hagan lo que a cada una de estas le compete.

El acceso a la M-40 que, como ya les he dicho, descongestionará, sin duda, tanto la M-40 a través de la vía de servicio como Arcentales, así como el acceso a través de la glorieta Carlos Llamas. Se dé uso a una estación que en este momento no se da uso, y lo llevamos reivindicando compulsivamente en el distrito de San Blas, que es la estación de O'Donnell, y se mejore por tanto la conexión a través de la red de cercanías con este estadio. Y por supuesto el metro, que es un transporte público fundamental para este estadio, que, como saben, tiene una de las mayores estaciones de mayor tamaño de nuestra red, que es la línea 7, pero queremos que se amplíe la línea 2 conectando con la línea 7 hasta el barrio de las Rejas.

Esto es lo mínimo que este estadio necesita para poder abrir sus puertas el próximo 17 de agosto de 2017.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Gracias.

A continuación, por el Gobierno, don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias.



Como decíamos anteriormente, este es uno de los proyectos que forman parte de esa herencia recibida en materia de urbanismo de la que, como gobierno responsable que somos en este momento en la ciudad, debemos hacernos cargo.

Este proyecto viene de la expectativa de aquella burbuja olímpica, cuando todavía estaba vigente, en el año 2008. Se firmó un convenio patrimonial entre el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Economía y Hacienda, y el Atlético de Madrid para que el Atlético de Madrid construyera ese hipotéticamente estadio olímpico y, a cambio, una vez pasado el evento de las olimpiadas, pudiera quedárselo en propiedad, tanto del estadio como del suelo. No importaba que el suelo fuera demanial —inenajenable, por tanto— ni qué ocurriría si no nos daban las olimpiadas, como así fue.

Para traspasar el suelo al Atlético de Madrid es necesario, o era necesario entonces, ejecutar una serie de actuaciones y tramitaciones jurídicas y urbanísticas. Desde el año 2008 —han pasado casi ocho años desde entonces—, por un lado, había que abordar una serie de actuaciones de movilidad. Había todo un proyecto de remodelación de la M-40 con la promesa de esas olimpiadas, casi 800 millones de euros que el Ministerio de Fomento iba a invertir; iba a construir o a remodelar y poner en funcionamiento la antigua estación de O'Donnell, prometida año tras año, pero que no acaba de llegar; se iba a ampliar en aquel momento la línea 2 de metro para ir a la villa olímpica, y también se debía tramitar una modificación puntual para transformar ese suelo demanial a patrimonial.

No hicieron nada de ello, ni siquiera fueron capaces de ponerse de acuerdo entre el Ayuntamiento del Partido Popular y la Comunidad de Madrid del Partido Popular para la valoración de las cesiones, y ahora, sin embargo, parece que hoy con el paso que hemos dado, parece que ese acuerdo está más cerca. No obstante, quedan muchos y quedan los más importantes, lo decía la señora González. Toda una serie de actuaciones de mejora en la movilidad y en la zona que he relatado, seguramente habrá que complementarlas con refuerzo de otros medios de transporte público. Estamos trabajando desde la EMT para reforzar el servicio, y también tendrá que ser el propio club quien plantee o implemente medidas de coordinación y de mejora de la accesibilidad de sus socios y abonados.

Para nosotros, en este caso lo que prima, asumiendo ese convenio patrimonial y asumiendo esa herencia recibida, lo que prima es evitar problemas, evitar molestias a los vecinos que puedan generar la puesta en funcionamiento del estadio. Y por eso entendemos que, aunque parte de esas molestias tienen que ver con nuestras propias competencias y trataremos de paliarlas y de llegar a esa apertura con los deberes hechos, no van a ser suficientes. Necesitamos instar al resto de Administraciones competentes: al Consorcio Regional, a la Comunidad de Madrid, al Ministerio de Fomento a que ejecuten las obras de su

competencia para garantizar un buen servicio de movilidad en el entorno del estadio cuando este entre en funcionamiento, previsiblemente al inicio de la próxima temporada.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Abrimos el turno de debate. Tiene la palabra el señor Labrado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy buenos días.

En la propuesta que hoy debatimos, vemos en estado puro la gestión del Equipo de Gobierno y la colaboración del Partido Socialista. Ustedes lanzan balones fuera y proponen medidas que, dados los tiempos de redacción y la asignación presupuestaria, podrían ver la luz como muy pronto en cuatro o cinco años.

Señores de Ahora Madrid y del Partido Socialista, ¿por qué se empeñan en poner trabas innecesarias al transporte privado y limitar las plazas impuestas en el ámbito? ¿No ven que lo que van a conseguir es derivar el tráfico a los barrios de alrededor con las consiguientes molestias a los vecinos? Propongan medidas reales, como por ejemplo bolsas de aparcamiento disuasorio junto con servicios especiales de autobús.

Miren, no pueden fiar la movilidad de la Peineta al buen entendimiento entre los agentes implicados. No engañen a los vecinos. Si realmente tienen voluntad de arreglar algo, primero hagan una encuesta de movilidad a los aficionados del Atlético, de dónde y cómo vienen, para ir validando el éxito o no de las selecciones, y acto seguido el Ayuntamiento debería reforzar el autobús urbano y derivar medidas que redistribuyan el reparto modal, sin olvidar al sector del taxi, que ni siquiera lo mencionan.

Bien es cierto que sus estudios contemplan algunas medidas alternativas de refuerzo de transporte público, pero son medidas sin madurar. Solo instan a que los demás las ejecuten y piensan que con eso queda resuelta la movilidad.

Y ahora, respecto a los puntos de la iniciativa.

¿Ustedes conocen que la mejora de los accesos de la A-2 forma parte del contrato de concesión de primera generación concedido a OHL y que por este contrato estos cambios deben ser aprobados por la concesionaria? O bien, de pretender que los ejecutase, ¿sería necesario un reequilibrio económico financiero? ¿No lo sabían, verdad? De igual forma, ¿saben que la demanda de viajeros en cercanías no justifica la puesta en servicio de la estación de O'Donnell? ¿O que esta propuesta es técnicamente inviable? Tampoco lo sabían por lo que parece ser.

Por otro lado, ¿no consideran que lo obvio, lo más urgente, lo que teníamos que hacer al día siguiente de presentar esta propuesta, sería

solicitar la implantación de una o varias líneas de autobús interurbano para favorecer el acceso de los aficionados y al resto de la Comunidad de Madrid? Pues algo tan obvio, tan lógico, tan de ya, resulta que no lo encuentro en la iniciativa.

Y por último, ¿ustedes sabían que la ampliación de la línea 2 prevista no lo era solo para la villa olímpica, sino también para dar servicio a la futura nueva centralidad del este llegando hasta los Coronales? Sí, señor Calvo, los Coronales, ese ámbito que está pendiente de la firma de su compañera de gestión.

Miren, en definitiva, lo que podría aparentemente entenderse como una iniciativa positivista, se nos queda corta. Pero de todas formas, esperamos que mejore con su aplicación o desarrollo o con lo que ha dicho el señor delegado: que se acabe complementando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Sanz.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Permítanme que empiece, dado que estamos hablando del estadio en el que va a estar el Atlético de Madrid, pues trasladando las condolencias de todo este grupo municipal, entiendo que de todos, a los siniestrados, a las familias de ese avión que ha caído en Colombia y en el que iba algún exjugador del Atlético de Madrid. Trasladar las condolencias desde aquí, como digo, a todos los familiares.

Señora González, señor Calvo, lo suyo es un poco de Pimpinela, sinceramente: *Ni contigo ni sin ti tienen mis penas remedio*. Se atizan continuamente y luego resulta que ahora nos vienen aquí a presentar proposiciones conjuntas. No entiendo muy bien cuál es la intención. Lo que sí que está claro con esta proposición es que es el mejor ejemplo de lo que quieren hacer con los plenos de este Ayuntamiento. Lo único resolutivo aquí son sus peticiones al resto de Administraciones. Les ha faltado hoy solo instar a Naciones Unidas; supongo que para los próximos plenos lo encontraremos. Esto es lo único que ustedes pretenden que sea vinculante. Todo lo que pudiera hacer este Ayuntamiento para solucionar el problema de la accesibilidad al estadio de la Peineta serían meras sugerencias, de las que pasarán olímpicamente, nunca mejor dicho en este caso, o también podríamos decir que a lo mejor le harían una peineta a esas proposiciones.

Aunque después de escuchar al Partido Socialista hoy, aquí, decir al Partido Popular que le recuerdo que es el partido más votado por los madrileños que dejemos de molestar, pues la verdad es que entendemos muy bien el respeto que tienen el gobierno de Ahora-PSOE a la Oposición y a la democracia en este Pleno.

Quizá ese regusto totalitario, señora Espinar, es el que termina por imbuirles a algunos de ustedes. Yo le pediría que pidiera perdón a este grupo y a los madrileños que representamos por esas palabras que no son dignas de un representante del Ayuntamiento de Madrid.

(Aplausos).

Señor Calvo, es alucinante que el único plan de movilidad que ustedes tienen para un estadio al que van a acceder casi setenta mil personas en ocho meses, que es cuando empieza la próxima liga de fútbol —los que somos futboleros lo sabemos bien, no sé si usted lo sabe—, sea pedir a otras Administraciones que lo resuelvan, que lo resuelvan, y además pidiendo cosas que nada de lo que proponen son unas soluciones a corto plazo porque son inviables, en el corto plazo, todas ellas.

Ustedes no han hecho nada para mejorar los accesos. Las plazas de aparcamiento previstas son completamente insuficientes y no tienen previsto hacer casi nada, que es lo más grave. Van a montar otro caos parecido al del corte en Gran Vía, solo que este será sostenido durante todos los domingos o sábados que juegue el Atlético de Madrid en el tiempo.

A nosotros nos parece muy bien que el resto de Administraciones puedan contribuir a solucionar un problema en lo que cada uno pueda aportar, pero creo que aquí estamos para saber qué es lo que van a hacer ustedes, que para eso les pagan, le recuerdo. Ustedes son los promotores del desarrollo.

Señora Carmena, usted se reúne mañana con el ministro de Fomento. Espero que se pongan a trabajar con el Ministerio de Fomento, porque les va a pillar el toro. Y lo que sí le pido, por favor, es que lo que acuerde con el ministro de Fomento, quince horas después no diga lo contrario, como nos tiene acostumbrados a los madrileños, desgraciadamente. Porque, la verdad, resulta bastante patético ver que la alcaldesa de Madrid se contradice un día tras otro con las reuniones tan importantes con el Gobierno de España.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, y ya para ir cerrando el turno, tiene la palabra la señora Mercedes González, en primer lugar.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Yo reconozco que hoy tengo complejo de haber dormido mal y no enterarme de nada, porque en este Pleno, en el punto 24 creo que era, votaron todos ustedes a favor de que el suelo en el que se levanta la Peineta fuera del Club Atlético de Madrid, y ahora que decimos que para que se abra ese estadio necesita unas infraestructuras, he entendido por la intervención del Partido Popular y por la

intervención de Ciudadanos que van a votar en contra, o por lo menos hacen un discurso que no hicieron...

*(Rumores).*

No, no van a votar en contra porque el Atlético de Madrid... cómo van a votar en contra. Es cierto, venga.

Entonces, hacen intervenciones completamente contradictorias. Lo importante de que ese estadio abra sus puertas es la movilidad. Es lo que preocupa a los vecinos del entorno, es lo que nos debe preocupar a todos los que estamos aquí y es en lo que debemos de trabajar. Y entiendo, y no me cabe ninguna duda, que la primera llamada que ha hecho el señor Carabante cuando ha llegado a su nuevo puesto de consejero delegado de Metro es llamar al señor Calvo para decirle cómo solucionamos la movilidad de la Peineta, aparte de cocheras de Cuatro Caminos. No me cabe ninguna duda de que le ha llamado; no me cabe ninguna duda.

Bueno, decirle a Inmaculada solamente una cosa, que lo de Pimpinela está muy bien, pero es copiado de mi querido Borja Fanjul, que ya me lo dijo en una comisión. Entonces, bueno, ¿quién es? Soy yo, ¿qué vienes a buscar? A ti, lo hacemos desde hace dieciocho meses con absoluto gusto como ustedes pueden ver.

Y al señor Labrado, darle las gracias por iluminarnos. El sol sale todos los días gracias a Ciudadanos...

*(Aplausos).*

... que viene a decirnos que la proposición que presentamos aquí es técnicamente inviable. Generar infraestructuras en torno al estadio que permitan a los 68.000 aficionados entrar al estadio de la Peineta, futuro Wanda no sé qué o como se llame, es técnicamente inviable. Técnicamente inviable, señor Labrado, es que usted ha confundido la A-2, haciendo referencia a OHL, con la R-3; técnicamente inviable es eso. O sea, menudo papelón, menudo papelón. Ni una alegación, ni una intervención en contra hablando de los aparcamientos. De los aparcamientos hemos alegado este grupo y lo han desestimado ellos, por cierto. ¿Dónde está su alegación? En ningún sitio, en ningún sitio.

De la movilidad, ni una sola palabra. Y ahora vienen aquí a decir ¡oh!, están con no se vale. ¿Pero que es esto? Esto es una proposición que debería salir lógicamente por unanimidad, y es que el estadio de la Peineta, la futura sede del Atlético de Madrid, necesita unas infraestructuras que no colapsen Madrid, ni más ni menos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Calvo, ya para cerrar este debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

El señor Labrado nos pide medidas reales, como aparcamientos disuasorios. Debería saber que el aparcamiento que se va a construir en la Peineta es un aparcamiento disuasorio; es uno de los que forman parte de ese plan de aparcamiento disuasorio. No creo que resuelva nada en este caso, señor Labrado, el aparcamiento disuasorio del estadio de la Peineta, porque les disuadiríamos, en todo caso, a los atléticos a aparcar en el propio estadio; o sea, yo creo que generaría, en todo caso, efecto atractor.

Luego nos dicen: no limiten la libertad de la gente para coger el vehículo privado y hagan aparcamientos disuasorios. Pero si hacemos aparcamientos disuasorios, tendremos que enlazar con sistemas de transporte público para llegar a la Peineta en transporte público, que es precisamente de lo que va esta proposición, de reforzar el transporte público.

¿Y a quién instamos, asumiendo nuestras responsabilidades y nuestras competencias? A todas las Administraciones responsables de ejecutar esas infraestructuras.

El Ministerio de Fomento tendría que haber ejecutado el proyecto de renovación de la M-40 y los enlaces al estadio de la Peineta; la Comunidad de Madrid tendría que haber ejecutado la ampliación de la línea 2 de metro a la centralidad del este. Como parece que no se va a hacer la centralidad del este en el corto plazo —no tiene pinta de que allí vayan a llegar viviendas y ni mucho menos dotaciones, infraestructuras—, lo que proponemos es una corrección del trazado: enlazar el extremo de la línea 2 con estadio de la Peineta, que ya existe en fin, es una obra menor en términos de lo que supone hacer una actuación de metro y, luego, enlazar con un barrio que ya existe, no el de la centralidad del este sino el de Las Rejas, que tiene unos problemas enormes de movilidad.

Parece una propuesta bastante razonable; ejecutable en el corto plazo, por supuesto, igual no cuando se ponga marcha el estadio, pero sí en un plazo de tiempo relativamente ajustado. Sobre todo, porque la Comunidad de Madrid también tiene responsabilidad sobre este asunto y el Partido Popular en concreto tiene toda la responsabilidad, que fueron ustedes quienes montaron esta operación, a través del señor Gallardón —supongo que era el antiguo PP— y en su momento el Club Atlético de Madrid.

Señora Inmaculada Sanz, ser «cochéfobos» es lo que tiene. De todas formas, hablaba usted de peinetas. No le quiero contar la anécdota al respecto de una peineta que me ocurrió el otro día en la Junta de San Blas, explicando precisamente a los vecinos el Plan de Movilidad. No le quiero contar yo la anécdota que me ocurrió a mí personalmente con el señor Labrado...

**La Presidenta:** Don José Manuel, el tiempo por favor. Me temo que la anécdota tiene que ser para otro día.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Terminó ya. No la iba a contar.

Solamente terminé pidiéndoles el voto a favor y, además, que trabajen a favor de la corriente en la Asamblea de la Comunidad de Madrid para instar a Metro a que cumpla con sus obligaciones y garantice el acceso en transporte público al nuevo estadio de la Peineta.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Sometemos a votación la proposición.

**La Presidenta:** Vamos a pasar a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** ¿El resultado es...?

**El Secretario General:** Aprobada por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**La Presidenta:** Muy bien. Pues parece ser que hemos agotado el orden del día y podemos decir que hemos concluido este Pleno. Se levanta la sesión. Que tengan muy buen mes hasta que nos volvamos a ver todos aquí otra vez constituidos.

*(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y tres minutos).*